

COORDINACION DE SERVICIOS

DOCUMENTALES - BIBLIOTECA



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA**

1/
EL CONFLICTO AGRARIO: GENESIS
DE LA ORGANIZACION COMUNITARIA
EN SAN ANTONIO ANALCO 2

TRABAJO TERMINAL

que para acreditar las unidades de enseñanza-aprendizaje de Seminario
e Investigacion e Investigacion de Campo y obtener el titulo de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

P R E S E N T A

ROSENDO / MONTELL PEREZ

COMITE DE INVESTIGACION

DIRECTORA: ANA PAULA DE TERESA OCHOA

ASESORES: MARA DOLORES ALFARO

EMANUEL OROZCO.

Mexico D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 1995.

225306

**“EL CONFLICTO AGRARIO: GÉNESIS DE LA ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA”, EL CASO DE SAN ANTONIO ANALCO**

Rosendo Montiel Pérez



**CUADERNOS DE ANTROPOLOGÍA
SERIE I, VOLUMEN 5**

**Para mis padres y hermanos
con mucho amor**

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	14	
INTRODUCCIÓN	15	
PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES HISTÓRICOS		
CAPÍTULO 1	INTRODUCCIÓN AL ÁREA DE ESTUDIO	19
CAPÍTULO 2	HISTORIA DE LA COMUNIDAD	25
	Inicio del problema económico y social: el problema agrario	28
	Los efectos sociales y económicos del conflicto agrario	30
	El periodo caciquil	31
	El conocimiento: poder y destrucción de los caciques	33
	Inicio de la organización	35
	La llegada del INMECAFÉ y el despojo territorial de 1982	36
	Las pugnas políticas internas	38
	El auge cafetalero	39
	Estrategias comunitarias ante la crisis del café	40

El proceso agrario	41
La construcción de obras públicas	45
El puente: un nuevo vínculo con el exterior	48
La resolución presidencial	53

SEGUNDA PARTE: ANALCO EN LA ACTUALIDAD

CAPÍTULO 3	TERRITORIO Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES	57
	Territorio	57
	Acceso a la tierra	61
	Explotación de los recursos naturales	62
	Ciclo agrícola	65
	Caza, pesca y recolección	69
	Extracción de especies maderables	71
	Ganadería	72
	La problemática agrícola y las estrategias comunitarias para afrontarla	74
CAPÍTULO 4	LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y RELIGIOSA	78
	La organización política	79
	El cabildo	79
	Estructura formal del cabildo	81

Organigrama formal y grupo de asesores	83
Asamblea	84
Toma de decisiones, elección y toma de posesión	85
Importancia de la fatiga en la organización comunitaria	86
Comités y acciones	87
Organización religiosa	88
 CAPÍTULO 5	
VÍNCULO CON EL EXTERIOR	90
 Vínculo exterior: dependencia económica y autonomía política	 91
Principales instituciones que promueven la modernidad en Analco	93
Analco en la actualidad	95
 CAPÍTULO 6	
ACTORES SOCIALES DE LA ORGANIZACIÓN	103
 Unidad doméstica campesina	 103
Organización familiar para la producción	105
Vida cotidiana	106
Ciclo de vida	107
Las fiestas del pueblo: motivo de convivencia entre los analqueños	115
 CONCLUSIONES	 119

COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 DOCUMENTALES - 2010

BIBLIOGRAFÍA		122
APÉNDICE A	ANEXO ESTADÍSTICO	124
APÉNDICE B	DICTAMEN	151

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Calendario agrícola del maíz	66
Cuadro 2	Relación consumo-trabajo	76
Cuadro 3	Lengua	102

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Organigrama de cargos políticos (estructura formal)	82
Figura 2	Croquis del asentamiento de la comunidad de San Antonio Analco	97
Figura 3	Posición de parto tradicional	110

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1	Vegetación y uso del suelo	58
Gráfica 2	Jornales anuales por cultivo	69
Gráfica 3	Pirámide de edades	100

ÍNDICE DE FOTOS

Foto 1	Códice de Tlacoatzintepec	27
Foto 2	Analqueños mostrando su lienzo que en algún tiempo utilizaron como título primordial para amparar sus terrenos	27
Foto 3	Comuneros haciendo trabajo comunitario para empezar la edificación de la capilla	47
Foto 4	La capilla actual, hecha por los propios analqueños	47
Foto 5	El famoso puente colgante: El orgullo de sus habitantes	49
Foto 6	El puente de Solidaridad para cruzar el Río Grande	50
Foto 7	El Río Verde y su puente	50
Foto 8	Calidad de la tierra de Analco	63
Foto 9	Campeño analqueño sembrando maíz	63
Foto 10	Troje para almacenar maíz	68
Foto 11	Reses pastando en un inclinado potrero	73

Foto 12	Analqueño de visita en su potrero	73
Foto 13	Los antropólogos rumbo a Analco	96
Foto 14	Antropólogos dándose un receso en las claras aguas del Río Verde	96
Foto 15	Vista panorámica de Analco	98
Foto 16	Un mejor acercamiento del asentamiento	98
Foto 17	Casa tradicional	101
Foto 18	El pequeño huerto de la casa tradicional	101
Foto 19	Mujer tejiendo su huipil con un telar de cintura	108
Foto 20	Analqueños reunidos para la traída de las velas	117
Foto 21	Mujeres durante la fiesta de la virgen Purísima	117

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	La región de la Chinantla	24
Mapa 2	Puntos de colindancia y conflicto	42
Mapa 3	Terreno obtenido con la resolución presidencial de 1994	54
Mapa 4	Vegetación y uso del suelo	59
Mapa 5	Hidrografía	60

AGRADECIMIENTOS

Mis más sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que directa o indirectamente hicieron posible la realización de este trabajo.

A las familias analqueñas mil gracias por su invaluable hospitalidad y el interés mostrado para platicar, convivir y a veces soportar a este aprendiz de antropólogo, en especial a don Cornelio Carbajal (Yé-Corné) por compartir conmigo su valiosa información; a don Ciriaco Albino (Yé Ciriá) quien tan amablemente me dio la bienvenida siendo en aquel entonces la autoridad del pueblo.

A don Evodio Juan (Yé-Vodio) y a su esposa doña Inés (Smá-Né) por compartir conmigo su mesa y tiempo, y en especial a doña Inés por su disposición para enseñarme la lengua chinanteca; a don Joaquín Antonio por su invaluable cooperación en el levantamiento de los censos y en la traducción de los mitos e historias orales; a mi amigo Ponciano Juan (Shá) y a su familia por su compañía y afecto.

A la Doctora Ana Paula de Teresa, mi profundo agradecimiento por su inagotable paciencia y cariño, tantas veces demostrado no sólo en los inolvidables días de reunión en Usila, sino también por tantas horas de clases y extraclases, que fueron necesarias para concretar este trabajo.

A los antropólogos Mara Dolores Alfaro y Emanuel Orozco por su tiempo e interés dedicados a la lectura del mismo y por sus valiosas observaciones.

A todos los compañeros que participaron en el proyecto de investigación, en especial a los antropólogos Yolanda Hernández, Eduardo Ibarra, Oscar Sánchez y a Ricardo Garibay.

A mi amigo Rubén Piña por compartir su cariño, chistes y "el jabón"; a Paula Pantoja por su afecto y hospitalidad.

A la antropóloga Eva Jáber por preocuparse por la corrección y edición de este trabajo.

A los hermanos del Villar Vela por su desinteresado apoyo.

A mis padres por su cariño y motivación.

Por último a Ana Silvia Ortiz por compartir el tiempo y el espacio juntos, y por sus ideas tan acertadas.

INTRODUCCIÓN

La elaboración de esta monografía nace como parte de los objetivos planteados por el proyecto: “Medio Ambiente, Economía Campesina y Sistemas Productivos en la Montaña de Guerrero y Tuxtepec, Oaxaca”, impulsado por los Departamentos de Biología y Antropología Social de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Los responsables del proyecto -aún en desarrollo- son el Maestro en Ciencias Carlos Toledo Manzur y la Doctora en Antropología Ana Paula de Teresa.

El universo de estudio de dicho proyecto son 11 comunidades del municipio de San Felipe Usila, uno de los 14 municipios de la región indígena chinanteca, situado al noreste del Estado de Oaxaca. En la selección de las comunidades se buscó que fueran representativas no sólo del Valle de Usila sino también de la parte serrana, ya que representan diferentes condiciones ambientales y socioeconómicas.

San Antonio Analco, a sus 600 msnm, se volvió el lugar idóneo para realizar mi primer trabajo de campo. Fue así como a partir del mes de octubre de 1993 inicié mi primera estancia en la comunidad, la cual se prolongó hasta diciembre de ese mismo año.

La razón de estar en Analco era clara: dar un seguimiento de cómo las unidades domésticas se organizan familiarmente para llevar a cabo sus actividades productivas (agricultura, ganadería, recolección, etc.) y en esa medida, dar cuenta de cómo sus habitantes aprovechan los diferentes recursos naturales que su territorio les ofrece.

Posteriormente, para mi segunda visita a la comunidad (mayo-julio de 1994), se planteó la necesidad de dar cuenta de los procesos históricos concretos que han conformado al Analco actual, aquel que se particulariza de los demás poblados de la región, por su singular organización comunitaria, la cual es el artífice de los cambios que se han hecho sentir en el pueblo, y que claramente se expresan en un innegable proceso de mejoramiento y bienestar comunitario.

Es importante mencionar que los datos e información que sustentan a esta monografía, son resultado de la observación participante (experiencia única por la amalgama de vivencias por las que todo aspirante a antropólogo debe pasar), entrevistas, la elaboración de historias de vida, todas ellas registradas en el indispensable diario de campo.

Pero a veces no basta con la información cualitativa. Para pasar a la dimensión cuantitativa, de suma importancia en este trabajo, se necesitó de la aplicación de: a) un cuestionario del entorno socioeconómico dirigido a las autoridades locales e informantes claves; b) un censo sociodemográfico que contempla al 100% de las unidades domésticas; c) encuestas a productores de manera que se contara con los elementos para caracterizar al sistema productivo local. Todas estas herramientas fueron aplicadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1993.

Los datos recabados nos permiten hablar de que la fuerte organización comunitaria sobre la que se monta, en gran medida, la estrategia de sobrevivencia de los analqueños, se ha ido moldeando a través de procesos históricos muy concretos.

Sin duda, es a raíz de la necesidad de poner fin a la situación de pobreza, marginación y sometimiento caciquil al que estaba expuesto el pueblo, como una generación de entusiastas analqueños comprenden que un primer paso para acabar con esta situación es poner fin a los numerosos abusos y arbitrariedades de los caciques.

El primer paso estaba dado, de ahí en adelante nada fue fácil, por el contrario, el camino fue largo y penoso, sobre todo cuando emprenden la lucha legal por la posesión de su territorio. Este conflicto no fue más que otro factor alrededor del cual se estrecharon los vínculos comunitarios.

Es a través del cultivo del café como este pueblo se involucra en otro ámbito económico (mediado por los requerimientos del mercado) sin por ello abandonar su franja de economía de subsistencia. La venta del café explica en cierta medida la permanencia comunitaria, dada la baja calidad del suelo de uso agrícola. La entrada de recursos a raíz de la comercialización del café pronto impactaron la esfera social y económica de la comunidad.

Con la caída del precio del café, la economía de la comunidad no se vino abajo gracias a los vínculos que los analqueños establecieron con instituciones, éstas fueron las que proporcionaron recursos no sólo para hacer frente a esta difícil situación, sino que pese a ella la comunidad pudiera enfrascarse en la construcción de servicios públicos de interés comunitario, así como de obras de infraestructura (puente, camino, etc.).

El factor que posibilitó la búsqueda de créditos, apoyos, subsidios, su aprobación y otorgamiento y la cabal administración de los recursos llegados del exterior, fue sin duda la capacidad organizativa de sus habitantes.

Tal organización comunitaria obedece pues a la necesidad de mejorar el nivel de vida de los propios analqueños, que si bien los hace caer en una dependencia económica del exterior, esto no significa una subordinación política, por el contrario, esta comunidad se caracteriza por guardar una gran autonomía.

¿Y cómo se logra tal cosa? pues valiéndose de los elementos de la organización tradicional (consejo de ancianos, asambleas, trabajo tequial) así como de las estructuras organizativas propias de la cultura nacional (organigrama oficial integrado por el agente municipal, síndico, alcalde, etc.) que se integran para dar forma a una singular estructura política organizativa, autónoma y eficaz en la medida en que ha permitido a los habitantes del pueblo un mejor nivel de vida.

Así, a la comunidad de Analco la podemos analizar como una moneda que por un lado muestra su carácter tradicional, corporativo expresado en innumerables ámbitos, y que en gran medida, como se mencionó anteriormente, es el sustento de la organización comunitaria. Por otro lado, Analco es una comunidad abierta al cambio, receptora de recursos externos, pero que en ningún momento su apertura significa dependencia o subordinación. Por el contrario, si echamos "la moneda al aire" la estaremos viendo como portadora de una singular autonomía, que le permite "abrirse y cerrarse" hacia el exterior según lo requiera o lo estime el consenso comunitario.

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN AL ÁREA DE ESTUDIO

Entre arroyos y manantiales, enclavado en el noreste oaxaqueño encontramos a Analco, pueblo chinanteco cuyo devenir histórico ha permanecido en la memoria colectiva de sus habitantes, quienes han sido protagonistas de una historia muy común en el campo mexicano, la lucha por la tierra.

Proceso que reviste características importantes, en la medida en que éste ha sido el motivo principal para la conformación de una singular organización comunitaria que, de una u otra manera, garantiza la existencia de este pequeño poblado. De ahí mi interés en dar a conocer este significativo proceso histórico.

Situación que, sin duda, es difícil de entender si no se observa a la comunidad como parte de una región étnica cuyos avatares son reflejo de ancestrales conflictos internos, así como de la experiencia ampliamente compartida por los pueblos mesoamericanos: la invasión mexicana primeramente y la posterior conquista española, quien hereda un patrón de explotación agrícola ampliamente desventajoso para sus habitantes originarios y que a lo largo del tiempo se transforma y orilla al establecimiento de un ambiguo y desfavorable vínculo con el Estado y la nación mexicana.

Hay que enfatizar que estos acontecimientos se desarrollan en un ámbito permeado por la marginación y el aislamiento tanto geográfico como social y económico de una región rica en recursos naturales.

Así pues, la cultura chinanteca se origina y fructifica en la región del trópico-húmedo caracterizada por una vegetación de Selva Alta Perennifolia propia del clima cálido-subhúmedo, cuyas tierras son irrigadas por innumerables ríos, entre los que destacan el Santo Domingo, Cajonos, Usila, todos ellos afluentes del Papaloapan. (*Ver Mapa 1.*)

Según las evidencias arqueológicas se estima que los chinantecos son descendientes de los olmecas, quienes para el año de 1110 fundan su reino.¹ Un par de siglos después los descendientes del primer rey constituyeron un señorío caracterizado por una fuerte diferenciación socio-cultural, que para el año 1300 se dividió en dos grandes señoríos: la Gran Chinantla y la Chinantla Pichinche.

Para 1420 los conflictos entre señoríos no aminoraron por lo que la Chinantla Pichinche se desmembró aún más. Así, el pueblo de Yolox se fraccionó y dio origen a otros dos pueblos, los actuales San Pedro y Santiago Tlatepusco, que más tarde por una nueva guerra civil se dividen y se originan los pueblos de Usila, Tlacoatzintepec, Tectitlán y Mayoltianguis.²

La invasión mexicana orilló a los chinantecos a rendirles tributo, situación que arraigó un resentimiento que se manifestó claramente en la ayuda que prestó este pueblo al conquistador español Hernán Cortés; quien para el año de 1534, recibía la mayor parte del tributo de la región, sin embargo, treinta años después la Corona española tomó posesión de ésta.

Durante el periodo colonial, la Chinantla tomó importancia gracias a sus yacimientos auríferos, sin embargo, al agotarse el preciado oro, su importancia económica radicó en su explotación agrícola.

La consumación de la independencia no trajo cambios importantes en el patrón económico de explotación de granos básicos: maíz, frijol, etc. Es pues, hasta la última etapa porfirista que la Chinantla inaugura una nueva fase económica que implica su vinculación con el mercado regional, a través de la participación de compañías trasnacionales interesadas en el cultivo de productos de alta demanda en el mercado nacional e internacional (plátano, café, tabaco y caña de azúcar), y da inicio el auge ganadero.

Gracias al reparto agrario cardenista el cultivo de estos productos cayó en manos de pequeños y medianos propietarios, sin embargo, las compañías siguieron operando al orientar mediante el crédito el cultivo de estos productos.

A mediados de la década de los cuarenta, el desbordamiento del río Papaloapan y la virtual destrucción de la ciudad de Tuxtepec y de las vecinas

¹ Barabas, Alicia y Bartolomé, Miguel, Tomo I, 1990, p. 88.

² *Ibid.*, p. 68.

tierras veracruzanas (de radical importancia económica por ser destinadas a la agricultura comercial de exportación), despertaron el interés estatal para la formación de la Comisión del Papaloapan (CODELPA).

La CODELPA se encargaría de coordinar la construcción de dos presas asociadas que a la vez que controlarían las avenidas del caudaloso río, generarían aprovechamientos hidroeléctricos y distritos de riego destinados a impulsar la agricultura comercial, y con ello se estaría garantizando el despegue económico de la Cuenca.³

Si bien el anhelado despegue económico nunca se dio, por el contrario las etnias chinanteca y mazateca sufrieron el despojo de una parte significativa de su ancestral territorio en aras de los lagos artificiales que según términos oficiales llevarían el desarrollo agropecuario a la cuenca.

San Felipe Usila, localizado a 30 kilómetros al suroeste de la ciudad de Tuxtepec, en las estribaciones de la Sierra de Juárez, es uno de los municipios chinantecos parcialmente afectados por el embalse de la presa "Cerro de Oro" en 1989, no obstante, a partir del llenado de la presa perdió su marcada condición de aislamiento e inauguró un nuevo vínculo con la región de Tuxtepec.

Anteriormente a la presa (1989) para trasladarse desde Usila a Tuxtepec había 2 vías: la terrestre y la acuática. La primera se hacía vía Ojitlán, por un camino de herradura, distancia que a buen paso se cubría en 6 horas. En Ojitlán se abordaba un autobús que en 2 horas estaba en Tuxtepec; otra opción era continuar caminando de Ojitlán hasta Tuxtepec otras 6 horas.

La otra manera de salir de la región era en balsa, a través del río Usila, siendo ésta la principal vía por donde se trasladaban los productos hacia Tuxtepec, el recorrido les implicaba 3 días de ida y 1 más de regreso.

La región de Usila se caracteriza por su diversidad ecológica pues sus variados climas (donde predomina el cálido-húmedo) permiten una gran producción y variedad de productos agrícolas para el autoabasto y el intercambio comercial.

Así mismo, las comunidades que integran al municipio de Usila, se encuentran vinculadas al mercado principal a través de la producción agrícola, la explotación forestal, la venta de fuerza de trabajo y por medio de la actividad pecuaria.⁴

³ Ibid., Tomo II, p. 14.

⁴ Tal y como lo menciona Mara Alfaro en su artículo "El aprovechamiento múltiple de los recursos naturales y la producción de la unidad doméstica campesina en la región de Tuxtepec.", en Anta, Salvador., 1992, p. 105.

Pese a la biodiversidad y a la alta productividad agrícola de que hace gala esta zona, paradójicamente, constituye una región campesina, de población predominantemente indígena que vive en condiciones de extrema pobreza.

Según datos proporcionados por el censo del INEGI de 1990, en este municipio el 24.08% de la población es analfabeta; el monolingüismo comprende al 20.80%; sólo se cuenta con dos médicos para prestar servicios de salud a una población total de 10,522 habitantes. De 1,741 viviendas, el 46.5% cuenta con electricidad, el 31.5% tiene servicio de agua entubada y sólo el 4.5 % de las casas hace uso de la letrina.

Por otra parte, con la presa "Cerro de Oro", el antiguo camino de herradura quedó bajo las aguas, el único medio de traslado fue a través de las lanchas, sin embargo, dados los altos costos del flete, el uso de este medio no resultó accesible para la mayoría de los campesinos usileños.

Uno de los problemas que aquejó al municipio fue el del intermediarismo comercial, dado que los campesinos no podían asumir el costo del traslado, no les quedaba más que vender sus productos a los intermediarios locales o foráneos, quienes además de comprar la producción a un precio muy por debajo al ofrecido en otras regiones, son estos grupos los que resultan mayormente beneficiados del trabajo campesino.

Con la terminación de la carretera Usila-Tuxtepec en 1993, los costos y tiempos del traslado se abarataron sensiblemente, por lo que resultó factible para un gran número de campesinos llevar a vender ellos mismos su producción hasta Tuxtepec y demás centros de comercialización.

San Antonio Analco, ubicado a 8 kilómetros al suroeste de la cabecera municipal, es una típica comunidad serrana usileña caracterizada por una economía de autoabasto. Ésta se sustenta en gran medida por la producción de granos básicos (maíz y frijol, principalmente), realizada bajo el sistema de roza, tumba y quema; la producción y venta del café, así como en la recolección de plantas comestibles y en la caza de carne de monte, indispensables en la dieta familiar.

Si bien Analco presenta características similares con los demás poblados usileños, es notorio que los cambios introducidos a raíz de los cambios en las vías de comunicación (entre los que destaca una mayor comunicación con el exterior), impactaron a su población, mejorando con ello las condiciones de vida de sus habitantes. Sin embargo, estos cambios no hubieran podido darse de esta manera sin la fuerte organización comunitaria que caracteriza al pueblo.

La construcción del puente a la entrada del pueblo, que posibilitó el acceso a la comunidad hasta entonces sumamente incomunicada sobre todo en época de lluvias; el establecimiento de la casa de salud, la instalación de la red de agua potable, así como de la luz eléctrica y la apertura de la tienda Conasupo son los elementos más significativos que muestran cómo a partir de la conjunción de estos elementos (organización comunitaria así como la modificación en las vías de acceso al municipio) ha traído positivos cambios en el nivel de vida de los analqueños.

La actual organización comunal de los analqueños, es pues resultado de un singular proceso histórico, claramente permeado por la necesidad de dar solución a su justo reclamo por su ancestral territorio.

CAPÍTULO 2

HISTORIA DE LA COMUNIDAD

No se sabe la fecha exacta de la fundación de San Antonio Analco, sin embargo, los relatos históricos analqueños muestran que desde su fundación la comunidad estuvo permeada por conflictos territoriales.

La descendencia étnica de los añalqueños se rastrea desde el pueblo de Yolox que, como vimos en la introducción, en el año de 1420 por conflictos internos se dividió y dio origen a San Pedro y Santiago Tlatepusco. Posteriormente por una guerra civil, éstos se fraccionaron y dieron origen a los pueblos de Usila, Tlacoatzintepec, Tectitlán y Mayoltianguis.⁵

Más tarde el pueblo de Tlacoatzintepec empezó a expandirse hacia el este de su tierra ancestral, en donde se estableció un pequeño asentamiento al que denominaron Oomán ("Lugar donde nacen los manantiales o lugar entre manantiales"). Para el período colonial, a ambos pueblos los separaba el Río Grande y aunque a primera vista pareciera que eran dos pueblos diferentes, Oomán dependía administrativamente de Tlacoatzintepec, inclusive los habitantes de ambos poblados compartían el territorio.

Según la historia oral, antes de 1707 Tlacoatzintepec, y con ella Oomán, estaba sojuzgada por un "mayordomo" que los mantenía en un ambiente de injusticia y de innumerables abusos, como el hecho de que tuviera derecho de pernada (primer contacto sexual con las recién desposadas). Fue, precisamente,

⁵ Ibid., Tomo I, p. 68.

en contra de esta situación que un nativo de Oomán, llamado Yé Tomás (don Tomás), empezó a protestar.

Como represalia a su "atrevimiento", Yé Tomás fue encarcelado, pero logró escapar y durante muchos años nada se supo de este hombre. Este personaje es de vital importancia por su participación en posteriores acontecimientos comunitarios.

En 1707 Yé Tomás llega de San Juan Evangelista Analco, Oaxaca en donde se preparó intelectualmente. A su regreso logró congregar el disperso asentamiento de Oomán, que debido a que las viviendas se localizaban en las parcelas donde rozaban los campesinos, el pueblo presentaba una gran movilidad; además exhortó a sus paisanos para que erigieran un templo a San Antonio.

Ese mismo año, don Tomás logró independizar al pueblo de la jurisdicción de Tlacoatzintepec incorporándolo al territorio de Usila, desde entonces se le nombró San Antonio Analco.

Para 1711, el entonces oidor de la Real Audiencia y juez privativo de Composición y Venta de Tierra, Francisco de Valenzuela, adjudica las tierras de Analco (Oomán), Tlacoatzintepec, San Esteban y Santiago El Alto (Mayoltianguis).

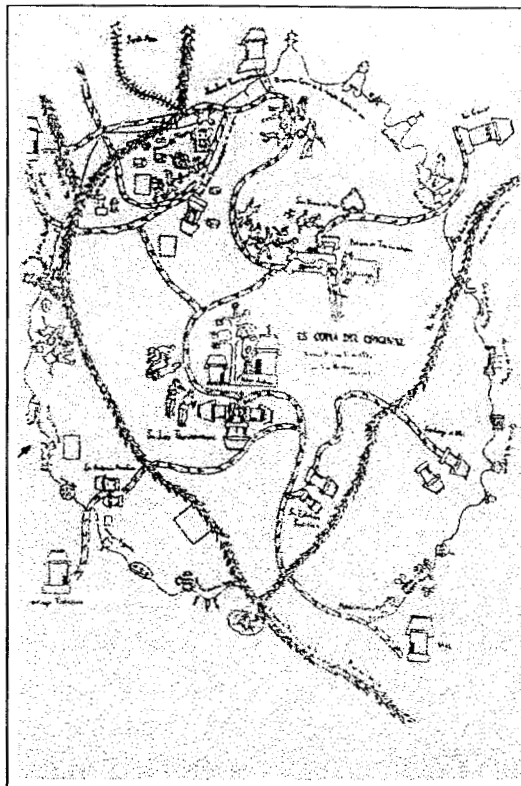
Así, pese a su independencia administrativa de Tlacoatzintepec, el territorio de Oomán siguió siendo considerado dentro de las 600 varas por cada viento de los terrenos de Tlacoatzintepec, tal y como lo muestra el lienzo que tienen en su poder los añalqueños, el cual es copia del código original de Tlacoatzintepec que data de 1892.

Mediante la observación del lienzo se podría especular que el conflicto de linderos entre San Antonio del Barrio y Analco data del año de 1882, fecha en que se elaboró el Código

En él se muestra el territorio total de Analco, y en su parte sur se hallan dos individuos en posición de combate, justo en los linderos que se disputaron entre los dos pueblos en 1954. El analqueño yace decapitado y parece sostener un glifo en su mano, el vencedor, oriundo de San Antonio del Barrio, se encuentra con una macana y escudo. (Ver Fotos 1 y 2.)

Para 1928 se expide un documento en el que el jefe del Archivo General de la Nación certifica el deslinde que realizaron los comuneros del municipio de Tlacoatzintepec y de sus comunidades sujetas: San Esteban, San Antonio Analco y Santiago el Alto.

Foto 1 Códice de Tlacoatzintepec



Fuente: Weitlaner y Castro, p. 180

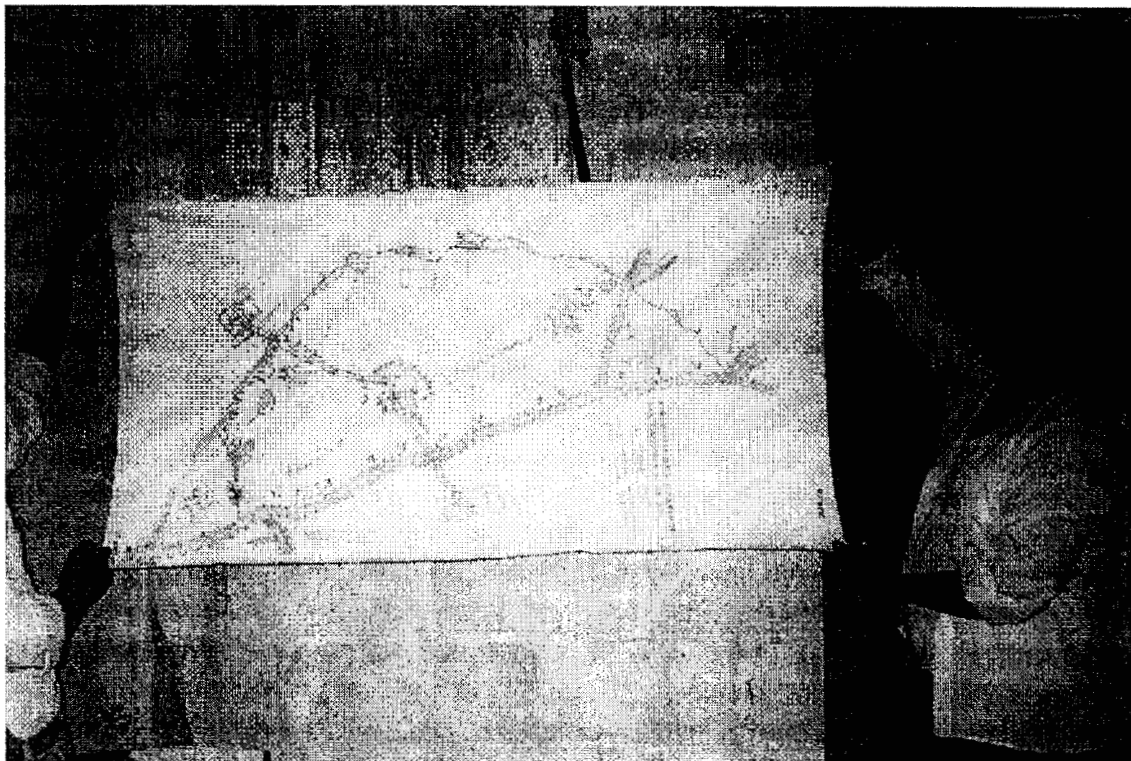


Foto 2 Analqueños mostrando su lienzo que en algún tiempo utilizaron como título primordial para amparar sus terrenos
Foto: Rosendo Montiel (julio de 1994).

El lapso histórico que comprende la independencia administrativa de Analco hasta 1954 está completamente borrado de la memoria colectiva analqueña. Sin embargo, es a partir de 1954, año de inicio del conflicto agrario, que la historia oral (patrimonio común de jóvenes y ancianos) se vuelve pródiga y ampliamente esclarecedora, ya que muestra cómo a raíz del conflicto territorial con San Antonio del Barrio, la comunidad se vio envuelta en cambios importantísimos en su patrón económico, político, social y cultural.

Así pues, de alguna manera la fuerte organización que en la actualidad caracteriza al pueblo nace del conflicto agrario. Para solucionar este conflicto se recurre a una estrategia de organización que, con el paso del tiempo, ha ido imprimiendo la originalidad a esta comunidad.

Inicio del problema económico y social: el problema agrario

Para los primeros años de la década de los 50 Analco era una pequeña comunidad de 251 habitantes, carente de luz eléctrica, agua potable, sin servicio médico y educativo, sumamente aislada, ya que la única vía de comunicación con su municipio era tan sólo una estrecha vereda imposibilitada para el tránsito de bestias de carga.

Por esos años la comunidad detentaba la jerarquía administrativa de agencia municipal (dependiente del municipio de San Felipe Usila) en donde los miembros participaban políticamente mediante su incorporación a un sistema jerarquizado de cargos públicos.⁶

Para acceder a los puestos de mayor jerarquía, un individuo tenía que haber desempeñado con responsabilidad la mayoría de los cargos públicos y religiosos.

Los cargos de mayor jerarquía y responsabilidad (agente municipal, síndico, alcalde) eran depositados en los miembros del Consejo de Ancianos, y era éste el grupo más influyente dentro de la política local.

Por esa época, los comuneros analqueños dependían exclusivamente de la agricultura de granos básicos para sostener a sus familias, cuya actividad se llevaba a cabo en los montes que circundaban al asentamiento. En estas fechas,

⁶ Para mayor información, ver Capítulo 4, en "El cabildo".

una porción importante de territorio agrícola era simultáneamente usufructuada por los comuneros de San Antonio Analco y de San Antonio del Barrio.

Sin embargo, durante la cosecha de 1954, los comuneros de San Antonio del Barrio saquearon los graneros de la gente de Analco, provocando que en las siguientes cosechas los analqueños tomaran revancha haciendo lo mismo con los graneros de sus vecinos.

Según muestran los datos del Censo de Población del INEGI, durante la década que va de 1950 a 1960, la población de Analco pasó de 251 a 286 habitantes, es decir, se elevó un 13.94%, siendo que en las tres décadas anteriores la tendencia demográfica había presentado una disminución gradual.⁷ Cabe suponer que este aumento poblacional implicó una mayor presión sobre los recursos, que se hizo claramente manifiesto en el conflicto territorial entre ambos pueblos.

El terreno que quedó en conflicto comprendía una superficie de 1,325-04-60 hectáreas, sumamente apreciadas por ambos pueblos, gracias a su fertilidad que se expresaba en rendimientos relativamente más altos que el resto del territorio (según un cálculo de los analqueños, la producción de maíz que se obtenía de estos terrenos era de 25 a 30 zontles por hectárea, que equivale a una cantidad que va de los 1,125 a los 1,350 kilogramos).

En esta tierra se sembraba maíz temporalero y cultivos asociados como el frijol, el ejote y la guía de calabaza. Los analqueños acostumbraban sembrar entre dos y tres hectáreas de maíz, destinadas al autoabasto familiar, a la venta ocasional en San Juan Zapotitlán y a la cría de cerdos, actividad sumamente importante por los ingresos que reportaba a las unidades domésticas.

De esta manera, para los primeros meses de 1954, el problema territorial se reflejaba en una constante tensión entre los dos pueblos. Ésta fue la razón por la cual la comunidad de San Antonio Analco decidió emprender la lucha legal para dar solución a este problema.

Los comuneros analqueños se encontraban limitados e incapacitados para los requerimientos de los trámites burocráticos inherentes al proceso legal. Sólo unos cuantos hablaban el español, lo que les impedía hacer trámites en el exterior, sin embargo el 3 de febrero de ese mismo año, el agente municipal de Analco, en ausencia de un representante de Bienes Comunales, solicitó al entonces jefe del Departamento Agrario su intervención para resolver el problema de linderos de los terrenos comunales que confrontaban con sus colindantes, en especial con San Antonio del Barrio.

7

Según Censo poblacional 1921-1990, INEGI.

Dicha solicitud se instauró el 9 de marzo de 1954 en la Dirección de Tierras y Aguas del Departamento Agrario, hoy Secretaría de la Reforma Agraria.

En calidad de título primordial, Analco exhibió un documento que contiene la certificación expedida en 1928, en que se delimita el territorio de Tlacoatzintepec y de sus comunidades sujetas, entre ellas San Antonio Analco.

Simultáneamente a la iniciación de la lucha legal, en los poblados se vivieron constantes saqueos, confrontaciones e insultos verbales que se prolongaron durante años. Esta situación provocó cambios sustanciales en la cotidianidad analqueña.

Los efectos sociales y económicos del conflicto agrario

A 10 años del estallido del conflicto, las unidades domésticas presentaban cambios sustantivos en su forma y organización, en gran medida, resultado de la presión sobre la tierra, que poco a poco empezó a resentir su uso intensivo, situación cada vez más palpable en los bajos rendimientos en la producción de granos básicos.

Muchos comuneros analqueños decepcionados de no disponer de tierra suficiente, asustados por las constantes agresiones y cansados de no verle solución al conflicto, que no hizo más que iniciar un proceso de empobrecimiento comunitario, decidieron migrar hacia otras comunidades para vender su fuerza de trabajo.

La migración fue la primera respuesta económica de los analqueños a los efectos del conflicto territorial. En un primer momento la migración fue temporal, la comunidad cafetalera de Cerro Armadillo, en el municipio de Valle Nacional, también de origen chinanteco, fue el lugar de destino de jóvenes y hombres adultos quienes permanecían de uno a tres meses antes de regresar a Analco.

El jornal diario en 1964 era pagado a \$7.00, el cual no compensaba el desgaste físico que representaba el corte del café, además eran presas fáciles de enfermedades tropicales. Estas difíciles condiciones desanimaban a los analqueños que buscaban residir definitivamente en Armadillo.

Posteriormente, la oportunidad del acceso a tierra de buena calidad en Cerro Armadillo convenció a una parte importante de jóvenes analqueños de establecerse definitivamente en este poblado, quienes se trasladaron con toda su familia.

La migración definitiva de familias enteras llevó al pueblo a un despoblamiento. Según las cifras del Censo Poblacional de 1921 a 1990, San Antonio Analco en 1960 tenía 286 habitantes y para la siguiente década sólo 218. Lo que representa una disminución del 23.77%.

Las familias que optaron por continuar en Analco encontraron en la caza, la pesca y la recolección un medio para aliviar la escasez de alimentos. El pez bobo, la trucha, la mojarra, la carne de jabalí, el mazate, el tejón, el armadillo y una variedad enorme de quelites pasaron a ser parte fundamental de la dieta de los analqueños.

Sin embargo, estos alimentos no fueron suficientes para evitar la desnutrición en los analqueños, por lo que enfermedades como el sarampión llevaron a la muerte a numerosos infantes.

Estos niños fueron víctimas de las enfermedades así como de la marginación, pues por estos años ni siquiera en Usila había un médico, y los remedios tradicionales de los curanderos de la comunidad no fueron suficientes.

Pero no todo era tristeza para los niños pues, por fin, en 1966 se inauguró la primera escuela primaria, al frente de la cual quedó el maestro municipal de nombre Hilario Feliciano que era pagado por una colecta comunal.

Por estos días, las clases se impartían en chinanteco, pues el español no les era muy necesario, ya que los únicos lugares a los que salían era a Ojitlán y Usila, pues hasta allá bajaban los hombres a vender los huipiles elaborados por sus mujeres.

Para las postrimerías de los años 60, la comunidad presentaba múltiples transformaciones económicas, demográficas y en su dinámica política, pues sufrió un cambio radical en su organización interna.

El periodo caciquil

Tradicionalmente la política local estaba en manos de los ancianos respetables, sobresaliendo el Consejo de Ancianos y el Cabildo, quienes en 1969, en una junta, decidieron buscar entre los comuneros a un representante de bienes comunales para que se encargara de resolver el conflicto territorial.

Para ello se buscó a una persona que supiera leer, escribir y firmar. La única persona que cumplía con estos requisitos era el maestro municipal, oriundo del pueblo. Como éste no era contribuyente comunal, se optó porque su hermano desempeñara el cargo, este último, analfabeta, debía ser asesorado por su hermano.

Durante los primeros meses, ambos sujetos exhortaban a sus paisanos para que construyeran letrinas, fogones y catres, pues dado que la gente defecaba al aire libre, establecían el fogón a flor de tierra y dormían en el piso, frecuentemente sufrían infecciones en la piel y enfermedades gastrointestinales que ocasionaban un alto índice de decesos.

Poca gente acató las indicaciones de los hermanos, ya que, según cuentan, los hombres se la pasaban tomando y la higiene y salud no eran de gran importancia.

Las tensiones entre Analco y San Antonio del Barrio eran constantes, de modo que para 1970 el problema se cristalizó en un enfrentamiento físico en el que hubo heridos de bala; los analqueños recuerdan con mucho asombro el hecho de que, para esas fechas, los comuneros del Barrio portaran armas de alto calibre.

A raíz del enfrentamiento, el representante de bienes comunales acudió el 18 de marzo de 1970 al Director General de Asuntos Jurídicos del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colindancias, y le mostró un lienzo que él mismo elaboró y que es copia de una parte del Código de Tlacoatzintepec. Con esta información el funcionario elaboró un dictamen paleográfico del documento exhibido, en el que se afirma que se le debe tomar en cuenta y anexarlo al expediente agrario de Analco por reunir las características legales para amparar sus tierras.

El 20 de agosto del mismo año, a petición del representante de bienes comunales, llega a la comunidad el ingeniero Enrique Méndez Dévigo, quien levanta un acta de conformidad de linderos entre Analco y Tlacoatzintepec.

Los analqueños vieron en el acta un avance en el proceso legal, lo que motivó que depositaran su confianza en el representante de bienes comunales. Esta circunstancia fue aprovechada por el representante y su hermano, ya que hicieron creer al resto de los comuneros que ellos eran piezas importantes e indispensables para la solución del conflicto agrario.

Estos dos sujetos se sintieron con la autoridad de tomar decisiones que tradicionalmente le correspondían al Consejo de Ancianos, además de que empezaron a desplazar a los ancianos del cabildo en sus funciones administrativas.

A finales de 1970, el Consejo de Ancianos perdió su capacidad de decisión y dirección de los asuntos comunitarios que quedaron en manos de los dos hermanos.

Hasta entonces los ancianos, para resolver algún problema o realizar algún proyecto de tipo comunal, solían tomar decisiones por consenso. Ellos eran quienes elegían al cabildo, quienes necesariamente eran hombres del Consejo de Ancianos. Para formar parte del Consejo, un individuo tenía que haber desempeñado la mayoría de los cargos públicos, además de tener más de 60 años, lo que le otorgaba prestigio y respeto dentro del pueblo y facultad de decidir el acceso a la tierra.

Los hermanos, aprovechando el analfabetismo de los ancianos y la timidez e ignorancia de los analqueños para desenvolverse en la ciudad, empezaron a erigirse como los únicos hombres capaces de dirigir, decidir y administrar a la comunidad y por ende serían ellos los más indicados para continuar el proceso agrario legal.

Con el pretexto de que el proceso legal en Tuxtepec les absorbía mucho tiempo, obligaron a los comuneros a que les trabajaran sus tierras y a soportar innumerables abusos, como las forzosas contribuciones monetarias para sufragar los gastos de salida a Tuxtepec y las constantes propuestas indecorosas hacia las mujeres del pueblo.

Las personas que se oponían a los mandatos de los caciques eran encarcelados, quienes para salir libres tenían que pagarles una cantidad de dinero, pero como eran tan pobres saldaban su "deuda" con trabajo en las parcelas del cacique.

Pero así como el poder les llegó a las manos, de igual manera se les fue.

El conocimiento: poder y destrucción de los caciques

Leer y escribir, así como el dominio del español, fueron los factores que permitieron a los caciques controlar el poder en la comunidad. Mientras este conocimiento estuvo monopolizado, no hubo mayor resistencia ante los abusos e injusticias cometidos por los caciques, pues de una u otra manera eran las únicas personas capaces de representarlos y agilizar el proceso agrario.

El gran "error" cometido por los caciques fue "difundir" este conocimiento, fue precisamente en las mismas aulas del pueblo donde el cacique alfabetizó y enseñó el español a una generación de estudiantes (que al concluir quinto año salieron rumbo a Usila a terminar el sexto grado). Con el tiempo estos muchachos fueron los personajes claves en la destitución del poder caciquil.

Así mismo, hubo otro grupo de jóvenes, que gracias a que nunca se despegaban de los caciques, aprendieron cómo hacer peticiones, hablar en público y saber desenvolverse en el exterior de la comunidad (Ciudad de México, Tuxtepec, etc.). Don Marcos Miguel, Dalmacio Manuel, Bonifacio Gregorio fueron de los jóvenes que para el año de 1971 estaban plenamente conscientes de la situación crítica que vivía la comunidad.

A mediados de ese año la labor de conscientización emprendida por estos jóvenes estaba en pleno, aunque obviamente "por debajo del agua". Así mismo, los jóvenes que continuaban sus estudios en Usila compartían la inconformidad por el clima de injusticia vivido en el pueblo, por lo que también emprendieron la conscientización de sus familiares.

Para 1972 el asesinato de un comunero analqueño en manos de los caciques fue "la gota que derramó el agua". El pueblo, liderado por los jóvenes y don Melquiades, el entonces agente de policía municipal, se reveló. Los caciques fueron denunciados en Tuxtepec y expulsados del pueblo con la ayuda de agentes de policía del distrito de Tuxtepec. Los familiares de los caciques abandonaron el pueblo "víctimas" de la vergüenza y el miedo por las represalias en su contra.

Con la salida de los caciques la organización comunitaria se fortaleció, de tal manera que para mediados de ese año, se designó a otro representante de bienes comunales, quien para el 27 de octubre del mismo año solicitó la intervención del jefe del departamento agrario para continuar con el trámite de la resolución.

El trámite de resolución dio frutos el 29 de julio de 1974, pues los analqueños lograron recuperar el 50% del terreno en conflicto, quedando sólo 662-52-30 hectáreas en disputa con los comuneros de San Antonio del Barrio.

Este logro llenó de fortaleza, confianza y entusiasmo al pueblo analqueño que comprendió que ese logro era resultado de la organización comunitaria, por lo que no escatimó esfuerzos en fortalecerla.

A principios de 1976 la comunidad se encontraba cohesionada bajo el lineamiento de 3 líderes (don Marcos Miguel, Dalmacio Manuel y Bonifacio Gregorio), quienes sirvieron de guías a los inquietos jóvenes que regresaron después de concluir sus estudios primarios en Usila. Gracias a que su edad

promedio era de 17 años, de inmediato empezaron a participar como contribuyentes y se incorporaron al cabildo, de tal manera que en poco tiempo estos jóvenes controlaban la política local y por ende lideraban la organización comunitaria.

Este año también es importante porque los analqueños pudieron tener acceso a la medicina institucional, ya que en la cabecera municipal se instauró la primera clínica de salud a cargo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Inicio de la organización

Poco a poco el grupo de jóvenes empezó a crear conciencia entre sus paisanos sobre las condiciones insalubres en que vivían. Dicha situación era suscitada en gran parte por el criadero de cerdos, ya que como no había corrales para estos animales, el mal olor inundaba al pueblo.

Así mismo, se inició la limpia de solares y veredas, la construcción de corrales para los cerdos e incluso se llegó a motivar a la gente para que abandonara esta actividad, ya que por su crianza había muchas moscas, mal olor, además de que constantemente afectaban las parcelas de maíz y yuca. Sin embargo, esto fue posible hasta la llegada del INMECAFÉ en 1978, pues implicaba una alternativa económica para obtener ingresos para las familias.

En poco tiempo la pasividad inarticulada de los analqueños dejó paso al entusiasmo que se hacía palpable con la asistencia diaria a asambleas y fatigas. En contraste con la época en que la organización de la comunidad estaba en manos del consejo de ancianos, se hizo notable la participación de los jóvenes.

Anteriormente, la estructura de cargos tradicional sólo contemplaba la participación de los ancianos en la toma de decisiones, dado que eran ellos los que poseían la mayor experiencia en el desempeño de los diferentes cargos públicos. Por esta razón, a los jóvenes se les excluía en la toma de decisiones, aunque esto no significaba que no participaran en cargos públicos de menor jerarquía.⁸

La participación comunitaria era tan eficiente que bastaba tan sólo que repicaran las campanas de la antigua iglesia para que todos los comuneros acudieran al llamado.

⁸ Para mayor comprensión de la estructura de cargos tradicional, remitirse al Capítulo 4, en "El cabildo".

En 1978 en una asamblea comunitaria se designó por primera vez a un joven para que desempeñara el cargo de agente municipal, así mismo los demás cargos recayeron en jóvenes.

Fue así como el alfabetismo de los jóvenes posibilitó su acceso al cabildo, ya que la prioridad comunitaria era contar con autoridades letradas que pudieran hacer trámites y gestiones y que pudieran desenvolverse adecuadamente en el exterior, sobre todo para arreglar su problema de linderos.

Así mismo, los comuneros organizados vieron la necesidad imperiosa de mejorar el nivel de vida de sus familias, por lo que vieron como alternativa la modificación de sus actividades productivas, no sin antes iniciar un camino de herradura que conectara al pueblo con su municipio.

La llegada del INMECAFÉ y el despojo territorial de 1982

Fue así como se permitió la entrada al Instituto Mexicano del Café, el cual fue la primera institución -después de la SEP- que vinculó a la comunidad con el exterior en la medida de su participación como productores de un producto ampliamente solicitado en el mercado mundial.

Los cambios en la comunidad a partir de la llegada del INMECAFÉ fueron notables. La mayoría de los comuneros empezó a cultivar con café parcelas que anteriormente se sembraban con maíz, debido a ello los rendimientos no alcanzaron más que para el consumo familiar, factor que desestimuló el criadero de cerdos, ya que para su mantenimiento se necesitaba una buena parte de la cosecha de maíz; además, como los cerdos eran nocivos para los cafetos, el criadero de cerdos fue eliminado por completo.

En el año de 1981, con los primeros beneficios de la venta del café, los comuneros empezaron a comprar cabezas de ganado bovino e hicieron un potrero comunal donde instalaron un buen número de animales (30 o más). La gestión del potrero quedó a cargo de un comité que nombró la asamblea comunitaria.

En los próximos años fue necesario transportar café en mayor cantidad hacia Usila para su venta, por lo que los analqueños tuvieron que cambiar algunas vacas por bestias mulares. Y pese a que la gente tenía mucho miedo a ser pateada por las mulas, se acordó en asamblea su compra y la construcción de potreros para su mantenimiento.

Cada vez más se hacía manifiesto que los logros eran reflejo de la organización de los comuneros. Gracias al consenso comunitario se introdujo un producto comercial que mediante su venta les reportaba benéficos ingresos monetarios para la compra de ganado bovino y bestias de carga.

En 1982 la comunidad de San Antonio Analco se hallaba fuertemente organizada, gracias a ello se logró hacer un frente común ante el conflicto agrario suscitado en ese mismo año con sus vecinos de San Antonio del Barrio, cuando los habitantes del Barrio desalojaron a los comuneros analqueños de los terrenos en conflicto hiriendo a tiros a un analqueño.⁹

A partir de entonces los analqueños dejaron de sembrar en el Cerro Jobo y recurrieron a la compra en Usila de minsa y maíz a \$10.00 y \$8.00 por kilogramo respectivamente. Así mismo, los analqueños sufrieron una nueva agresión cuando 30 comuneros de San Antonio del Barrio irrumpieron en la comunidad y quemaron 6 casas.¹⁰

Los del Barrio alegaban que estas tierras eran suyas y que en ellas cultivaban maíz, frijol y café hasta que en 1968 los analqueños se las arrebataron mediante el uso de la fuerza, por lo que desde entonces no les quedó más remedio que "compartir" con ellos sus tierras.

Pese al conflicto agrario, los comuneros de Analco se organizaron para abrir 3 potreros comunales para las cada vez más indispensables bestias de carga. Incluso 15 comuneros solicitaron crédito al Instituto Nacional Indigenista (INI) para la compra de nuevos animales.

Este grave acontecimiento (el enfrentamiento suscitado en 1982) dio pie a que se solicitara la intervención inmediata del Delegado Agrario del Estado y no fue hasta el 29 de agosto de 1984, cuando se comisionó a dos personas, elegidas en asamblea el 6 de septiembre, para que desempeñaran el cargo de representantes censales. Los cuales, al rendir su informe el día 29 del mismo mes, expresaron que de la población total (229 habitantes), sólo 90 campesinos estaban capacitados para que se les otorgase tierras.

Sin embargo, los trabajos censales básicos para agilizar la resolución del conflicto agrario, se suspendieron a raíz de un problema interno que dividió al pueblo.

⁹ 1982 es el año que se cita en el expediente agrario de San Antonio Analco, sin embargo, en el expediente agrario que corresponde a San Felipe Usila, se cita a 1980 como el año en que ocurrió tal suceso.

¹⁰ Datos proporcionados por el expediente agrario de San Felipe Usila, pp. 586-587.

Las pugnas políticas internas

Los analqueños recuerdan con ironía este suceso, ya que este problema fue provocado por dos familiares, líderes de aquella generación de jóvenes que tantos cambios impulsó en el pueblo, por ello no les fue difícil conseguir adeptos.

Estos individuos entraron en desacuerdo por el uso que debía darse a una loma que hasta ese momento se utilizaba como potrero. Ese año, durante la época de lluvias, varias familias resultaron afectadas ya que el temporal provocó derrumbes que destruyeron sus viviendas (incluso fallecieron dos jóvenes), por lo que uno de ellos consideró que las familias afectadas podrían construir sus viviendas en dicho lugar.

Esta propuesta le pareció incorrecta al otro cabecilla, pues a su juicio se afectaría al ganado que se mantenía en ese potrero, por lo que no permitió el establecimiento de viviendas en la loma. Con el tiempo no sólo logró convencer a la gente de la asamblea de que era incorrecto establecer viviendas en el potrero, sino además generó un clima de suma hostilidad hacia su opositor hasta aislarlo.

Fue tal el malestar comunitario hacia su opositor, que incluso querían lincharlo, sin embargo, con los ánimos más calmados, se acordó que era mejor su expulsión. Después de un año, el expulsado decidió regresar a la comunidad, no sin antes pedir la autorización de la asamblea y expresar su respeto a la voluntad de la misma comunidad.

Este acontecimiento mostró a la asamblea la necesidad de reincorporar a los respetados ancianos, quienes habían sido despojados de su derecho a participar en el cabildo, de manera que fueran ellos los encargados de frenar la competencia por el poder entre los jóvenes. Es importante recalcar cómo los analqueños crean sus propios conjuntos de normas y sanciones para mantener la cohesión comunitaria.

Desde entonces, los cargos públicos dentro del cabildo constan de propietario y suplente, siendo los jóvenes quienes ocupan el primer puesto y los ancianos el de suplente. (Ver Capítulo 4.)

Este enfrentamiento aunque desestabilizó a la comunidad durante un tiempo, se tradujo a mediano plazo en un factor de innovación política, ya que con la reincorporación de los ancianos se recuperan las instancias tradicionales de toma de decisiones.

El auge cafetalero

Pese a las riñas políticas internas, la economía de la comunidad no se vio afectada. Para 1984 el precio del café estaba a un buen nivel, pues en Usila se pagaba a \$3,000.00 el kilo, lo que representaba un buen ingreso monetario para las unidades domésticas de Analco. El número de ganado bovino y de bestias mulares aumentó tanto que se hizo necesario abrir nuevos potreros comunales; así mismo la venta de bovinos en pie reportaba ingresos extras.

De igual manera, la arriería fue un oficio que agregó buenos dividendos a los analqueños, incluso a la comunidad se le empezó a conocer, sobre todo por los vecinos pueblos de Tlacoatzintepec y Zapotitlán, como una comunidad de arrieros. Gracias al buen precio del café, otras comunidades cafetaleras, como Tlacoatzintepec, pudieron comprar materiales de construcción industrializados y para acarrearlos contrataban a los arrieros analqueños.

Como vemos, la organización comunitaria fue gestora de la diversificación productiva de los campesinos.

Así mismo, ante la necesidad de sacar la producción de café hacia el municipio, se reemplazó el frágil puente de bejuco por otro de más sólida construcción, gracias a la cuota que aportó cada familia.

Anteriormente a la comunidad se accedía atravesando un puente de bejuco que tenían que cambiarlo cada seis meses, pues por su fragilidad era sumamente riesgoso, tanto que aún en el pueblo se recuerdan las ocasiones en que al reventarse perdió la vida una señora y posteriormente un campesino.

La terminación del camino de herradura en 1989, iniciado desde hacía 11 años, conectó al pequeño poblado con su municipio (y con ello se facilitó la transportación de materiales de construcción, productos agrícolas y mercancías) fue fiel manifiesto de la eficaz organización analqueña.

La producción del café y la construcción del camino de herradura como vía de comercialización de este producto, inauguró una nueva vinculación con el exterior. Este vínculo impactó múltiples ámbitos en la vida comunitaria de un poblado que, pese a su participación económica en un ámbito más amplio, no salió de la franja de una economía de subsistencia. Es decir, pese al establecimiento de relaciones mercantiles con la sociedad nacional, la lógica de producción campesina se mantuvo.

De esta manera se dejaron sentir cambios importantes en el nivel de vida: las tradicionales viviendas de paredes de jonote y techo de zacate dieron paso a nuevas casas en donde predominan materiales industrializados (lámina, cemento, bloque, etc.), los analqueños se calzaron y cambiaron los calzones de manta por pantalones de poliéster y mezclilla; algunas mujeres dejaron el huipil por vestidos de telas sintéticas; los niños dejaron de padecer frío, pues antes sólo se cubrían con una manta enredada y sin zapatos.

Aunado a esos cambios, el analqueño se vio inmerso en una visión más amplia del mundo, por ejemplo, al estar en constante contacto con su municipio y distrito, se estimuló el bilingüismo, sobre todo en los hombres; pero esta apertura no implicó la pérdida de su mundo simbólico, propio de sus singulares connotaciones indígenas.

Estrategias comunitarias ante la crisis del café

En 1989 el INMECAFÉ sale de Analco y los comuneros se incorporan a la Unión de Comunidades Región Usila (UCRU), organización de productores que les ofrecía la compra del aromático, además de que les brindaba asesoría técnica y créditos para los productores.

Ese mismo año el precio del café cayó en tal medida, que de \$3,000.00 pasó a comprarse en \$1,000.00 el kilo, lo que provocó un drama económico no sólo en el pueblo sino a nivel regional.

Pese al bajo precio pagado por el café, la cosecha no se desestimuló, por el contrario, aumentó, ya que los campesinos se organizaron en grupos para el corte. Si antes familiarmente se cortaban 500 kilogramos, gracias a la ayuda comunitaria se levantaban una tonelada o más por productor.

Así mismo, a raíz de la caída del precio del café, el exitoso oficio de la arriería disminuyó drásticamente.

Sin embargo, la comunidad logró hacer frente a su problema económico extendiendo sus relaciones hacia el exterior, es decir, vinculándose con organizaciones e instituciones gubernamentales que les otorgan créditos y subsidios suficientes para sostener a sus familias.

De esta manera, la comunidad empezó a meter solicitudes de créditos a varias dependencias gubernamentales, tales como la Comisión Federal de

Electricidad y a asociaciones civiles, cuyas respuestas tardaron en llegar unos años.

El proceso agrario

La inquietud de continuar con el trámite para la resolución del conflicto agrario surgió nuevamente. El 29 de septiembre de 1989 llegó un topógrafo de nombre Jorge Mendoza Cortés, en representación de la Delegación Agraria del Estado, a realizar trabajos técnicos e informativos.

Dicho sujeto se avocó principalmente a localizar la línea de colindancia de los terrenos motivo de conflicto entre los comuneros de Analco y San Antonio del Barrio.

El topógrafo citó a los representantes comunales de ambos pueblos para que estuvieran presentes en el lugar que denominan Cerro Faisán o Cerro Jobo. En ese sitio la hostilidad entre los comuneros en conflicto se reflejó en la medida en que no se logró llegar a un acuerdo en los linderos, pues cada una de las partes ubicaba en diferentes puntos la colindancia.

Los del Barrio señalaban que los puntos que ellos reconocían como colindancia eran La Hondura de la Cueva, ubicada en el Río Perfume en línea recta hasta llegar al lugar denominado Cerro Faisán, que eran reconocidos como puntos trinos por las resoluciones presidenciales de Tepetotutla y Tlatepusco. (*Ver Mapa 2.*)

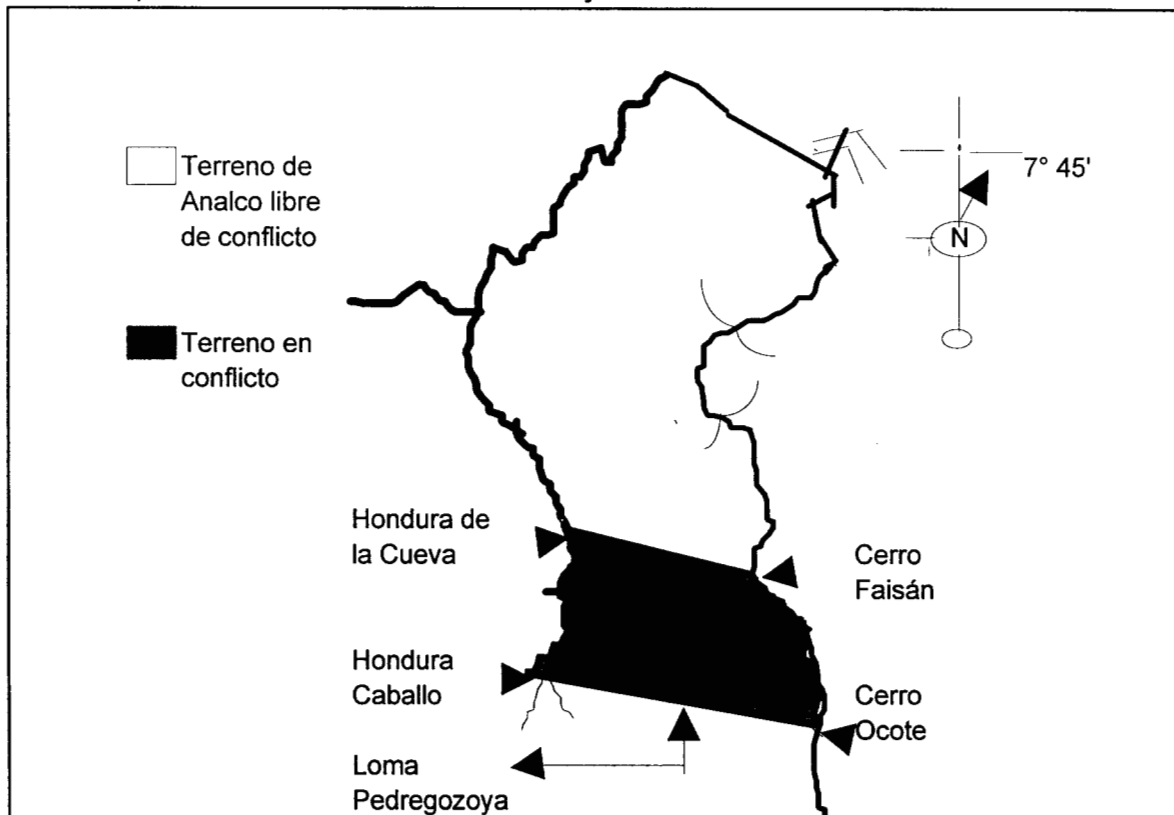
Por su parte los analqueños reclamaban como colindancia el punto llamado Cerro Ocote, siguiendo una cordillera hasta el lugar denominado Hondura Caballo, que se ubica en el mismo Río Perfume; puntos anteriormente reconocidos como linderos entre ambos pueblos.

Con la indicación de los analqueños la zona en conflicto se redujo, ya que anteriormente los comuneros de Analco reconocían su lindero conforme a su título primordial (el cual señalaba la colindancia a partir de la cordillera de una loma llamada Loma Pedregozoya).

Al exponer el topógrafo a los comuneros del Barrio que los analqueños habían desistido de sus primeras pretensiones, y con esto la zona de conflicto se reducía a su favor, los comuneros de San Antonio del Barrio otorgaron inmediatamente su conformidad y dieron su palabra de no "malintervenir" en el

señalamiento que harían los analqueños, sin embargo no quisieron firmar ningún acta de conformidad, ya que, según ellos, con su palabra bastaba.

Mapa 2 Puntos de colindancia y conflicto.



El topógrafo inició sus trabajos técnicos en el punto que se reconoce como trino entre Analco, San Antonio del Barrio y Tlatepusco, según lo reconoce la resolución de este último pueblo.

Al día siguiente se fueron por toda la cordillera hasta llegar a la brecha que sirve como colindancia entre Tlatepusco y la zona en conflicto, todos agotados llegaron hasta el punto que señalaban los analqueños (Cerro Ocote).

Los campesinos del Barrio no tardaron en llegar, y ya que habían estado vigilando muy de cerca los trabajos del topógrafo y los señalamientos de los analqueños, confirmaron el punto sin ningún problema. Así este punto sería el reconocido como trino entre la superficie libre de conflicto de San Antonio del Barrio, la superficie en conflicto de Analco y los terrenos de Tlatepusco.

Este punto era el que los analqueños reclamaban colindante, el cual sigue la cordillera de todo el Cerro Ocote hasta llegar a un vestigio de mojonera, para de ahí continuar hacia el suroeste hasta llegar al lugar denominado Hondura Caballo (punto trino reconocido por los comuneros de Zapotitlán) y no aceptaban el punto llamado Hondura de la Cueva el pretendido por los del Barrio y que reconocía la resolución presidencial de Tepetotutla. La zona en conflicto abarcaba una superficie de 662-52-30 hectáreas, que para esas fechas no eran ocupadas por nadie, y la superficie de Analco libre de conflicto era de 2,389-70-51 hectáreas.

Días posteriores a la conclusión de los trabajos técnicos del topógrafo, llegaron al pueblo representantes del Barrio, llevando un escrito de fecha 16 de octubre de 1989, en el que las autoridades de Tepetotutla le solicitaban al topógrafo se abstuviera de continuar con los trabajos, ya que no se estaba respetando su resolución presidencial, sin embargo los trabajos técnicos ya habían concluido.¹¹

El trámite se estudió durante algunos meses en la Delegación Agraria del Estado, hasta que el día 22 de febrero de 1990 se citó a los representantes comunales de Analco para que asistieran a las oficinas de la Subdelegación de Bienes Comunales.

Ahí se encontraron con el topógrafo Jorge Mendoza, el agente municipal y los representantes de bienes comunales de San Antonio del Barrio, así como la licenciada Enriqueta Reyes Pérez, jefa de la Unidad de Revisión Técnica Legal y representante de la Dirección General de la Tenencia de la Tierra.

En la reunión se acordó dividir en partes iguales la superficie en conflicto, además se propuso que, dadas las características geográficas del terreno, del 50% de Analco se le restaran 3 hectáreas y se le incorporaran a la superficie de San Antonio del Barrio. En el convenio quedó establecido que la línea divisoria quedaría entre Hondura de la Cueva (indicada por los del Barrio) y Hondura Caballo (señalada por los analqueños). Por otra parte, se restarían 3 hectáreas de la mitad de la línea de colindancia que parte del Cerro Faisán a Cerro Ocote para integrársela a la superficie de San Antonio del Barrio.

Cuatro días después del convenio llegó nuevamente a la comunidad el topógrafo Jorge Mendoza para realizar algunos trabajos técnicos complementarios. Al siguiente día el topógrafo junto con comuneros de Analco se dirigieron a localizar la línea divisoria establecida en el convenio.

¹¹ Datos obtenidos del Dictamen de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales de San Antonio Analco. Secretaría de la Reforma Agraria.

Así procedieron a ubicar el lugar donde se establecerían las mojoneras, una de las cuales los analqueños denominaron "La Paz" y del otro extremo se ubicó la mojonera llamada "Simón", existiendo entre los dos puntos una distancia de 3,787.37 metros en línea recta y de rumbo Norte a Oeste (dato proporcionado por el Dictamen de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales de Analco).

Localizados los puntos, los analqueños procederían a abrir la brecha que señalaría la colindancia, cuando los comuneros del Barrio empezaron a protestar, argumentando que no aceptarían el convenio que habían firmado sus autoridades porque lo habían hecho sin autorización del pueblo. Además, consideraban que la línea propuesta como colindancia, figuraba dejarles poco terreno de la zona en conflicto.

El topógrafo trató de explicarles la configuración del plano a los indignados comuneros del Barrio, quienes no entendieron que de lo que se trataba era sumar 3 hectáreas más a su favor, pero por más intentos de explicación que hizo el topógrafo, los comuneros no aceptaron ninguna aclaración.

Según recuerdan los analqueños, la agresividad de sus vecinos llegó al extremo de arrebatarle al ingeniero el equipo topográfico y llevárselo a su comunidad para impedir que éste continuara con su trabajo. De hecho el trabajo tuvo que suspenderse pese a la indignación de los comuneros de Analco.

Los representantes analqueños frecuentaban continuamente al delegado agrario del Estado, presionándolo para que se respetara el convenio y se continuaran con los trabajos técnicos. El 9 de abril de ese mismo año llegó el topógrafo Hugo Velazco Velázquez para continuar con los trabajos técnicos complementarios. Los analqueños de forma firme e insistente le señalaban su reconocimiento a Honduras de la Cueva (situada exactamente en el lugar donde se juntan el Río Perfume y el Arroyo Grande) como punto trino entre Analco, Zapotitlán y del Barrio.

Sin embargo, los comuneros del Barrio junto con los de Tepetotutla continuaron insistiendo que el punto colindante se ubica a 200 metros hacia el Noroeste del punto reconocido por los analqueños.

Como la forma geográfica que señalaban los comuneros del Barrio y Tepetotutla era una especie de recoveco que se encontraba en una parte profunda del Río Grande, el topógrafo hizo una modificación al plano que realizó su colega Jorge Mendoza; de tal manera que con esa modificación la superficie en conflicto reportada por Jorge Mendoza (662-52-30 hectáreas) sufrió un incremento de 21-38-50 hectáreas. A la luz de esta corrección técnica, el terreno en conflicto llegó a medir 683-90-80 hectáreas, de las cuales se determinó que se dividirán por la mitad para cada poblado, además se le añadirían 3 hectáreas extras a San Antonio del Barrio. Por lo tanto, la cantidad que le correspondió a

Analco fue de 338-95-40 hectáreas, que sumadas a las 2,368-32-01 hectáreas libres de conflicto dan un total de 2,707-27-41 hectáreas de terreno comunal.

Con este acuerdo, el 9 de mayo de 1990 los analqueños mandaron un escrito al delegado agrario del estado, en donde se manifestaba su respeto al convenio anterior. De la misma forma, el 12 de octubre de 1990 los representantes del Barrio acudieron con el mismo funcionario para ratificar su decisión de apoyar el mismo convenio.

Finalmente el 20 de noviembre de 1990, el delegado agrario del estado apoyó para que se le reconociera y titulara a Analco como Bienes Comunales la superficie ya mencionada (2,707-27-41 has.) que servirían para beneficiar a 73 campesinos capacitados.

La labor emprendida por los analqueños los últimos años estuvo encaminada a dejar bien asentado el convenio para su futura resolución presidencial. Así mismo el esfuerzo comunitario se volcó en la construcción de varias obras públicas pese a la crisis económica que sufrían a raíz del desplome del precio del café.

La construcción de obras públicas

Gracias a los créditos, subsidios, ayudas y préstamos proporcionados por instituciones estatales, se realizaron obras públicas. Para la solicitud de préstamos y créditos en asamblea se nombraban comités, que serían los encargados de ir a tramitarlos a Tuxtepec, Oaxaca y el Distrito Federal. A cambio del dinero, los analqueños proporcionaron la mano de obra a través del trabajo tequial.

Para 1990 se inició la construcción de una capilla, la cual se construyó con materiales donados por un religioso, al que los analqueños llaman "el hermano Martín", y con trabajo comunal se concluyó esta obra. Para ello 63 comuneros trabajaron de dos a tres veces por semana durante unos meses, los suficientes para cubrir 1,650 días de trabajo tequial, indicativo importante de buena organización.

Los analqueños tienen muy presente en su memoria los grandes esfuerzos realizados para construir esta capilla, el acarreo diario de materiales era sumamente cansado y riesgoso, debido a que tenían que cruzar el Río Grande por una frágil hamaca tejida con bejuco de la región, pues las mulas no podían atravesar el puente colgante, las descargaban para que cruzaran el río sin carga y

eran los propios campesinos los que cargaban los materiales en la espalda con el riesgo de que el puente colgante se reventara.

Comentan con mucha emoción que fue mucho el esfuerzo pero resultó muy satisfactorio para la mayoría de los analqueños, pese a que los ancianos de la comunidad y los sacerdotes de Usila no estuvieron de acuerdo en que derribaran la antigua iglesia. Esta última, comentan los comuneros, era muy "grande" y estaba sólidamente construida con adobe y techo de zacate. Tenía tres puertas de madera (dos laterales y una principal), además en su interior tenía un retablo tallado en madera, el cual en la actualidad ya cayó en desuso al igual que los candelabros de plata, utensilios que se encuentran en el abandono.

Los jóvenes argumentan que derribaron esta iglesia "porque se encontraba muy deteriorada y querían un templo bonito para su santo patrón". (Ver Fotos 3 y 4.)

La otra obra a la que se dedicaron ese mismo año fue la casa de salud, la que se logró realizar con la ayuda de una asociación civil llamada "Manos de ayuda", que aportó los materiales para su construcción a cambio de que un analqueño fuera a recibir capacitación médica a Oaxaca durante tres meses, ciudad en donde se encontraban sus oficinas.

El primer asignado en asamblea para cumplir con esa comisión fue don Cornelio Carbajal, quien por razones personales no pudo terminar la capacitación, por lo que se designó a su hermano Pablo, quien en la actualidad funge como técnico de salud. Este señor continúa actualizando sus estudios en beneficio de la comunidad, pero mientras finaliza sus cursos, es don Joaquín Antonio quien cumple con esta indispensable labor.

1991 fue un año sumamente importante para los analqueños, ya que fue hasta este año que lograron introducir el servicio del agua potable, lo que significó un ahorro de tiempo y esfuerzo, sobre todo para las mujeres quienes eran las encargadas de acarrear el agua de los distantes manantiales. Así mismo, se logró aprovechar al máximo las horas nocturnas, pues con la instalación de la electricidad, las familias pudieron dedicar más horas al esparcimiento y a la convivencia comunal, ya que las radiograbadoras las volvieron más amenas.

Estos cambios muestran que hasta entonces (1991), Analco era una comunidad sumamente marginada. dado que carecía de servicios públicos indispensables.



Foto 3 Comuneros haciendo trabajo comunitario para empezar la edificación de la capilla Foto: Rosendo Montiel (mayo de 1994)



Foto 4 La capilla actual, hecha por los propios analqueños
Foto: Rosendo Montiel (mayo de 1994).

Ambos logros comunitarios implican un amplio esfuerzo por parte de los analqueños, aunque no olvidan que sin la disposición de los directivos de la Comisión Federal de Electricidad y de la Asociación "Manos de ayuda", esto no hubiera sido posible.

El puente: un nuevo vínculo con el exterior

El mayor logro de los habitantes de este pueblo es, sin duda, la construcción del puente colgante que atraviesa el Río Grande, el cual terminó con los años de incomunicación de Analco, al igual que la de las demás comunidades serranas. (*Ver Fotos 5, 6 y 7.*)

Uno de los efectos de la organización de los analqueños es la realización de obras públicas que inciden en la economía de la comunidad, es decir, la construcción del puente colgante manifiesta la necesidad de los analqueños de estar en constante contacto con el exterior sin quedar incomunicados durante la larga época de lluvias, además de que el puente les facilita sacar sus productos para venderlos al exterior así como para introducir mercancías y materiales de construcción.

Los analqueños comentan frecuentemente que a partir de la construcción de esta obra, les surgió la inquietud de construir sus casas con material industrial, así se empezaron a introducir las primeras láminas que sustituyeron a los techos de zacate.

Para el año de 1991, don Ciriaco Albino, quien para entonces era el agente municipal del pueblo y el presidente del comité de solidaridad, fue a quien le tocó hacer todos los trámites para conseguir el capital para la construcción del puente.

Para conseguir este objetivo, don Ciriaco y los demás miembros del comité de solidaridad tuvieron que trabajar mucho.

La mayoría del capital que se utilizó en la realización del puente fue una donación del programa "Solidaridad"; para conseguir esta donación los analqueños tuvieron que tocar muchas puertas porque, según cuentan ellos, el presidente municipal de Usila no quería autorizar el proyecto de la construcción del puente, sólo quería autorizar N\$15,000.00 para la realización de un aula escolar, con lo que el pueblo no estuvo de acuerdo. Por este motivo don Ciriaco y los demás miembros del comité de Solidaridad viajaron hasta Oaxaca para solicitar una audiencia con el Lic. Diódoro Carrasco Altamirano, gobernador del Estado, a quien argumentaron la necesidad de la construcción del puente.

La infraestructura de Analco



Foto 5 El famoso puente colgante: El orgullo de sus habitantes
Foto: Rosendo Montiel (junio de 1994).

El camino Analco-Usila y sus puentes

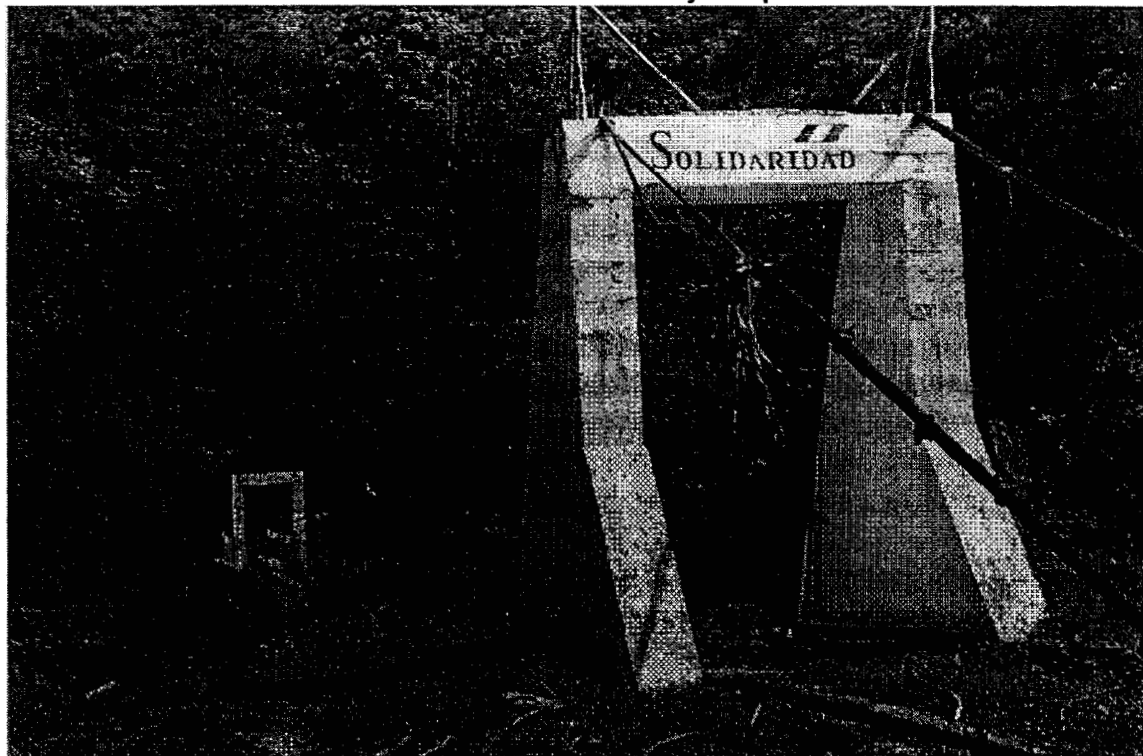


Foto 6 El puente de Solidaridad para cruzar el Río Grande
Foto: Rosendo Montiel (junio de 1994).

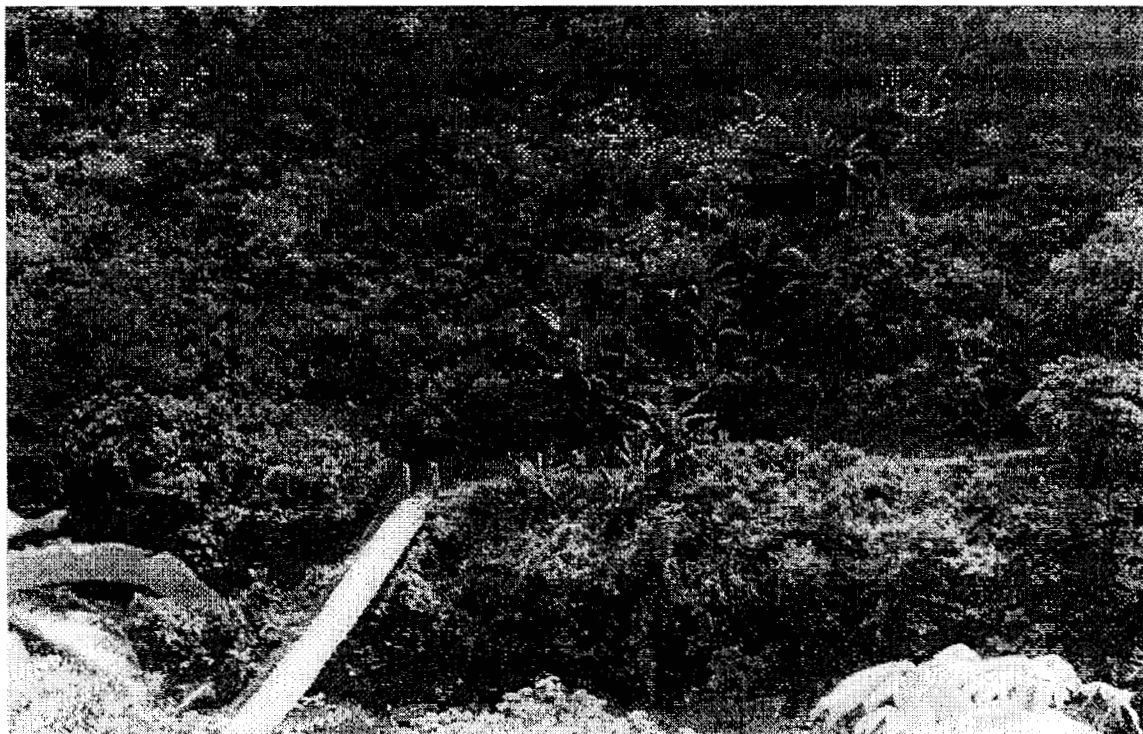


Foto 7 El Río Verde y su puente
Foto: Rosendo Montiel (julio de 1994).

Este funcionario les asignó un diputado federal para que les extendiera la autorización de su proyecto, para posteriormente ir con el presidente municipal de Usila para que firmara de enterado.

En diciembre de 1991 los comuneros recibieron N\$50,827.75, la construcción se empezó en enero de 1992, pero se suspendió en agosto del mismo año porque el fondo de Solidaridad sólo alcanzó para 7 toneladas de cemento y para 4 rollos de cable tensor.

Los trabajos se reanudaron después de que llegó a la comunidad un ingeniero enviado por el delegado regional de Tuxtepec para supervisar la obra, a quien los analqueños argumentaron que la obra estaba suspendida porque hacía falta material y que la gente del pueblo no tenía dinero para comprarlo, por lo que le solicitaban otro subsidio.

Tal subsidio lo recibieron hasta diciembre de 1992, el cual fue de N\$15,700.00 con lo que sumó un total de N\$66,527.75; así fue posible completar 31 toneladas de cemento y 10 toneladas de varilla además de clavos y anillos metálicos.

Por su parte, los comuneros analqueños aportaron la mano de obra en trabajo tequial y N\$20,000.00 que juntaron entre todos. Las fatigas comprendieron 31 días por comunero, trabajando tres veces a la semana, sumando un total de 3,000 días entre todos los comuneros.

Se ocuparon 4 días para el acarreo de cables, el cual fue un trabajo muy agotador. Los comuneros aún recuerdan los días de desvelo, ya que se tenían que despertar a las 2 de la mañana para salir a esa hora de la comunidad para llegar a la localidad de Emiliano Zapata en donde recogerían el cable.

El arrastre de este cable fue muy pesado y peligroso, ya que el rollo pesaba aproximadamente una tonelada. Los comuneros tuvieron que extender este cable y cargarlo en hombros entre todos.

Los analqueños recuerdan con mucho orgullo la impresión que causaban a la gente de las comunidades por las que pasaron, sobre todo a los usileños quienes, según ellos, "hasta les aplaudieron cuando pasaron por la calle principal".

Algunos usileños que recuerdan ese acontecimiento comentan que era impresionante ver a los 60 analqueños en hilera cargando dicho cable. A partir de esto, los usileños y los comuneros de otros pueblos vecinos de Analco reconocen a los analqueños como gente muy trabajadora y organizada.

El riesgo para transportar ese material fue que como este cable es de acero, era muy difícil doblarlo en las curvas del camino, por lo que los comuneros se tenían que dejar caer sobre las laderas arriesgando la vida. Don Ciriaco consciente del riesgo, convocó una asamblea donde se acordó que se haría una cooperación para poder alquilar una lancha, así en tiempos de lluvia la lancha llegó hasta donde empiezan los terrenos comunales de Usila, de ahí se pidió prestado un camión de carga al presidente municipal, el cual transportó el resto del cable hasta donde empieza el camino que conectaba Analco con el municipio.

Por otra parte, para el acarreo del cemento y la varilla se utilizaron 7 días de fatiga por comunero, debido a que en asamblea se acordó que cada analqueño acarrearía 700 kilogramos, lo que significó que diariamente acarrearán 100 kilogramos en mula desde Arroyo Tigre.

Algo muy importante es que don Ciriaco solicitó la intervención del Instituto Nacional Indigenista para que hiciera un contacto en Tabasco para la compra del cable tensor. Así, llegaron los cuatro rollos de cable al INI y los transportaron hasta la cortina de la presa Cerro de Oro, además esta institución prestó un polipasto eléctrico para el levantamiento de los rollos.

El puente se finalizó en el año de 1993, inaugurándose el 8 de diciembre de ese año, rindiendo su informe don Ciriaco -quien además fue reelecto para seguir desempeñando su cargo como agente municipal- sobre las entradas y salidas de capital. El padre Enrique Gordioli y el presidente municipal Alvaro Osorio, expresaron palabras emotivas para los analqueños, sobre todo las del sacerdote, quien hizo una analogía entre los analqueños y un grupo de hormigas arrieras por su forma de organización y "por ser un pueblo de hombres y mujeres trabajadores".

Fue tan importante el puente que muchos comuneros arriesgaron la economía de sus unidades domésticas al poner mayor atención a las fatigas que a las cosechas de café y maíz.

Organizados de esta manera, los analqueños lograron hacer otras obras como la agencia municipal, que para estas fechas aún se encuentra inconclusa, así como las aulas de preescolar tipo CAPFCE. Por otra parte, se abrió durante el año de 1993 una tienda CONASUPO, que con un fondo comunitario de N\$2,000.00 se compraron las primeras mercancías y el comité encargado de esta tienda estaba viendo la posibilidad de conseguir un crédito por parte de la tienda LICONSA, ubicada en Los Ideales, Ojitlán.

La resolución presidencial

Días antes a la inauguración del puente, a la comunidad llegaron el topógrafo Manuel Olivo y el licenciado Zóstenes Blanco, quienes pertenecían al Tribunal Unitario Agrario y estaban comisionados para levantar las mediciones del plano proyecto de la comunidad y citar a las autoridades de los pueblos colindantes para firmar actas de convenio. Los trabajos de estos funcionarios concluyeron hasta mayo de 1994, entregando unos meses después la tan esperada resolución presidencial que dotó a Analco de la posesión legal de su ancestral territorio. (Ver Mapa 3.)

Don Cornelio y don Ciriaco quienes tenían el cargo de comisariado comunal y consejo de vigilancia, respectivamente, comentan que fue muy largo y tedioso el trámite para obtener su resolución presidencial, pero que era muy satisfactorio para todos los analqueños su carpeta básica, y que bien valió la pena tantos años de sufrimiento porque finalmente el esfuerzo rindió frutos.

Don Ciriaco solía comentar que la organización había surgido por el problema agrario y que continuaría siendo éste lo que cohesione a la comunidad.

Así pues, la lucha legal por la tierra no sólo refleja su importancia como recurso productivo indispensable, es más que eso, es un territorio común que forma parte de la herencia cultural transmitida de generación en generación. En este espacio reposan los antepasados, los ombligos de padres y abuelos, en este territorio común se desenvuelve la historia de quienes lo habitan.¹²

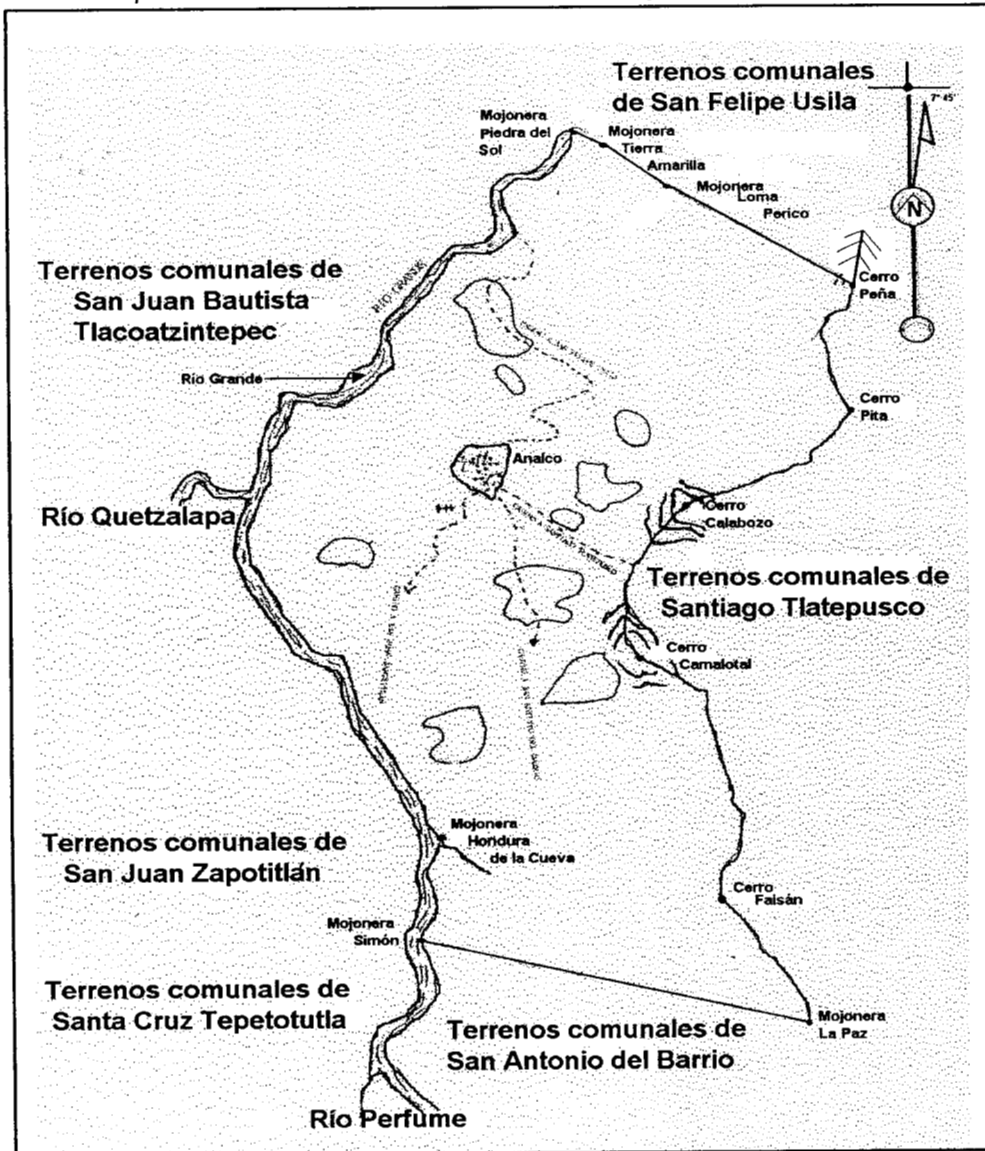
El territorio no se ve sólo como un medio de producción sino también como elemento sagrado en donde satisfacer las necesidades rituales.¹³

Ahora que el conflicto agrario quedó resuelto, la tierra a su disposición permitirá la elaboración de proyectos productivos en los que se impulsará el cultivo de productos comerciales de amplia demanda en el mercado regional (vainilla, por ejemplo) que redunden en el mejoramiento del nivel de vida de los analqueños.

¹² Bonfil Batalla, 1990, p. 97.

¹³ Carmagnani, Marcello, 1988, p. 43.

Mapa 3 Terreno obtenido con la resolución presidencial de 1994



Superficie: 2,707-27-41 hectáreas de terreno comunal libre de conflicto
 Fuente: Mapa de la resolución presidencial de San Antonio Anasco

Pese a la dependencia económica del exterior, expresada en los convenios con las instituciones para el otorgamiento de créditos, subsidios y préstamos, los analqueños han mostrado capacidad organizativa para evitar caer en la dependencia política; así, pese a la necesidad de recursos externos, la comunidad conserva su capacidad de toma de decisiones fincada en una singular organización comunitaria.

En el seno comunitario destacan sus líderes: don Cornelio, don Marcos, don Bonifacio y don Ciriaco, jóvenes emprendedores y ejemplares para las futuras generaciones de donde seguramente surgirán nuevos líderes que velarán por el bienestar comunitario.

SEGUNDA PARTE

ANALCO EN LA ACTUALIDAD

CAPÍTULO 3

TERRITORIO Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Territorio

La resolución presidencial de 1994 pone a disposición legal de los analqueños un territorio de 2707-27-41 hectáreas de superficie en el que tradicionalmente a través de la agricultura, la caza y la recolección, básicamente, se monta un elemento clave en la economía e identidad comunitaria.

Ya que el territorio analqueño se encuentra enclavado en la Sierra Norte de Oaxaca, las abruptas laderas son la constante en el paisaje natural, las cuales se sitúan a una altura que va de los 200 a los 1300 msnm.¹⁴ Además, gracias al clima (fluctúa entre los 20-40 grados centígrados) y a la precipitación media anual (4000 mm cúbicos), se desarrollan 4 tipos de vegetación.¹⁵

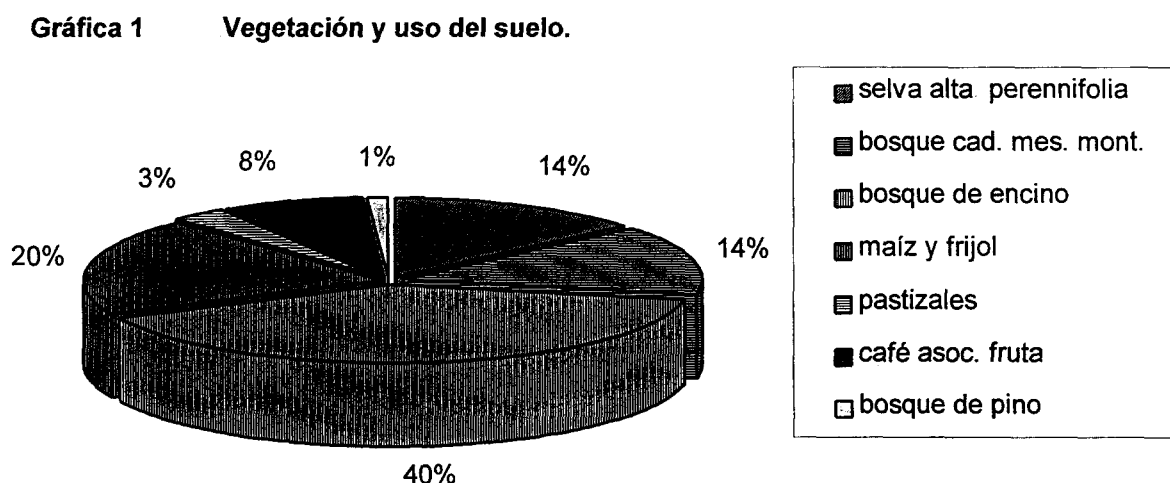
Por la parte norte, entre los 200 y los 800 msnm, se aprecian bosques de encino que ocupan una extensión de 1082.91 hectáreas (40% del territorio total); por el lado sur, entre los 800 y los 1200 msnm, existe una vegetación característica de los bosques caducifolios mesófilos de montaña, la cual abarca

¹⁴ Consultar Carta Topográfica del INEGI, San Felipe Usila E14D18.

¹⁵ Carta de Uso del Suelo, PAIR-UNAM y datos del Censo Piloto aplicado durante la práctica de campo 1993, UAM-I.

una extensión de 387.55 hectáreas (14.32%); por el lado oeste como en el norte, sobre la cañada del Río Grande se observan los bejucos y los sombreretes característicos de la selva alta perennifolia la cual se extiende en una franja de 371.60 hectáreas (13.73%); y, por último, en la parte sur una pequeña porción de bosque de pino que no asciende a más de 1.5 hectárea.

Así mismo, existen 560 hectáreas destinadas al uso agrícola (20.69%) y 80 has. de pastizales para la actividad pecuaria, que representa el 3% de la superficie. (Ver Gráfica 1 y Mapa 4.)

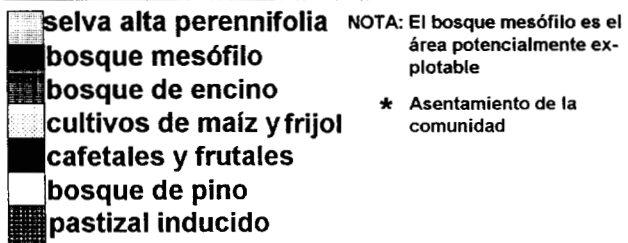
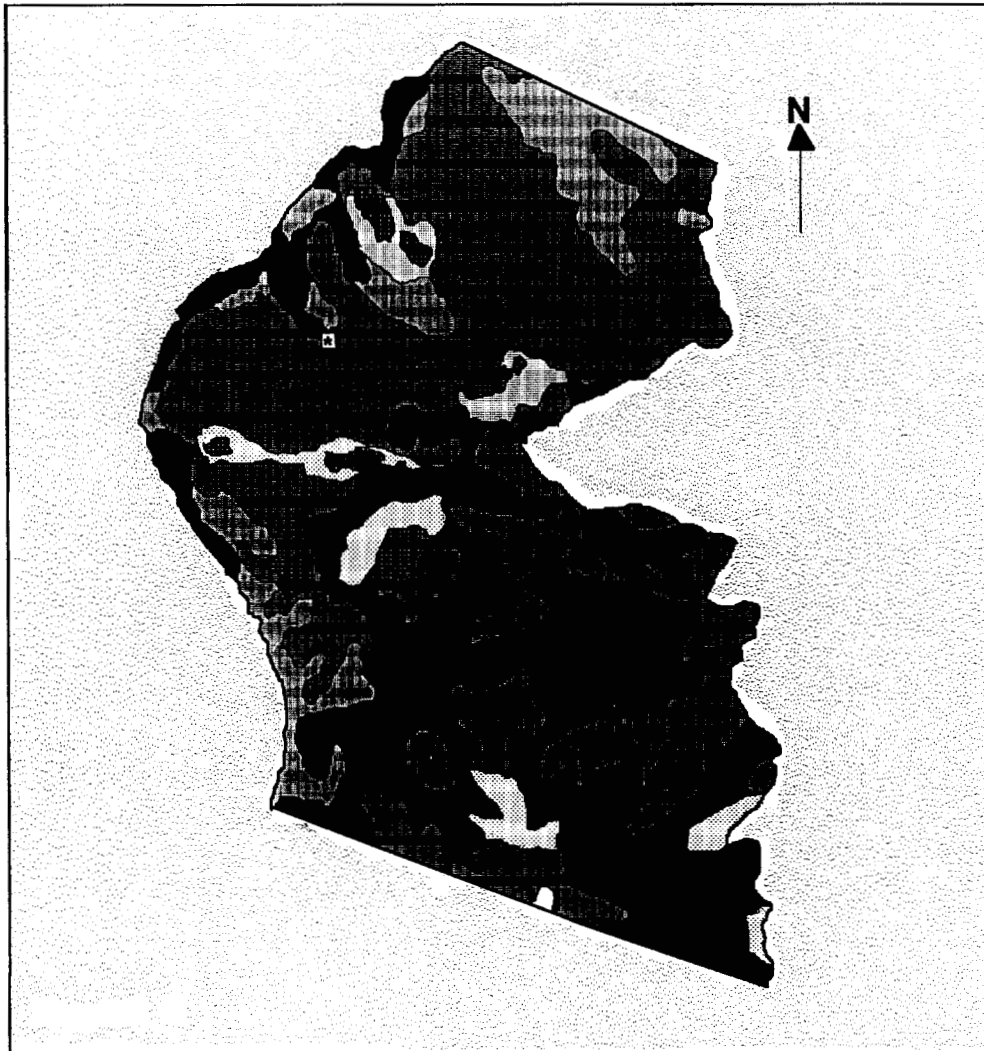


Fuente: Censo Piloto, Encuesta de Sistemas Productivos y F. J. Múgica, 1994, p. 59.

Esta vegetación refugia a una gran variedad de fauna silvestre, como son jabalí, tejón, gato montés, tigre, mapache, entre muchas otras especies.

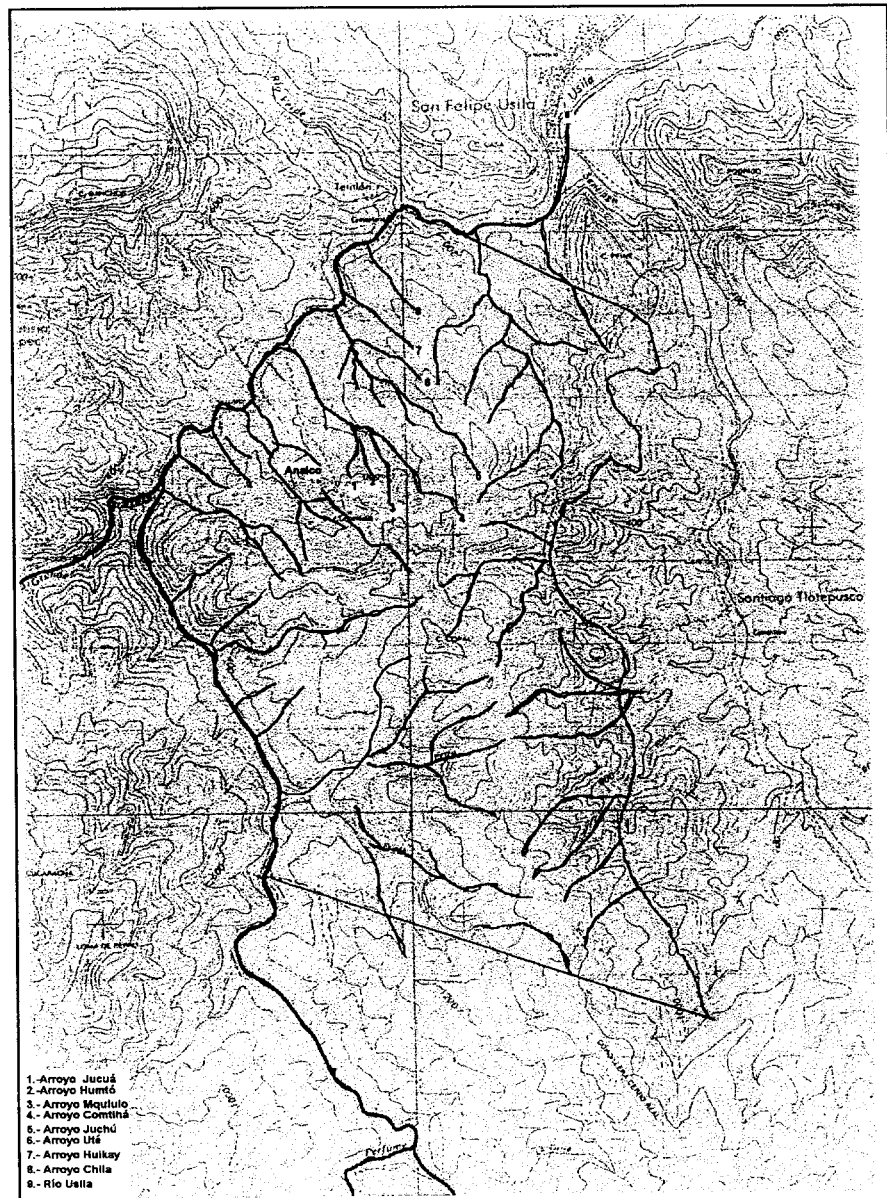
Debido a lo accidentado del terreno (laderas moderadas y cimas agudas) y a las constantes lluvias, se forma una infinidad de corrientes de agua perennes e intermitentes afluentes del Río Grande. (Ver Mapa 5.)

Mapa: 4 Vegetación y uso del suelo



Fuentes: Censo Piloto, Mapa de Resolución Presidencial de Analco y Diagnóstico Ecológico..., F.J. Múgica.

Mapa 5 Hidrografía



Fuentes: Carta topográfica del INEGI

Los analqueños dentro de su superficie reconocen 3 tipos de suelo en base a su calidad y textura: los de mejor calidad (culá), los cuales invariablemente se siembran con café y maíz; los amarillos (cuamiñó) que son cultivados con yuca;¹⁶ y los terrenos de encinales, que son muy abundantes en el territorio y se caracterizan por ser muy bajos en nutrientes, situación que impide su explotación agrícola, por lo que son sólo utilizados para la extracción de leña.¹⁷

Acceso a la tierra

Existen dentro de la comunidad normas consuetudinarias que regulan la posesión de la tierra, es decir, si algún analqueño quiere usufructuarla o explotar algún recurso natural, tiene que pedir permiso a la asamblea comunitaria¹⁸ para que por medio de un consenso se le dé la autorización para hacerlo.

Los comuneros para tener acceso al territorio tienen que ser mayores de 18 años, ser jefes de familia y, lo más importante, participar en la organización comunitaria interna.

Debido a que la tenencia agraria en el pueblo es de tipo comunal, quien cumple con los requisitos consuetudinarios, se le autoriza verbalmente para rozar la cantidad de terreno que necesite para el sustento de su familia.

Según la disponibilidad de trabajo con que cuenta la unidad doméstica, entendiéndola a ésta como una unidad de producción y consumo, se rozan de 1 a 2 hectáreas para cultivos de granos básicos, maíz y frijol principalmente, y de 2 a 3 hectáreas para el café, que es la superficie media en el municipio.¹⁹

¹⁶ Estos dos tipos de suelo, según los biólogos del PAIR se clasifican dentro de los suelos de maduración de humus, los cuales son susceptibles a la erosión, siendo su principal aptitud la vegetación original, aunque tienen posibilidades para cultivos como café y frutales con un manejo adecuado. En caso de cultivos anuales no es recomendable su uso durante varios años consecutivos. Como precaución, ante la erosión se podría pensar en un manto protector (López, 1993 p. 56).

¹⁷ Este tipo de suelo se clasifica dentro de los poco evolucionados de erosión, los cuales son pobres en materia orgánica, debido a su constante rejuvenecimiento y con una alta susceptibilidad a la erosión por su posición en la topografía. Su uso más adecuado es el forestal (López, 1993, p. 57).

¹⁸ Ver Capítulo 4, "Asamblea".

¹⁹ Según Censo Piloto.

Explotación de los recursos naturales

La agricultura de roza, tumba y quema

Parte de la economía de los analqueños se basa en el aprovechamiento de los recursos naturales. La agricultura es la principal actividad económica de la que dependen 56 comuneros junto con sus familias, quienes usufructúan un total de 560 hectáreas de superficie agrícola -equivalente al 20.69% de su territorio.²⁰

Dadas las características geográficas de los terrenos de Analco, la explotación agrícola de granos básicos se realiza en un cien por ciento bajo el sistema agrícola de roza, tumba y quema (RTyQ), que se caracteriza por el uso del territorio en un ciclo agrícola de temporal (primavera-verano), y en un período de descanso que varía de 2 a 10 años.²¹

El trabajo agrícola inicia con el rozo de la vegetación del acahual,²² para posteriormente tumbar los árboles más grandes con machete o motosierra y dejarlo secar un mes aproximadamente, de modo que cuando esté bien seco se procede a la quema, es entonces cuando el terreno se encuentra listo para la siembra, justo antes de que caigan las primeras lluvias. (Ver Fotos 8 y 9.)

Generalmente cada comunero siembra una hectárea de maíz, al que se le asocian otros cultivos como frijol, calabaza, ejote, tomate, etc., constituyéndose así en un policultivo. Los tres últimos cultivos no son importantes en cuanto a la superficie que ocupan en la milpa, su importancia radica en que estos cultivos forman parte de la dieta chinanteca por lo que son cultivados para el autoconsumo y en ocasiones se intercambian entre familias.

Sin embargo, a raíz del problema agrario los tiempos de descanso se vieron reducidos de 2 a 10 años, lo que ocasionó un uso intensivo del suelo que derivó en rendimientos cada vez más bajos. En la actualidad se cosechan de 10 a 12 zontles por hectárea de maíz, que equivalen a un promedio de 495 kilogramos.

El maíz que se siembra en Analco es el denominado de temporal que aprovecha el ciclo de lluvias anual (primavera-verano).

²⁰ Ibid.

²¹ Tal y como señala Van der Val en su artículo "El cultivo de maíz en la Chinantla: problemática y alternativas.", en Anta, Salvador, 1992, p. 146.

²² Los campesinos de la región llaman acahual al terreno que ya fue cultivado y que en la actualidad se encuentra en descanso.

Agricultura De Roza Tumba Y Quema



Foto 8 Calidad de la tierra de Analco
Foto: Rosendo Montiel (mayo de 1995).



Foto 9 Campesino analqueño sembrando maíz
Foto: Rosendo Montiel (mayo de 1995).

Cultivos perennes

Los analqueños disponen de una superficie de 224 hectáreas destinadas a la explotación agroforestal en donde básicamente cultivan café, vainilla y un gran número de árboles frutales que sirven de sombra a los cafetos, entre los que destacan plátano, naranja, chinene (especie de aguacate), aguacate, lima, pomarrosa, mango, etc.

Así mismo, encontramos especies maderables como xochicagua, ocote, jonote y, en menor cantidad, cedro y caoba. Éste es un sistema de producción agroforestal, pues a la vez que se establecen policultivos (vainilla, café) se practica un aprovechamiento múltiple de las especies maderables y no maderables.

Tradicionalmente se sembraba el café criollo mediante un manejo orgánico, es decir, no requiere de insumos químicos pues aprovecha la materia orgánica natural del suelo.

Sin embargo, con la llegada del INMECAFÉ en 1978 se introducen semillas mejoradas como son caturra y mundo nuevo, que sí requieren de fertilizantes, plaguicidas, etc.

Anualmente cada comunero obtiene entre 800 y 1,000 kilogramos de café de 3 hectáreas, que hasta antes de 1988 era vendido a intermediarios de Usila y Ojitlán.

En 1988 en Usila se funda la Unión de Comunidades Región Usila (UCRU) con el fin de poner un alto al intermediarismo comercial de acaparadores regionales, esta asociación se encargaría de la compra de la producción y de la comercialización del grano.

Esta asociación sería la encargada de conseguir créditos a través del INI, Banrural, el gobierno estatal, etc., así como asesoría técnica a los productores agremiados. Y es a esta asociación a la que los analqueños venden su producción.

Incluso, los analqueños gracias a que cuentan con bestias de carga, fungen como intermediarios, pues van hasta el pueblo vecino de Zapotitlán (distante a 10 kms. sierra arriba) y compran café a los campesinos, para posteriormente comercializarlo en Usila a un precio mayor.

El café constituye por el momento el único producto comercial, por lo cual, independientemente de la fluctuación de su precio, las familias dedican gran parte del trabajo a su mantenimiento y regeneración de matas.

A diferencia de las comunidades del Valle, que a raíz de la drástica caída del precio del café disminuyeron el volumen de su cosecha, los poblados de la sierra como es el caso de Analco, por el contrario la aumentaron para compensar la baja en el ingreso obtenido por la venta del grano.

Si bien los analqueños pudieron aumentar el monto de la cosecha, no lograban pizcar todo el grano, debido a la insuficiencia de fuerza de trabajo (de 3 has. pizcaban una tonelada en promedio). Para cosechar el café los campesinos se organizaron en grupos de 10 comuneros, de modo de que entre los 10 cosecharan las 3 hectáreas de cada comunero.

Por otra parte, los árboles frutales son importantes en la medida en que dan sombra a los cafetos y proporcionan una gran variedad de productos que forman parte de la dieta básica y sirven para el intercambio interno ocasional.

Ciclo agrícola

En la comunidad el calendario agrícola está orientado por el aprovechamiento de la temporada de lluvias (mayo-agosto), en donde el trabajo agrícola se sustenta básicamente en la fuerza de trabajo familiar.

Dentro del pueblo, es la familia nuclear la que invariablemente integra la unidad doméstica de producción, entendiendo por ella a los individuos que viven bajo el mismo techo y que funcionan como una unidad de producción y consumo, existiendo hacia su interior una definida división del trabajo, en base a la edad y sexo de sus integrantes.²³

En el mes de abril se realizan las primeras labores del ciclo agrícola que son la roza y la tumba de vegetación, y debido a que requieren de mayor trabajo y esfuerzo, son los hombres adultos quienes las llevan a cabo, puesto que el riesgo de una mordedura de víbora (sobre todo en el rozo) o de una caída es muy latente. (*Ver Cuadro 1.*)

²³ Zonabend, F., 1988, p. 16.

Cuadro 1 Calendario agrícola del maíz

Práctica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Nov.	Dic.
Rozo				■								
Siembra					■							
Resiembra y limpia						■						
Herbicida							■					
Segunda limpia								■				
Dobla									■			
Pizca										■		
Almacenamiento											■	■

Fuente: Encuesta de Sistemas Productivos

Las plantas derribadas en la parcela se dejan secar en los subsiguientes y calurosos días; para que a mediados del mes de abril se lleve a cabo la quema del rozo, esta actividad aunque no es muy laboriosa es muy riesgosa por el hecho de que si el campesino no alcanza a salir de la parcela puede morir quemado.

Terminando la quema, los campesinos inician la siembra del maíz y frijol con espeque (palo con punta, traducido en chinanteco como mác-lay), anticipándose a las primeras lluvias de mayo.

Las subsecuentes labores agrícolas son más sencillas e implican menos riesgos, por lo que la participación de las mujeres es más frecuente e indispensable, tal como lo muestra el hecho de que 9 de cada 10 mujeres tienen como obligación secundaria la limpia de las parcelas, la dobla y la cosecha de maíz.²⁴

En junio, cuando las milpas se encuentran en crecimiento, el trabajo familiar se concentra en la limpia de cafetales, trabajo que se alarga hasta principios del siguiente mes.

Julio es el mes en que se realiza la primera limpia de malezas y la aplicación de herbicidas, de manera que la porción de parcela sembrada de maíz asociado con frijol se limpia manualmente con la ayuda del machete y en la otra parte -donde está sembrado únicamente maíz- se aplica el herbicida.

A mediados del mes de agosto se inicia la dobla de la caña del maíz, con el fin de que la mazorca se seque y no se pudra; simultáneamente a estas labores, algunos campesinos realizan labores de roza para establecer frijol en otra parcela.

²⁴

Censo Piloto UAM-I, 1993.

Durante septiembre, cuando el maíz se encuentra madurando y las labores en torno a él son mínimas, los hombres y mujeres se vuelcan sobre la siembra de frijol (generalmente cada familia cultiva 0.25 ha.) y la segunda limpia de cafetales.

La primera limpia del frijol inicia a principios del mes de octubre y se alarga hasta mediados de mes, para continuar con la construcción de la troje en donde posteriormente se almacenará la cosecha del maíz, simultáneamente a ello da comienzo la cosecha del café. (*Ver Foto 10.*)

Durante los meses de noviembre y diciembre, la unidad doméstica de producción requiere de más trabajo familiar en la medida en que simultáneamente tiene que cosechar el maíz, el frijol, el café y la yuca (tubérculo de mayor demanda en la fiesta de "Todos los santos").

Durante enero y febrero la cosecha del café continúa, además de que se inician las primeras labores para la siembra de la yuca. Sin embargo, las labores en torno al cultivo de la yuca no se incluyen en el ciclo agrícola y, debido a que este producto puede durar sembrado hasta 3 años, las labores no son anuales.

Así, tal y como lo muestra la Gráfica 2, para cultivar una hectárea de maíz los campesinos emplean en promedio 85 jornales; en el caso del frijol representan 18 jornales por 0.25 de hectárea; para cultivar 0.25 de hectárea de yuca requieren de 26 jornales; en cambio el café absorbe 74 jornales por 3 hectáreas. Así, el campesino analqueño emplea anualmente 203 jornales en labores agrícolas. (*Ver Gráfica 2.*)

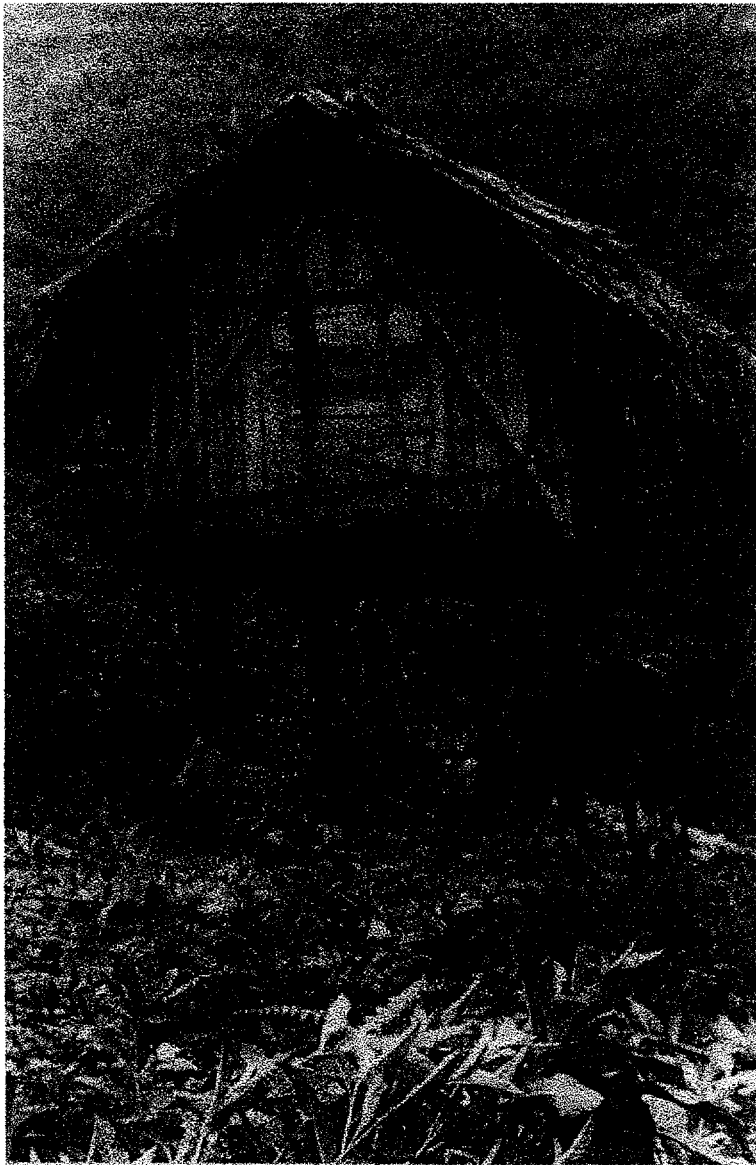
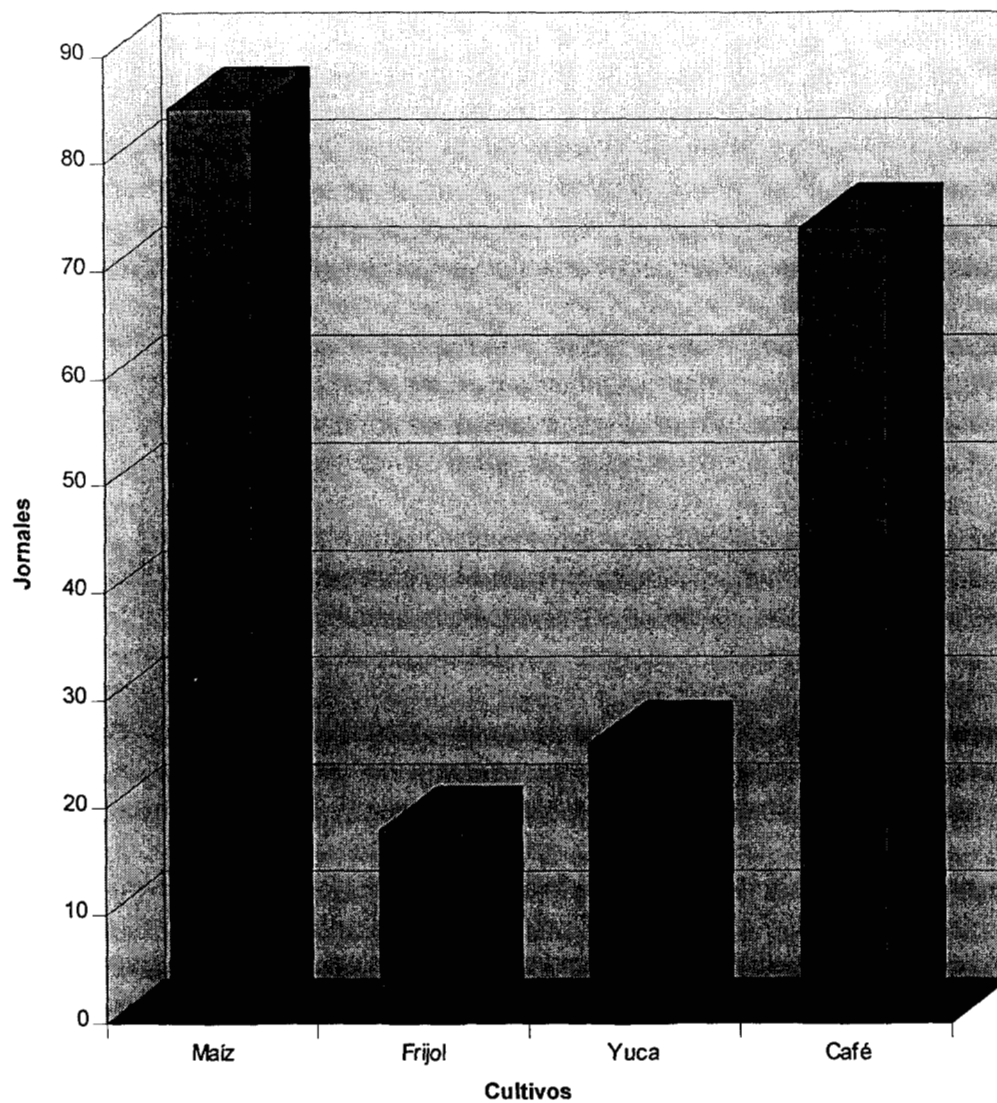


Foto 10 Troje para almacenar maíz
Foto: Rosendo Montiel (julio de 1994).

Gráfica 2 Jornales anuales por cultivo (203 jornales promedio)



Fuente: Encuesta de Sistemas Productivos.

Caza, pesca y recolección

La agricultura no es la única forma de explotación de los recursos naturales, por el contrario, la caza de animales de monte, la recolección de yerbas, frutos y leña para el fogón, así como la cada vez más esporádica pesca, constituyen un elemento importante en la economía de las unidades domésticas analqueñas.

Parte de la dieta alimenticia de las familias tiene que ver con la recolección de plantas silvestres, de esta manera, una gran variedad de quelites como la yerbamora, la hoja de corazón, la yerbasanta, la hoja de acuyo, etc., son muy vistas en las mesas de los comuneros.

Esta actividad productiva la desempeñan regularmente las mujeres, quienes son amplias conocedoras de las cualidades de las yerbas. En cambio, la recolección de leña es desempeñada por los hombres, debido a que es una labor sumamente difícil, sobre todo si de acarrear la leña se trata.²⁵

La caza y la pesca son actividades sumamente normadas, ya que la caza indiscriminada ("montear mucho") es sancionada al interior de la asamblea, de hecho salir a cazar está prohibido, sólo se permite cuando un animal está afectando a la parcela de maíz.

El control del uso de los recursos se establece a través de una norma consuetudinaria (no escrita), en donde al infractor se le critica públicamente, y en caso de que incurra nuevamente se le encarcela hasta que pague una multa, el monto lo establece la asamblea comunitaria.

Generalmente se caza con la ayuda de perros y escopetas calibre 16, siendo el mapache, el jabalí, el tejón, el mazate y el tepezcuintle, los animales que con mayor frecuencia se cazan.

Incluso en torno a la pesca existen mitos y creencias que influyen en la regulación del aprovechamiento pesquero.

Según cuentan los analqueños, tradicionalmente la pesca se realizaba con arpón y las especies más abundantes eran: el pez bobo (el máspreciado por su tamaño y sabor), la mojarra, la lisa, incluso " hasta camarones y langostinos había".

Pero con el paso del tiempo el arpón se sustituyó por dinamita, que pese a que con su empleo la cantidad de pescados obtenidos era mucho mayor, no tardaron en darse cuenta que con la explosión se arrasaba con peces jóvenes y con la hueva, por lo que la pesca con dinamita fue prohibida, incluso hay una historia que se encuentra muy extendida en la tradición oral del pueblo que manifiesta esta restricción.

Cuentan que un día, un grupo de pescadores se encontraba pescando con dinamita; uno de ellos, sumamente ambicioso, pues a pesar de haber juntado todos los pescados muertos, al ver que en el río flotaba un pez bobo de gran

²⁵ La leña es cuantificada por tercios que equivalen a unos 30 ó 40 kilogramos aproximadamente, según los campesinos.

tamaño, soltó los suyos y fue en busca de él; su ambición tuvo un castigo, ya que a la vista de sus anonadados paisanos se hundió en las profundidades del río.

Sus compañeros lo buscaron infructuosamente durante 2 horas, hasta que de pronto el pescador salió a flote sumamente débil, sus compañeros al verlo acudieron a auxiliarlo.

El pescador contó a sus paisanos que un grupo de peces lo llevó hasta una cueva localizada en el fondo del Río Grande, allí se encontraba el "dueño de los peces bobo" quien era un personaje mitad hombre y mitad pez; que lo obligó a firmar con sangre un acuerdo en el que se comprometía a nunca más pescar con dinamita y a divulgar en el pueblo que desde ese día la pesca debería realizarse nuevamente con arpón y sólo pescar a los peces más grandes. (Historia contada por don Cornelio Carbajal, 1994).

Desde entonces la pesca con dinamita se prohibió rotundamente. Además, a partir de 1983, a raíz de una fuerte tormenta, hubo desbordamientos del río y desde entonces el número de peces se redujo drásticamente, por lo que la pesca disminuyó considerablemente.

Extracción de especies maderables

El bosque mesófilo de montaña es el lugar de donde los campesinos extraen la madera para las vigas y puntales para la construcción de sus viviendas y edificios públicos (casa de salud, escuela, iglesia, etc.).

Las maderas preciosas como el cedro y la caoba, lo mismo que especies no maderables como el barbasco y la palma camedor, no son tan abundantes como antaño, debido a que gran parte de la vegetación primaria del territorio analqueño ha sido modificada por la actividad agrícola y pecuaria.

Según los campesinos, cada vez es menos frecuente encontrar uno de estos árboles; en cambio ocote, xochicagua, encino y jonote son los más comunes y frecuentes de localizar, ya que se encuentran cercanos al asentamiento. Para quien desea talar árboles de pino tiene que ir hasta los terrenos colindantes con San Antonio del Barrio (distante a 4 horas del poblado).

Solamente un comunero es el que se dedica al corte de madera. gracias a que cuenta con tres motosierras, por lo que la gente del poblado, así como de Usila y Tlacoatzintepec acuden a la casa de don Roberto Marín cuando necesitan vigas o tablones, este señor cobra N\$60.00 por la docena de tablones, no

importando la especie de que se trate. También se le contrata para tumar árboles grandes en la parcela de maíz, trabajo por el que cobra N\$100.00 por hectárea.

Ganadería

En Analco se desarrolla una actividad pecuaria en pequeña escala, para ello se utilizaron 80 hectáreas (anteriormente destinadas para el cultivo de maíz) para la introducción de pastizales.

Según un cálculo conservador, el hato de ganado de la comunidad se estima en 50 reses distribuidas en 8 potreros de propiedad colectiva y 1 particular.

Esta práctica económica es de carácter extensivo -los animales pastan libremente- no presenta ningún grado de especialización, puesto que tanto los animales "para cuchillo" (de sacrificio), los "vientres" (para crías), los sementales y las bestias de carga (mulas y machos) compiten por el pasto que les sirve de alimento, situación que retarda la ganancia de peso de los animales destinados para la venta,²⁶ este problema se acentúa por el gasto de energía que los animales absorben al subir y bajar las empinadas laderas. (*Ver Fotos 11 y 12.*)

Normalmente todos los analqueños ganan su derecho a meter ganado a los potreros colectivos, participando en las limpieas de maleza cada 6 meses. El potrero particular pertenece a la familia de don Vicente Juan, pionera en esta actividad, por lo que se les respeta su potrero que fue abierto gracias al esfuerzo de la familia.

La venta de reses es ocasional. El ganado se vende en Usila a particulares a N\$1,200 el animal destinado al sacrificio y a N\$1,500 los sementales (1994).

²⁶

Tal y como lo señala Eduardo Ibarra en su artículo "Ganadería en la región de Usila", en Anta, Salvador, 1992, p. 182.

Ganadería

Foto 11 Reses pastando en un inclinado potrero
Foto: Rosendo Montiel (junio de 1994).



Foto 12 Analqueño de visita en su potrero
Foto: Rosendo Montiel (junio de 1994).

La apertura de potreros no afectó de ninguna manera la tenencia de la tierra, ya que los 9 potreros que existen son colectivos, y si bien existe un reconocimiento de pertenencia, no se puede enajenar, ya que su posesión la determina la asamblea comunitaria.

La problemática agrícola y las estrategias comunitarias para afrontarla

En Analco hasta antes de la agudización del conflicto agrario en 1972, la superficie agrícola con la que contaban los campesinos era de aproximadamente 3,049-22-81 has. Por esos años las parcelas se dejaban en descanso o en barbecho durante 15 años en promedio; cada comunero sembraba de 2 a 3 has. de maíz por ciclo, obteniendo un rendimiento cercano a los 1,235 kgs./ha. De ahí, que un productor que cultivara las 3 hectáreas obtuviera aproximadamente 3,705 kgs., que según manifiestan los analqueños, cubría sus necesidades anuales de maíz.

Sin embargo, a partir de 1972, la superficie agrícola se redujo en un 23% quedando disponibles 2,368-32-01 has. por lo que cada productor sólo pudo sembrar 1 hectárea de maíz. Debido a ello se tuvo que recurrir a la reducción en los tiempos de descanso que fueron en promedio 4 años. El uso intensivo del suelo trajo como consecuencia que los rendimientos por hectárea para el año de 1993 bajaran a 11 zontles, es decir a 520 kilogramos. Y dado que el consumo anual de maíz de una familia promedio (6 miembros) es de 2,190 kgs. existe un déficit de 1,670 kgs.

Si multiplicamos el déficit de maíz (1,670 kgs.) por el precio de éste en 1993 en el mercado regional (N\$0.75), nos da un total de N\$1,252.5; dicha cantidad es el mínimo que se requiere para cubrir el consumo anual de maíz, base de la dieta campesina.

Por su parte, en el caso del café, aunque éste es de buena calidad debido a la altura en que se encuentra sembrado (600 msnm), el precio pagado en 1993 por este aromático producto es muy bajo (N\$2.25/kg.) a diferencia de años anteriores.²⁷

²⁷ Alfaro, Mara documenta que en 1988 un kilogramo de café se vendía en \$3,500.00, el siguiente año valía \$3,000.00, el último precio establecido por el INMECAFÉ fue de \$3,090.00 por kilogramo para el año de 1990. Anta, Salvador, 1992, p. 109.

Así, para 1993 los campesinos analqueños sólo cosechaban un promedio anual de 900 kilogramos/3 has., debido a la falta de fuerza de trabajo, de ahí que un volumen considerable de la cosecha se echara a perder en el mismo cafetal.

Incluso para ese año, también la cosecha de maíz resintió la escasez de fuerza de trabajo, que junto con factores naturales como fuertes vientos, plagas, lluvias, etc., fueron los elementos que incidieron para que los rendimientos obtenidos en la agricultura fueran muy bajos.

La escasez de mano de obra familiar es claramente observable a través de los datos proporcionados por el censo demográfico; en éste se observa que el promedio de edad por unidad doméstica es de 24.3 años, en donde cada trabajador sostiene en promedio a tres consumidores. Visto así, se puede argumentar que en Analco existe una escasez de fuerza de trabajo, lo que impide una óptima realización de las actividades productivas. (Ver Cuadro 2.)

Si consideramos que para 1993 el kilogramo de café se los compraron a N\$2.25, que multiplicado por el monto del volumen de la cosecha (900 kgs.), su comercialización les reporta un ingreso anual de N\$2,025.00. Si se dividen los ingresos que reporta el café por los 365 días del año, sabremos que los analqueños obtienen una cantidad de N\$5.54 por día, lo que implica un ingreso menor al salario mínimo actual.

Ahora bien, si a los ingresos obtenidos por la venta del café por unidad doméstica (N\$2,025.00), se le resta el dinero que se necesita para comprar el déficit de maíz (N\$1,252.50), es obvio que los analqueños obtienen por su trabajo un ingreso bruto anual de N\$772.50, por lo tanto al mes obtendrían un ingreso de N\$64.38 y por día una precaria cantidad de N\$2.12, ingreso inferior al salario mínimo regional en 1993, que era de N\$8.00.

Aquí cabría la pregunta de por qué no siembran más hectáreas de maíz. Hasta el año de 1993, dado el conflicto agrario, los analqueños sólo contaban con 224 has. para cultivar ese producto, es decir del total de su territorio, sólo el 9.5% era apto para la agricultura.

Cuadro 2 Relación consumo-trabajo.

	Hasta 25 años	Grupo de edad del jefe			Mayores de 55	Total
		De 26 a 35	De 36 a 45	De 46 a 55		
Número de Unidades domésticas	2.00	20.00	13.00	8.00	16.00	59.00
%	3.39	33.90	22.03	13.56	27.12	100.00
Número de miembros totales	10.00	117.00	121.00	53.00	89.00	390.00
%	2.56	30.00	31.03	13.59	22.82	100.00
Número de trabajadores totales	3.00	38.00	39.00	24.00	46.00	150.00
Promedio de hijos por Unidad doméstica	3.00	3.80	7.10	4.30	2.30	4.20
Prom. de miembros por Unid. dom.	5.00	5.90	9.30	6.60	5.60	6.60
Promedio de trabajadores por Unid. dom.	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Núm.de trab. masculinos	2.00	19.00	15.00	12.00	16.00	64.00
Promedio	1.00	1.00	1.20	1.50	1.00	1.10
Núm.de trab. femeninos	1.00	18.00	21.00	11.00	19.00	70.00
Promedio	0.50	0.90	1.60	1.40	1.20	1.20
Núm.de trab. secundarios*	0.00	1.00	3.00	1.00	11.00	16.00
Promedio	0.00	1.00	0.20	0.10	0.70	0.30
Prom.edad por familia	11.00	14.30	17.70	29.10	41.50	24.30

* Se refiere principalmente a la fuerza de trabajo infantil.

Fuente: Censo Piloto.

Dada esta situación, los analqueños sólo podían acceder a 1 hectárea anual, dejando descansar sus acahuals un promedio de 4 años. Esto nos habla de que hubo una disminución drástica en los tiempos de barbecho, pues de 15 años disminuyó a tan sólo 4. De ahí que en 20 años en la producción de maíz, se presentó un decremento del 57% (de 1,235 kgs./ha. se pasó a 520 kgs./ha.).

Como vemos, hasta el año de 1993 los analqueños eran deficitarios en maíz, por lo que su único ingreso monetario (por la comercialización del café) estaba destinado a cubrir ese déficit.

Cómo explicar, entonces, el incremento del nivel de vida de los analqueños a pesar de la caída del precio del café. De dónde pues, se obtuvieron los recursos para dotar de servicios básicos como agua entubada, electricidad, casa de salud, tienda rural y para la construcción del puente colgante que comunica al poblado con la cabecera municipal.

Cómo explicar que cada familia analqueña cuente con bestias mulares (cada una tiene entre 2 y 4 bestias); el uso de grabadoras, refrigeradores, estéreos; que el 70% de las viviendas esté en proceso de sustituir los materiales regionales por industriales, etc. Si el ingreso diario por unidad doméstica asciende a tan sólo N\$2.12, difícilmente sea ésta la razón que explique el aumento del nivel de vida.

Cabría pensar que es mediante los créditos, los subsidios, las ayudas, etc., proporcionados por instituciones gubernamentales y asociaciones civiles, como logran cubrir sus necesidades. Sin embargo, la canalización de estos recursos no habría sido posible sin la particular organización comunitaria que caracteriza a este poblado.

Podemos enunciar que las unidades domésticas analqueñas han logrado montar una estrategia económica caracterizada por el uso diversificado de los recursos naturales, expresados en la agricultura, la pesca, la caza y la recolección; la producción y venta del café; así como por los ingresos obtenidos de los créditos y subsidios proporcionados por programas institucionales y civiles.

CAPÍTULO 4

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y RELIGIOSA

En la actualidad Analco se caracteriza por su fuerte organización política-religiosa, siendo ésta el eje de integración comunitaria que explica, en gran medida, la permanencia de la misma.

Por medio de la organización interna se ha logrado acceder a recursos institucionales (gubernamentales y privados) que ayudan a fortalecer la economía de las unidades domésticas.

Los comités son los encargados de gestionar la ayuda, organizar el trabajo comunitario, en fin, garantizar que los recursos se empleen en obras de beneficio común.

Existen comités de acción permanente (formales) y aquellos cuyo trabajo es meramente coyuntural (informales). Los comités son supervisados por el cabildo, que se encarga de todos los trámites administrativos internos. Los integrantes de los comités se eligen a través del consenso comunitario en una asamblea en donde participan todos los comuneros.

A través del trabajo que aportan todos los comuneros (fatiga) se concretiza el esfuerzo comunitario para la realización de un objetivo común. Mediante el trabajo comunitario se ha mejorado la infraestructura (red de agua potable, caminos, puente, etc.) y se ha dotado a la comunidad de servicios públicos básicos como son la escuela y la casa de salud.

Así, gracias a su particular organización comunitaria, Analco no sólo resolvió su añejo problema agrario sino también montó una eficaz estrategia económica.

La organización política

La organización política de la comunidad está controlada por los propios analqueños quienes actúan en una estructura sincrética, donde si bien se cumple con el requisito oficial que se concreta en la designación de cargos públicos impuestos por el Estado-Nación (agente, síndico, alcalde, regidor, etc.), también se cumple con las normas consuetudinarias de organización tradicionales que se refleja en instituciones como la asamblea comunitaria, el tequio, etc.

El cabildo

El cabildo de San Antonio Analco está constituido por dos sistemas políticos: el tradicional (sistema basado en los grupos de edad) y el oficial que representa la organización político-administrativa nacional y estatal. Estos dos sistemas forman la estructura formal del cabildo.

Sistema de cargos tradicional

El primer sistema, el de grupos de edad, se integra por ancianos que tienen una historia de funcionarios públicos muy amplia, es decir, desempeñaron diferentes cargos públicos a lo largo de su vida.

Este sistema es una reminiscencia de lo que alguna vez fue el consejo de ancianos, que fungió dentro del pueblo hasta la década de los setenta.

Como ya se señaló, en la actualidad la función de los ancianos dentro del cabildo es ser suplentes de los principales cargos públicos (agente municipal, síndico, alcalde, etc.), quienes desempeñan esos cargos deben tener una edad que fluctúa entre los 45 y los 60 años, en virtud de haber desempeñado cargos públicos con responsabilidad y éxito. De ahí que se les considere gente experta y de sumo respeto.

La designación de los ancianos para suplir a los titulares de los cargos públicos ha sido resultado del consenso comunitario, ya que los ancianos serían quienes frenen la competencia por el poder entre los jóvenes.

Existen otros ancianos que no tienen un cargo formal dentro del cabildo, sin embargo fungen como consejeros voluntarios de las autoridades de la agencia municipal y, que a diferencia de los suplentes, no están obligados a participar en las juntas internas de la agencia, ni acudir diariamente a la misma a desempeñar actividades administrativas.

Sistema de cargos oficial

El sistema municipal oficial permite que los cargos titulares sean desempeñados por jóvenes que no han tenido una participación jerárquica creciente en los diferentes cargos. Su participación se basa sobre todo en que cuentan con una educación que les permite interrelacionarse con el exterior. De esta manera, para desempeñar un cargo titular de alto rango es necesario saber leer, escribir, hablar español, tener facilidad de expresión y ser casado. La elección de cargos titulares y suplentes se da en la asamblea comunitaria.

El cabildo se adapta en la medida en que los analqueños lo requieran, ya que el organigrama oficial puede ser modificado en forma y tamaño para su mejor funcionamiento. Más que una organización rígida, el cabildo se puede comprender como un campo de acción caracterizado por la movilidad de los puestos.

De esta manera, la elección de los individuos que desempeñarán los cargos del cabildo, cristalizado en la agencia municipal, se desprende de una lógica social específica, que evita la centralización del poder en un individuo o grupo, promoviendo la movilidad de los cargos más altos y de esta manera impedir el conflicto entre los representantes de los puestos de mayor estatus y jerarquía.

La forma y funcionalidad actual del cabildo es el resultado de procesos históricos por los que ha pasado la comunidad, la elección de las autoridades se realiza con mucha sutileza, detrás de cada representante está el consenso comunitario. En este caso, si algún elemento falla se elimina y se postula a otro candidato que garantice una buena funcionalidad.

Si bien la organización política de la comunidad cambió de forma, este cambio no afectó el contenido (como ya se mencionó en la historia comunitaria, antes de 1970 el consejo de ancianos era el que gobernaba en el pueblo). La toma de decisiones se realizaba en una asamblea en la que participaban los ancianos. Aunque en ésta había un anciano mayor que fungía como líder, las relaciones entre él y los demás ancianos se manifestaban en forma horizontal y por tal motivo cualquier diferencia o petición era discutida en la asamblea.

Fuera del consejo de ancianos había cargos de menor jerarquía, tales como los topiles y los policías.

En la estructura política se contempla la participación de los jóvenes, quienes guardan una relación jerárquica entre ellos (dadas las características de sus cargos). Así mismo, esta estructura se caracteriza porque el liderazgo se distribuye jerárquicamente entre los miembros que desempeñan los principales cargos del cabildo (sean jóvenes o ancianos).

En la actualidad como el cabildo es el eje cohesionador de la comunidad, ya que desempeña las labores administrativas de la misma, el acceso en la escala de los cargos públicos implica más responsabilidad y prestigio.

Es importante aclarar que el prestigio que tienen los funcionarios públicos no les da poder para tomar decisiones propias, más bien éste se manifiesta en el hecho de que cuentan con autoridad moral para elaborar propuestas que son sometidas a asamblea, en la facultad de dar consejos al pueblo o en llamar la atención a algún contribuyente infractor.

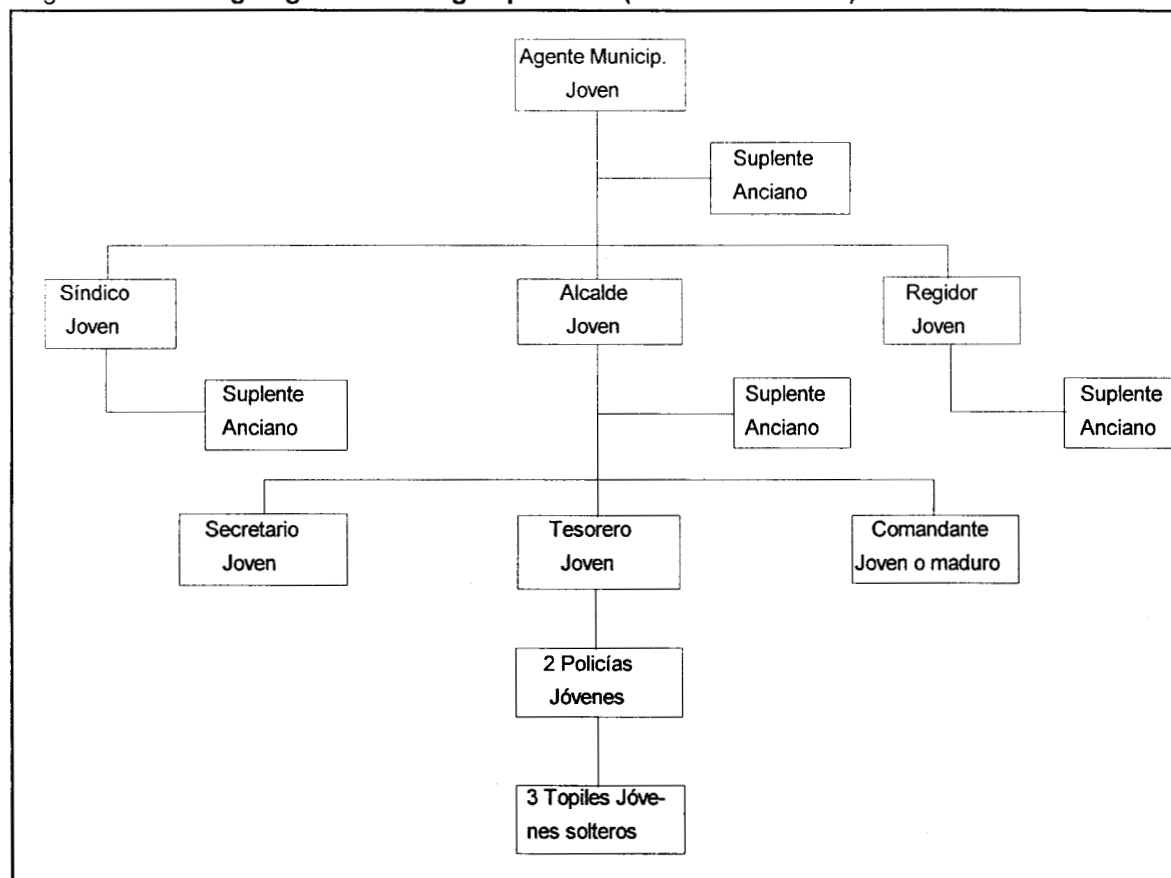
Estructura formal del cabildo

La agencia municipal se estructura formalmente por cargos jerarquizados en línea ascendente: el principal es el de agente municipal y su suplente, el secretario, tesorero, síndico y su suplente, un alcalde, dos comandantes, dos policías y tres topiles. (Ver Figura 1.)

La agencia municipal representa los intereses de la comunidad ante el municipio; se dedica principalmente a los asuntos administrativos, por lo que el agente municipal, dada su alta jerarquía, posee la mayor responsabilidad ante la comunidad. Se dedica principalmente a buscar subsidios, créditos, préstamos de instituciones gubernamentales y privadas y a administrar los recursos otorgados; por lo que se vuelve indispensable que quien funja en este cargo sepa hablar español, leer y escribir y que, además, sea casado.

El secretario redacta las cartas petitorias, convocatorias, documentación interna tales como acuerdos de asamblea y control de fatigas.

Figura 1 Organigrama de cargos políticos (estructura formal)



El síndico es el encargado de mediar entre los comuneros cuando existe la denuncia de allanamiento de casa o solar, peleas de borrachos, pleitos caseros entre marido y mujer, etc., es él quien se encarga de sancionar al infractor. Por su parte, el alcalde funciona como un juez, investiga en caso de robo, asesinato, intento de homicidio, violación y remite al acusado al tribunal de Tuxtepec. Quien desempeña este cargo tiene que enviar un informe mensual de los acontecimientos penales al juzgado penal de dicho distrito.

Quien administra los fondos provenientes de multas, cooperación comunal, presupuesto municipal, subsidios estatales, etc. es el tesorero.

La función de los comandantes y policías es arrestar a los infractores y trasladarlos a la agencia municipal donde el síndico o el alcalde intervienen según sea el caso.

El cargo con menor jerarquía es el de topil, cuya función es la de llevar mensajes, avisar el lugar y la fecha de la celebración de un evento urgente.

Los cargos se eligen cada año, aunque no se descarta la posibilidad de la reelección según se considere el desempeño de los funcionarios. Dentro de la organización de la agencia municipal se contempla a los comités, que están subordinados a la misma, ya que para poder actuar deben pedir la autorización del cabildo.

Organigrama formal y grupo de asesores

Además de los funcionarios públicos, existe dentro de la agencia municipal un grupo de asesores que si bien no tiene una personalidad jurídica más allá del nivel comunitario, tiene la autoridad moral para asesorar a los representantes titulares.

Esta autoridad se le confiere por parentesco con personajes importantes dentro de la historia comunitaria, o simplemente gracias a su misma participación en recientes acontecimientos claves. Así, ser descendiente de un cantor, de algún dirigente anciano o simplemente la experiencia adquirida a través de su participación en cargos públicos es lo que le otorga esta singular capacidad.

El grupo de asesores se integra por 4 individuos (cuya edad oscila entre los 36 y los 40 años), que guardan una relación horizontal entre ellos; y son precisamente quienes empezaron a organizar a la comunidad en 1978, con miras de derrocar al cacique.

Su participación dentro del cabildo consiste no sólo en asesorar, sino redactar solicitudes, proyectos y cartas petitorias de interés comunitario; revisar los escritos del agente municipal, alcalde y síndico para que sean elaborados claramente. En caso contrario, explican a las autoridades cómo hacerlos, y una vez finalizados los firman como muestra de aprobación.

El radio de acción de los asesores se extiende hasta la asamblea y, aunque el consenso de la asamblea es la máxima autoridad, el peso de su participación se basa en su experiencia. Ellos aconsejan a sus paisanos en lo que puede atentar contra la organización.

Si bien la administración política local se circunscribe en torno a la agencia municipal, se perfila bajo la asesoría de este cuerpo de asesores.

Gracias a la buena intervención de este grupo conformado por don Cornelio Carbajal, Marcos Miguel, Bonifacio Gregorio y Dalmacio Manuel, se ha logrado mantener la organización comunitaria y que ésta siga apuntando hacia fines de bienestar comunitario.

Asamblea

Uno de los elementos heredados por los ancianos a la comunidad es la asamblea, campo en donde se actúa y decide en forma colectiva

Ésta es la reunión de comuneros convocada diariamente en la cancha de baloncesto, en ausencia de un salón de eventos.

Dentro de la asamblea se otorga el derecho a usufructuar un pedazo de tierra, principal medio de producción de los analqueños, en la medida en que cada comunero cumpla con las fatigas y las cooperaciones monetarias para la realización de obras públicas.

Es ella quien establece los mecanismos que impiden el resquebrajamiento de la cohesión interna y cualquier tipo de disidencia política, religiosa y social que atente contra la organización.

Por ejemplo, en 1984 una familia renunció al catolicismo para incorporarse al protestantismo Pentecostés, y como dicha secta, según los campesinos, no promueve lo comunitario, por el contrario privilegia los intereses individuales; esta familia no respondió a las normas de la asamblea por lo que se le criticaba constantemente y se llegó al extremo de impedir su acceso a la tierra, razón suficiente para que abandonara el pueblo.

La asamblea tiene mecanismos para impedir el desarrollo de la diferenciación social pronunciada, ya que por medio de las críticas de los comuneros en asamblea hacia las personas que empiezan a acumular bienes, se inhibe la acumulación individual y se promueve una nivelación económica interna.

Por ejemplo, hace unos meses un comunero, que a criterio de la comunidad estaba acumulando demasiado, tuvo que sacrificar una res debido a las constantes críticas que recibía. Esas críticas estaban sustentadas en el hecho de que ese señor tenía más reses en el potrero comunal que el resto de la gente.

La carne que se obtuvo de la res sacrificada fue repartida a la gente del pueblo, así mismo ese señor invitó cervezas a los comuneros. Asistieron al "festín" las personas más allegadas al anfitrión, dado que la mayoría no acudió, se mostró desdeñosa del derroche de dinero de su paisano.

De esta manera se observa cómo las normas y prevenciones establecidas por la asamblea tienen el fin de impedir la ruptura de la vida colectiva de la comunidad. Por diversos medios se pretende mantener una organización al mismo tiempo que se resguarda la autonomía en la toma de decisiones de las influencias políticas externas.

Toma de decisiones, elección y toma de posesión

Las decisiones de interés comunitario se toman por consenso en una asamblea y no por votación mayoritaria. Esta fuerza colectiva de decisión es la que impide que factores externos a la política local intervengan. Incluso los subsidios otorgados para la construcción de obras públicas no han sido pretexto para que se impongan decisiones ajenas a los intereses comunitarios.

Anualmente se eligen a las autoridades civiles (los días 31 de octubre o 1 de noviembre) y religiosas que comprende el comité de iglesia.

Indiscutiblemente la toma de decisiones recae en la asamblea de comuneros, por lo que las autoridades no hacen más que acatar sus órdenes. En esto consiste la práctica de mandar obedeciendo que se atribuye a los pueblos indios.

Al tomar posesión de los cargos, a las autoridades se les confiere la capacidad de representar al pueblo tanto en el exterior como al interior de la comunidad. Por su parte, los comuneros se comprometen a cumplir cabalmente con las fatigas, cuotas y cooperaciones de las diferentes comisiones.

Algo que hay que resaltar es que quienes participan en asamblea son los jefes de familia y los hijos varones mayores de 18 años; si bien legalmente la mujer puede participar en la asamblea y en las fatigas, la ley de la costumbre inhibe su participación.

Importancia de la fatiga en la organización comunitaria

La fatiga es el trabajo colectivo a través del cual se realizan los designios de la asamblea, éste es un elemento de arraigo ancestral que deben cumplir todos los comuneros.

El ingreso a la lista de fatigas es a partir de los 18 años, sin embargo cada vez son más los jóvenes que se incorporan a partir de los 17 años; y si es que estudia, se le exenta de este trabajo. También están excluidos del trabajo tequial los ancianos, los niños y las mujeres viudas, que si bien pueden participar, normalmente pagan un mozo para que les realice el trabajo o en su defecto pagan una multa.

Cuando la autoridad califica a un joven como apto para la fatiga, lo cita en el cabildo para informarle su incorporación; la mayoría de ellos, acepta con gusto, pues su participación en el tequio es un signo de arribar a la madurez.

Quien no desee participar en el trabajo comunal, se expone a las severas críticas, por lo que prefieren migrar hacia Tuxtepec. Además quien por algún motivo no pueda participar en la fatiga, puede ser reemplazado por un mozo o pagar una multa que fija la asamblea.

Participar cabalmente en las fatigas garantiza el acceso a la tierra de ahí que se le niegue a quien no lo haga.

Los comités son los encargados de convocar a fatiga, y es a través de ésta que se han logrado varias obras públicas de beneficio colectivo.

Dentro de la fatiga no existen preferencias de acuerdo a la edad, sino que todos los comuneros enlistados tengan la edad que sea, realizan los mismos trabajos sin importar el grado de dificultad o esfuerzo que se necesite.

Los encargados de los comités a la hora de realizar el trabajo tequial, adquieren temporalmente la autoridad de organizar y asignar trabajos, sin importar su jerarquía dentro del cabildo.

Comités y acciones

Cada comité está compuesto por un grupo de personas designadas en asamblea cuya función será la de tramitar subsidios, organizar el trabajo colectivo, de modo que se lleve a buen fin alguna obra de bienestar comunitario.

Estos comités pueden ser permanentes o transitorios (que son los que desaparecen cuando se satisface la necesidad a raíz de la cual surgieron).

Por el momento, en la comunidad existen seis comités permanentes:

- Comité de la iglesia: se integra por un presidente, un tesorero, un secretario y cinco vocales. Su función es la de mantener en buen estado la iglesia, limpiarla y adornarla cuando hay culto, tocar las campanas de la capilla cada vez que se realice algún evento religioso o, simplemente, para llamar a asamblea. Los miembros de este comité, junto con los catequistas, ayudan a los sacerdotes a officiar misa. Así mismo se encarga de las cofradías.
- Comité de salud: se encarga de conseguir créditos para dar mantenimiento al centro de salud, así como de atender las campañas de salud (vacunación de infantes, vacunación antirrábica de perros y gatos).
- Comité de asociación de padres de familia: lo conforma un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y seis vocales. Se encarga de mantener en buen estado la escuela primaria y el preescolar; así como de organizar la fatiga del mantenimiento, limpia, cosecha y beneficio del café de la parcela escolar, de modo que con su comercialización se obtengan los recursos para darle mantenimiento a las aulas.
- Comité de productores de café: lo integra un presidente, un tesorero y un secretario. Permanentemente se ha encargado de conseguir créditos y precios de compra justos para los comuneros del poblado.
- Comité de la tienda Conasupo: los encargados de este comité son los responsables de las llaves de la tienda, de llevar la contabilidad de todo lo vendido, abastecer de mercancías, enlistar a los comuneros para el acarreo de las mismas. Las ganancias de las ventas son para los fondos de la comunidad, para invertirlos en la construcción de un edificio público o cualquier servicio que requiera la comunidad.

- En el comité de solidaridad recae la mayor responsabilidad, ya que su función es hacer contacto con instituciones gubernamentales de alta jerarquía para que los recursos lleguen con más rapidez. Este comité se formó a partir de la puesta en marcha a nivel nacional del Programa de Solidaridad (1989) y pese a que la formación de comités de solidaridad en cada poblado fue impulsada por la cabecera municipal (de orientación priísta), el comité de solidaridad de Analco no gestiona la canalización de recursos a través del municipio, sino que recurre directamente al gobierno del estado para conseguirlos.

Es decir, si bien los analqueños extraen recursos de instancias políticas de índole priísta, esto no significa que se afilien políticamente a este partido. De hecho, en la comunidad los comuneros se reconocen como perredistas.

En el año de 1994 el comité de construcción de la agencia municipal pidió el apoyo de SEDECUP, los directivos de dicha institución prometieron a los analqueños ayudarlos con materiales para que terminaran de construir su agencia.

Sin embargo, dado que la institución tenía muchas solicitudes de otras comunidades, les dijeron a los analqueños que su petición se resolvería hasta después de cinco años. Al saber eso los analqueños mandaron a los representantes del comité de solidaridad a que pidieran una audiencia con el Gobernador del Estado, para que agilizara el trámite. Así los analqueños en menos de cinco días, después de la audiencia, recibieron una buena cantidad de materiales.

Por último, es necesario decir que también es deber de los comités brindar hospedaje y alimentación a los representantes de las instituciones que brindan un apoyo, así como también al antropólogo.

Organización religiosa

El comité de la iglesia escoge entre los comuneros a los presidentes de festejo de las diferentes fiestas religiosas que a lo largo del año se celebran.

Para cada santo de la iglesia se nombra un presidente de festejo, quien se encarga de organizar el evento. Las fiestas religiosas más importantes son el 12 de julio, día de San Antonio, santo patrón de la comunidad, el 8 de diciembre, día de la Virgen de la Inmaculada Concepción y la "traída de las velas" que se realiza en vísperas de cualquier festejo en honor de los santos de la iglesia.

Esta forma tan sutil de organización social ha permitido a los analqueños tener la capacidad de extraer recursos del exterior (monetarios o en especie) sin perder su autonomía política.

Faltaría abordar el análisis del vínculo que guarda la comunidad con el exterior, tópico que es de particular importancia, ya que paradójicamente, este vínculo se deriva de la singular organización interna que tiene la comunidad de Analco.

CAPÍTULO 5

VÍNCULO CON EL EXTERIOR

La necesidad de resolver su conflicto agrario fue lo que impulsó originalmente a los analqueños a entrar en contacto con el exterior. Posteriormente, se lograron establecer relaciones con instituciones gubernamentales y privadas que canalizaron créditos, subsidios, apoyos que inmediatamente impactaron la vida económica de la población.

A partir de 1976, con la entrada de las primeras instituciones externas (INI, INMECAFÉ, etc.), la comunidad sufrió una transformación económica sustantiva, ya que sacó a los campesinos analqueños de su ámbito de producción de subsistencia y los incorporó a la economía de mercado.

A través de la comercialización del café, los créditos proporcionados por la asociación de productores (UCRU), el nivel de vida de la comunidad mejoró substancialmente. Se inauguró el camino de herradura que vinculó a la comunidad con su municipio, se contó por primera vez con el dinero suficiente hasta para calzar a los niños y vestirlos más abrigadamente. También se contó con recursos suficientes para comprar láminas y demás materiales de construcción industrializados, por lo que la fisonomía tradicional de las viviendas pronto se vio transformada.

De esta manera, el flujo de recursos externos poco a poco fue invertido en dotar de infraestructura y de servicios públicos a la comunidad: la escuela primaria, la capilla, la casa de salud, el puente, la red de agua potable, la energía eléctrica, el preescolar, la tienda Conasupo, y la aún inconclusa agencia

municipal, son muestras palpables del interés colectivo por mejorar el nivel de vida de la población.

Situación manifiesta en la medida en que, en la actualidad, 7 de cada 10 niños en edad escolar saben leer y escribir, el bajo índice de enfermedades a raíz de la implementación de campañas de vacunación impulsadas por la casa de salud, y de la enseñanza de hábitos higiénicos promovidos por el auxiliar de salud.

Las mujeres vieron con buenos ojos el ahorro de esfuerzo y tiempo que implicó contar con una llave de agua dentro del poblado; gracias a la luz eléctrica entraron en contacto con el mundo exterior a través de las imágenes televisivas, la información y la música radial.

Gracias al establecimiento de la tienda Conasupo, la pasta de dientes, las sardinas, el detergente, los refrescos, que hasta hace poco tiempo eran un lujo (por el esfuerzo que implicaba trasladarlos), son muy utilizados en cualquier hogar.

La resolución presidencial de 1994, que proporcionó la posesión legal de su territorio a los analqueños, coronó sin duda el esfuerzo emprendido por los comuneros. Las constantes salidas a Tuxtepec, a Oaxaca, y al Distrito Federal; los continuos desembolsos monetarios para financiar los viáticos de los representantes, el destinar tiempo trabajo aunque se arriesgaran sus cosechas, así como el tocar tantas puertas hasta abrirlas, fueron unas de muchas dificultades que tuvieron que afrontar para recuperar parte de su territorio.

Vínculo exterior: dependencia económica y autonomía política

La pequeña comunidad serrana de San Antonio Analco a partir de unos cuantos años dejó de ser una comunidad aislada y de difícil acceso, hoy en día sus habitantes han logrado su apertura al exterior con mucho éxito.

Los analqueños se desplazan y desenvuelven con mucha libertad y confianza no sólo en su municipio, sino también en su distrito, en el Estado de Oaxaca, incluso en la Ciudad de México. En esto les ayuda el eficiente manejo del español, así como el saber leer y escribir.

Son tres los objetivos que llevaron a los analqueños a actuar en los diferentes niveles propios del sistema del Estado-Nación:

- Resolver el conflicto agrario;
- Conseguir créditos y subsidios para mejorar la economía y el nivel de vida de la comunidad;
- Dotar de servicios públicos y de infraestructura al poblado.

Estos objetivos se siguen cumpliendo gracias a los recursos de instituciones gubernamentales y privadas, que están más allá de su ámbito comunitario. Analco se ha convertido en una comunidad solicitadora-receptora de créditos, subsidios y apoyos que el gobierno dispone para "ayudar" a las áreas rurales, sin caer dentro del juego político gubernamental de otorgar ayudas a cambio de apoyo político.

"Y como muestra basta un botón". Como es de todos conocido, el famoso "Programa de Solidaridad" y el no menos afamado Procampo, se implementaron a nivel nacional, con el fin de ganar votos para el partido oficial en las pasadas elecciones presidenciales.

Sin embargo, a los analqueños no les dieron más "atole con el dedo", por el contrario, los citados programas no fueron para los comuneros más que un medio de allegarse recursos, pues finalmente todos los comuneros en asamblea decidieron votar por el PRD, ya que según sus propios comentarios "el PRI no funciona bien". Con ello es claro que los analqueños identifican de inmediato al PRI con los programas oficiales.

Si bien Analco es un pueblo que necesita de un constante contacto con el exterior (aquel que muchos llaman "el mundo moderno"), pues su economía depende, en parte, del vínculo con el mercado, en ningún sentido cae en una subordinación política con el exterior.

Analco es una comunidad que goza de una autonomía política, ni siquiera la cabecera municipal interviene en su política interna, a pesar de que guardan relaciones administrativas.²⁸

Como vemos, modernidad para los analqueños es sinónimo de elevación del nivel de vida comunitario, ya que como cualquier mexicano, tienen el derecho de optar por mejores condiciones de vida.

²⁸

Para mayor detalle consultar Capítulo 4 "Toma de decisiones".

Principales instituciones que promueven la modernidad en Analco

Para 1994 son varias instituciones gubernamentales las que se encuentran presentes en la comunidad otorgando créditos, apoyos y subsidios: el Instituto Nacional Indigenista (INI), el Instituto de Vivienda de Oaxaca (IVO), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Educación Pública (SEP), SEDAF, CAPFCE, SEDECUP, "Manos de Ayuda A.C.", entre otras instituciones y asociaciones civiles son las fuentes que por medio de sus recursos promueven la modernidad.

Son éstas las que proveen de recursos a la comunidad, tanto monetarios como en especie, así como asesorías técnicas en beneficio de los productores.

El INI otorga créditos a la comunidad, supuestamente para que se paguen los salarios de los mozos para la limpia y la pizca del cafetal, sin embargo, los comuneros no utilizan el crédito para este fin, sino para comprar materiales de construcción, utensilios domésticos y para vestir a la familia.

Dicha institución pide como requisito que se tengan 3 hectáreas en producción, que el café sea orgánico (es decir, que no se empleen agroquímicos en su mantenimiento), que los comuneros sean puntuales en el pago del crédito, pues se trata de un crédito revolvente.

Desde entonces, todos los comuneros reciben cada 6 meses N\$400.00 por hectárea, sin embargo, si algún productor se atrasa en sus pagos recibe menos.

Le corresponde al comité de productores de café solicitar el crédito y depositar los pagos de los comuneros en la oficina del INI de Tuxtepec.

El INI, a través de su Departamento de Justicia Indígena, proporciona información y asesoría técnica a los productores para el mejoramiento y prevención de plagas en los cafetos, como la broca, que es una enfermedad que ha golpeado mucho a los cafetales de la región en este año.

Los analqueños procuran ser puntuales en sus pagos para poder ser beneficiarios de futuros créditos.

A partir de octubre de este año, los analqueños dejaron de recibir estos créditos, pues a partir de este año quien gestione el crédito será la Unión de Crédito del Golfo. Sin embargo, se les entregó un retroactivo a cada comunero para establecer una cuenta bancaria con el fin de tener un fondo comunitario.

El Instituto de Vivienda en Oaxaca (IVO), a partir del mes de mayo de 1994, está ayudando a los comuneros con materiales a crédito para la construcción de sus viviendas.

El apoyo se dará en tres etapas, beneficiando en cada una de ellas a 20 familias, la primera ayuda consistió en material para cubierta que contempla para cada familia clavos y 19 láminas (de calibre 26, de 3.20 metros de largo por 84 cms. de ancho) que tuvieron que ir a recoger hasta Usila.

El apoyo que se brinda a los comuneros es por vía recuperable, mediante pagos mensuales de N\$15.00 a N\$20.00 hasta completar la cantidad de N\$1,280.00 por comunero.

El IVO prestó la ayuda a cambio de que los beneficiarios se comprometieran a empezar a construir inmediatamente. Como sólo les dieron de 30 a 40 días de plazo, los comuneros tuvieron que recurrir a la mano vuelta, que es un sistema tradicional de ayuda mutua, "hoy por tí, mañana por mí".

De esta manera, las aún abundantes casas tradicionales están en proceso de ser sustituidas por las casas en las que predomina el material industrializado.

El DIF entró a la comunidad en junio del mismo año, el trato originalmente consistía en que esta institución proporcionaría a cada comunero 5 kgs. de maíz y 1 kg. de frijol mensualmente, por la mínima cantidad de N\$1.20 más gastos de transportación. Posteriormente se fijó que la ayuda se ampliara a 50 kgs. de maseca y 10 kgs. de frijol mensualmente.

La ayuda tuvo que ser transportada desde Flor Batavia, lugar en donde el DIF depositó las 3 toneladas de productos básicos. Esta comunidad se localiza aproximadamente a 18 kms. al Norte de Analco. Para llegar a ella tuvieron que caminar los primeros 8 kilómetros hasta Usila, una vez en ese lugar, alquilaron una camioneta para transportar la mercancía desde Flor Batavia hasta Usila, para el pago de la camioneta, tuvieron que echar mano de un fondo comunitario. De ahí cada comunero fue el encargado de transportarla, ayudados de bestias de carga.

La Secretaría de Desarrollo Agrícola y Forestal de Tuxtepec (SEDAF) les proporciona créditos para la renovación de cafetales, y también se está gestionando la asesoría técnica para el establecimiento de vainillares en los cafetales.

Por el momento se encuentra negociando la ayuda que SEDECUP otorgará a la comunidad, que consiste en material de construcción para terminar la agencia municipal.

El Instituto Estatal de Educación Pública en Oaxaca (IEEPO) proporcionará material didáctico de apoyo, e implementará un programa de alfabetización para adultos.

Como vemos, la organización interna de la comunidad permite aprovechar los recursos externos para mejorar las condiciones de vida de los analqueños.

Analco en la actualidad

Basta con dirigirse hacia Analco para observar que el cambio está presente. Este pequeño poblado se encuentra conectado con su municipio por medio de un camino de herradura, el cual se extiende a lo largo de 8 kilómetros sierra arriba hacia el suroeste de Usila.

Este camino sorprende porque no es la acostumbrada vereda, sino que está bien trazado y tan ancho, que permite el tránsito de bestias de carga, además gracias a que a lo largo del trayecto hay innumerables arroyos, es posible saciar la sed del caminante. (*Ver Fotos 13 y 14.*)

Es precisamente este camino el que diariamente transitan las comisiones de analqueños con rumbo a Tuxtepec, a la capital de Oaxaca y a la Ciudad de México, con el fin de concertar entrevistas con los directivos de las instituciones gubernamentales.

El trayecto es largo (sobre todo si pesa sobre la cabeza el inclemente sol del trópico), pero sumamente hermoso ya que se puede ir apreciando la gran variedad de vegetación que combinada con la belleza del Río Grande, impacta al visitante ciudadano.

Más adelante, rumbo al Sur se encuentra el famoso puente colgante, que por sus dimensiones, es único en el municipio. Inmediatamente después de cruzarlo, se encuentran los cultivos de café, que cuando maduran, el rojo de sus frutos viste de colores el paisaje.

Camino

Foto 13 Los antropólogos rumbo a Analco
Foto: Gerardo Mora (mayo de 1994).

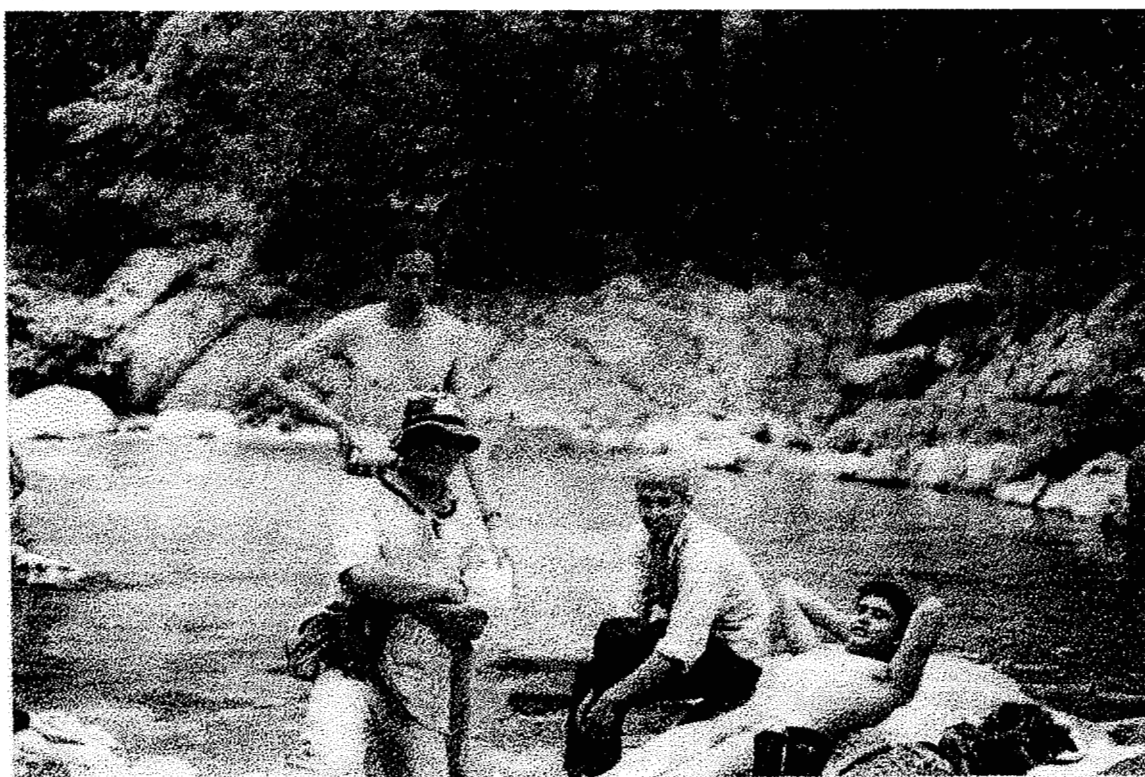


Foto 14 Antropólogos dándose un receso en las claras aguas del Río Verde
Foto: Gerardo Mora (mayo de 1994).

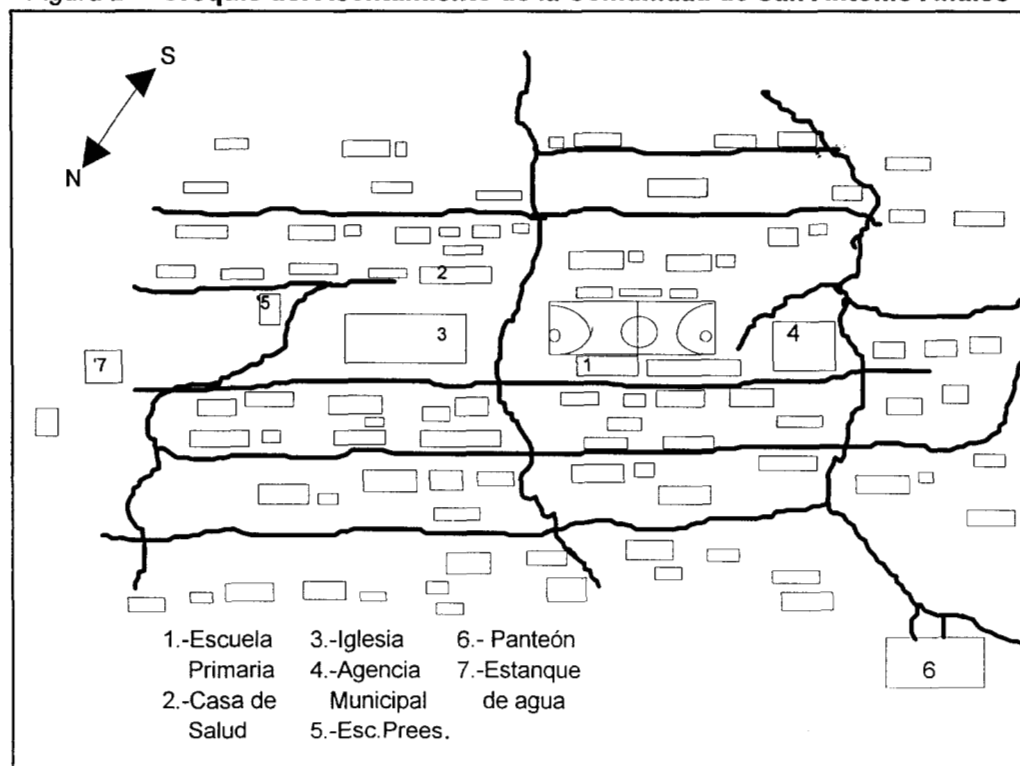
Después de 3 horas de arduo y empinado camino se observa por primera vez el pueblo. Ya que Usila se encuentra a 100 msnm, para llegar a Analco que se encuentra a 600 msnm, hay que subir 500 metros.

El asentamiento se observa esplendoroso, su parroquia blanca contrasta con el colorido de sus viviendas tradicionales y con el verde esmeralda de los vecinos cerros (*Ver Fotos 15 y 16.*)

Es maravilloso ver una comunidad incrustada en una gran ladera, a su alrededor se observan árboles frutales, platanales, palmeras, naranjos, cultivos de yuca y parcelas de maíz.

El trazo de sus callejuelas es de forma irregular, las casas se comunican entre sí a través de vereditas que convergen en el pequeño centro, en donde se encuentran establecidos los principales edificios: la capilla, la casa de salud, la casa del maestro, la escuela primaria, el preescolar, la agencia municipal, además del principal centro de recreación para los jóvenes, la cancha de baloncesto. (*Ver Figura 2.*)

Figura 2 Croquis del Asentamiento de la Comunidad de San Antonio Analco



El Asentamiento



Foto 15 Vista panorámica de Analco
Foto: Rosendo Montiel (mayo de 1994).



Foto 16 Un mejor acercamiento del asentamiento
Foto: Ana Silvia Ortiz (mayo de 1994).

El asentamiento comprende una superficie de 7 hectáreas que alberga a 390 habitantes, de los cuales el 47.44% son hombres y el 52.56% son mujeres. (Ver Gráfica 3.)

Los analqueños se congregan en 60 casas habitación, de las cuales el 60% del total son casas de tipo tradicional, es decir, aquellas de techo de zacate, paredes de adobe con jonote y piso de tierra. (Ver Fotos 17 y 18.)

La apariencia de limpieza de las callejuelas se constata en los solares y al interior de las viviendas, en su interior los rústicos y toscos muebles de madera (catres, mesas de cedro, fogón, sillas y bancos) contrastan con las grabadoras y televisores de manufactura japonesa y estadounidense (Sony, Aiwa, Panasonic, etc.).

En cada vivienda hay servicio de energía eléctrica, y en cada solar una llave de agua potable que abastece a las viviendas que comparten el mismo solar.

Con la escuela primaria bilingüe, 6 de cada 10 analqueños son alfabetas, y 4 de 10 son bilingües (español-chinanteco). Estos avances han sido el resultado de la historia colectiva en la que saber leer y escribir, así como hablar español son armas para relacionarse con el exterior. De ahí que la tendencia en la actualidad es que las nuevas generaciones, al egresar de la escuela primaria en su mayoría hable español, esto lo constata el Cuadro 3.

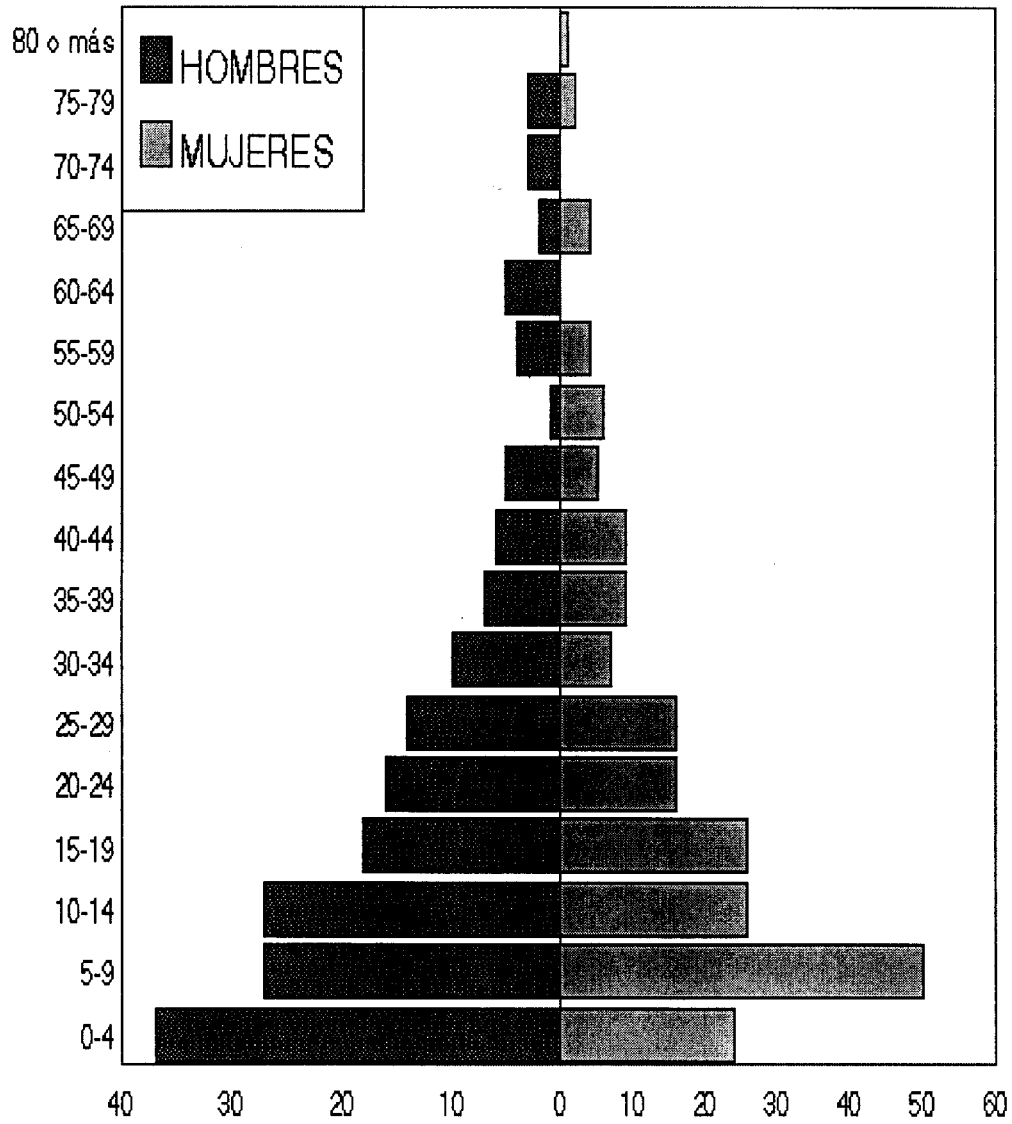
En este cuadro se observa que la generación de adolescentes entre los 10 y los 14 años, de un total de 53 individuos, el 60% es bilingüe, ascendientemente el bilingüismo aumenta en el grupo de edad de 15 a 19 años, pues el 90.9% habla español y chinanteco.

Pero los padres de familia no se conforman con que sus hijos cursen la primaria, sino que hacen el esfuerzo para que sus vástagos acudan a los centros de enseñanza en Usila, Tuxtepec y en la Ciudad de Oaxaca. De ahí que de los 109 migrantes registrados, el 70% corresponde a estudiantes y el resto se emplea como maestros, militares y en el servicio doméstico.

Así mismo, el monolingüismo (60% de la población) se concentra en las mujeres, ya que de 205, el 70% habla sólo su lengua materna.²⁹

²⁹ Censo Piloto, 1993.

Gráfica 3 Pirámide de edades.



Fuente: Censo piloto



Foto 17 Casa tradicional
Foto: Rosendo Montiel (junio de 1994).

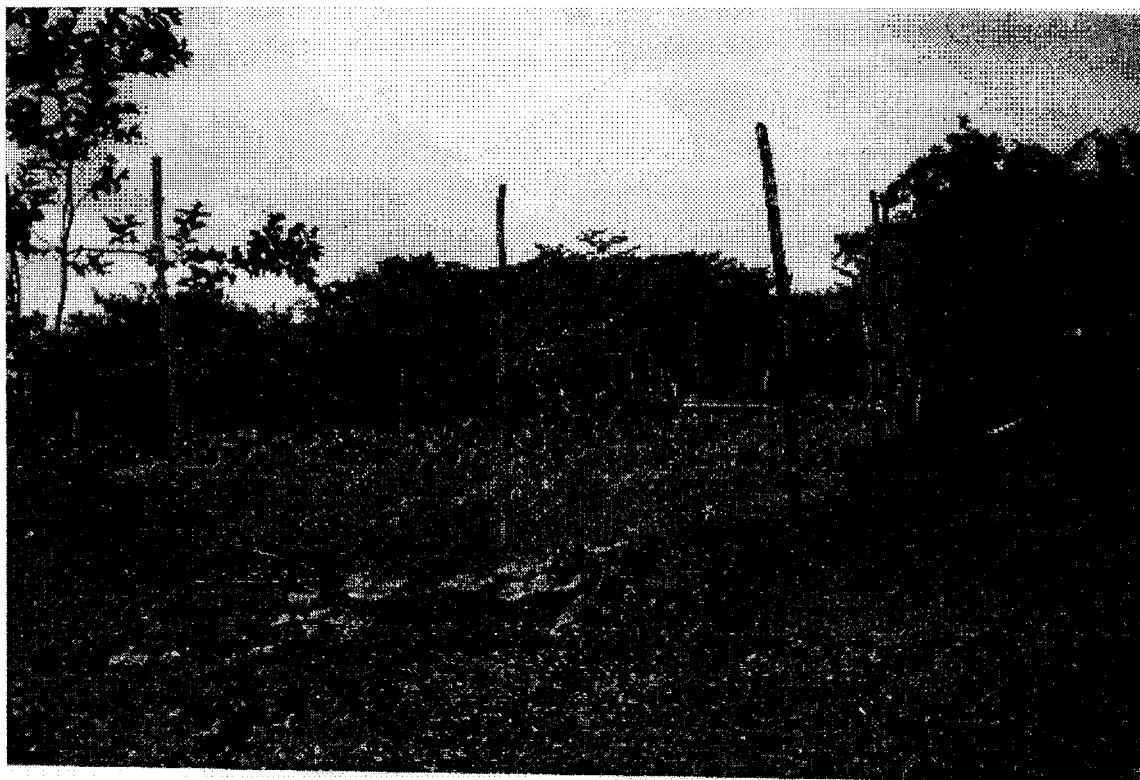


Foto 18 El pequeño huerto de la casa tradicional
Foto: Rosendo Montiel (junio de 1994).

La casa de salud es un beneficio invaluable en la medida en que desde el año de su fundación (1990), el técnico de salud estima que la incidencia de enfermedades prevenibles ha disminuido gracias a las campañas de vacunación y a la enseñanza de hábitos higiénicos (hervir el agua para beber, uso de letrinas, utilización de cepillo dental, etc.).

Sin duda, el Analco actual, aquel con servicios públicos y sus vías de comunicación, que cualquier comunidad de la sierra envidiaría, no es precisamente resultado de la política social del gobierno sino de su singular y genuina organización comunitaria.

Cuadro 3 Lengua

Lengua					
Edad	Monolingües		Bilingües		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
0-4	37	24	0	0	61
5-9	21	44	6	6	77
10-14	5	14	22	12	53
15-19	1	3	17	23	44
20-24	3	7	13	9	32
25-29	2	9	12	7	30
30-34	2	5	8	2	17
35-39	1	7	6	2	16
40-44	2	7	4	2	15
45-49	2	5	3	0	10
50-54	1	5	0	1	7
55-59	3	4	1	0	8
60-64	3	0	2	0	5
65-69	1	3	1	1	6
70-74	1	0	2	0	3
75-79	1	2	2	0	5
80 ó más	0	1	0	0	1
total	86	140	99	65	390
total %	22.05	35.90	25.38	16.67	100

Fuente: Censo Piloto

CAPÍTULO 6

ACTORES SOCIALES DE LA ORGANIZACIÓN

Un elemento que hasta ahora hemos dejado de lado, y que sin duda es de suma importancia abordar, es precisamente mostrar cómo se forman los actores sociales involucrados en el proceso histórico anteriormente reseñado; mediante qué pautas sociales y culturales, formales e informales, se socializa a los analqueños, hombres y mujeres, los cuales en su momento serán el sustento de la organización comunitaria.

Sin duda, abordar este punto requerirá que dejemos de lado, al menos por un momento, la dimensión comunitaria y penetremos en un nivel más reducido, pero no por ello menos importante: la dimensión familiar.

A partir de este momento, nos centraremos en el análisis de la familia nuclear, el sustento básico de la organización económica, social y cultural.

Unidad doméstica campesina

La unidad doméstica campesina es el núcleo de reproducción y organización social que funciona como unidad de producción y consumo. Misma que requiere una organización del trabajo familiar específico fincado en las diferencias de edad y sexo de sus miembros.

Esta organización refleja una particular especialización del trabajo, misma que es claramente contemplada en la cotidianidad familiar.

Antes que nada hay que mencionar que en Analco, la familia nuclear es la unidad de reproducción social y de organización. Está compuesta por una pareja y sus hijos, funciona a su vez como unidad doméstica de producción, es decir, los miembros que la componen comparten el trabajo agrícola y extraagrícola y su producción, de manera que se satisfagan los requerimientos familiares de consumo necesarios para su reproducción material y ritual.

El parentesco dentro de las familias se manifiesta de tipo bilateral, por lo que a los hijos se les reconoce por la línea de descendencia de ambos padres, esta filiación dual es resultado de la herencia de la tradición católica.

Así, en la comunidad un individuo queda identificado como miembro perteneciente a dos líneas familiares, sin que se pierda con el matrimonio la afiliación al grupo materno tal y como sucede en el contexto nacional.

Por otra parte, en cuanto a la terminología del parentesco no se hace distinción entre el concepto de tío(a), sobrino (a), primo(a) y hermano(a), ya que a los 4 se les denomina de la misma forma.

Debido a este sistema de parentesco bilateral, la herencia dentro de la familia se distribuye entre hijos e hijas, aunque siempre a los varones les toca los bienes de mayor valor económico, pues serán los responsables de sustentar a la nueva familia que formen cuando se casen.

Las relaciones al interior de la familia son de tipo vertical. Es el jefe de familia el que está al frente del grupo, y alrededor de su autoridad se cohesiona la unidad familiar, por lo tanto su esposa e hijos le guardan obediencia y respeto, aún cuando sus vástagos sean casados.

A pesar de esto, el estereotipo del padre analqueño no es el de un padre dominante y autoritario sino, por el contrario, es respetuoso en las decisiones de los demás miembros de la familia, prueba de ello es que en la toma de decisiones participan el padre, la madre y sus hijos mayores. De tal manera que entre ellos se logra un entendimiento real en donde se intercambian ideas y sentimientos, lo que alienta una verdadera armonía familiar, de ahí que no sea común observar a una familia enfrascada en una discusión agresiva.

Las relaciones entre hermanos denotan una jerarquización descendente, donde los hermanos mayores, dependiendo de su sexo, se consideran como una madre o padre sustituto, ya que puede mandar a sus hermanos menores. Incluso, el hijo varón mayor, en ausencia de su padre, es quien representa a la familia en el ámbito comunitario.

Para llevar a cabo las labores agrícolas y demás actividades económicas necesarias para el sostenimiento familiar, la familia analqueña guarda una clara especialización del trabajo de acuerdo a su edad y sexo.

Organización familiar para la producción

Es el jefe de familia quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo las actividades económico-productivas; es él junto con sus hijos mayores, quien se enfila diariamente rumbo a la parcela; el que se incorpora a los comités que salen a conseguir créditos y subsidios; el que baja a Usila a vender el café o el ganado o se emplea esporádicamente como arriero y en el acarreo de materiales de construcción hacia las comunidades vecinas.

Algunos también se emplean localmente como albañiles, carpinteros, electricistas y, por lo menos uno se emplea, como motoserrador, no sólo con las familias del pueblo sino también con las de Usila y Tlacoatzintepec.

Así mismo, el jefe de familia es quien hace fatigas al igual que sus hijos varones mayores de 18 años.

Los niños se incorporan al trabajo en la parcela a partir de que concluyen sus estudios (alrededor de los 14 años), mientras tanto su única labor primordial es el estudio, aunque a veces colaboran juntando leña para el fogón, acompañan a su padre a acarrear maíz de la troje, pero regularmente se les ve arriba de un árbol cortando fruta, nadando en el Río Grande o en los pequeños arroyos que circundan al pueblo, o simplemente haciendo de las suyas en la cancha de baloncesto.

Sin embargo, mientras los niños se la pasan más tranquilamente, las niñas además de acudir a la escuela por las mañanas, tienen que ayudar a su madre en las labores del hogar: acarrear agua, lidiar con sus hermanos pequeños, prender el fogón, echar tortillas, etc.

Las mujeres, por la gran responsabilidad que adquieren desde pequeñas, a una corta edad saben resistir mayores presiones de trabajo, por lo cual a una niña de 14 años socialmente se le considera apta para el matrimonio, en cambio a los hombres se les considera aptos para el matrimonio a una edad promedio de 20 años.

Las tareas del hogar son labores propias de la mujer: lavar, cocinar, acarrear agua, atender las gallinas y guajolotes, y no por ello desentenderse del trabajo agrícola, ya que cuando el trabajo es mucho (cuando su marido sale comisionado a Tuxtepec, por ejemplo) es ella y las hijas mayores quienes se encargan de sacarlo adelante.

En la comunidad los ancianos si bien ya no participan en las tareas agrícolas, colaboran cuidando de los niños y haciendo mecapales de majagua (corteza del jonote, árbol sumamente abundante en la región).

Vida cotidiana

Para que el día sea productivo, los analqueños tienen que despertarse muy temprano. Desde las 4:00 se empiezan a escuchar las voces de las mujeres, quienes se preparan para cocinar el desayuno de los hombres de la familia que irán a trabajar al campo.

Cuando se empieza a oír las palmadas de las señoras al moldear las tortillas con sus manos, a los niños pequeños llorando, las radiograbadoras expandiendo sus ondas sonoras en toda la comunidad, aunado a los graznidos de los guajolotes y el cantar de los gallos, es señal de que un nuevo día empieza en la comunidad.

Los hombres se despiertan a eso de las 5:00 am., se lavan la cara y desayunan rápidamente ya que tienen que darse prisa, pues generalmente las parcelas se encuentran a 2 o 3 horas de camino a pie, aunque no es raro que se dirijan rumbo a Usila, pues van a Tuxtepec o a la Ciudad de Oaxaca a desempeñar una comisión comunitaria.

Tal vez, debido a esta razón, la vida cotidiana de los hombres es menos rutinaria que la de las mujeres que difícilmente salen de sus labores del hogar.

Si bien el trabajo en la parcela es realizado con el esfuerzo familiar, el apoyo entre los comuneros se deja ver cuando, por ejemplo, la parcela está tan retirada de casa, por lo que se vuelve necesario quedarse a dormir en el campo. Con este fin se junta un pequeño grupo de hombres dispuestos a sortear juntos las dificultades que pudieran presentarse. De igual forma sucede con los comuneros que salen por dos o tres días de la comunidad a cumplir una comisión.

Por la tarde, después de comer y de un buen baño que aliviane el cansancio producto del trabajar duro todo el día en la parcela, es común ver a los jóvenes del pueblo jugar baloncesto, el cual es el único deporte que se practica en el pueblo (con reglas muy particulares que los analqueños han adaptado) incluso también participan los hombres maduros.

Mientras tanto, los niños y niñas de la comunidad comen frutas, juegan con una pelota, las mujeres platican con sus vecinas, permanecen en sus hogares desgranando maíz, tejiendo sus huipiles (*Ver Foto 19*) o simplemente descansando.

Por la noche la cancha de baloncesto también se vuelve el centro de reunión, es en ella donde diariamente los comuneros realizan sus asambleas para discutir algún asunto de interés comunitario. Al terminar, los comuneros cuentan chistes, platican alguna anécdota o comienzan a ironizar a alguno de sus compañeros, lo que resulta muy ameno para todos.

Más tarde, los señores se van a sus hogares para ayudar a sus hijos a hacer sus tareas escolares o simplemente contar a su familia las novedades que se comentaron en la asamblea.

Cabe mencionar que, al menos para los hombres, en tiempo de lluvias su rutina cambia por completo, ya que por el riesgo de una caída (los caminos se ponen muy resbalosos) no salen al campo, por lo que permanecen en casa todo el día, en cambio las mujeres y los niños continúan con sus actividades cotidianas.

Ciclo de vida

En el ciclo de vida de los analqueños se puede apreciar la organización familiar para la producción, así como los cambios demográficos que van sufriendo a lo largo del tiempo las familias (incorporación a la familia de su esposo, nacimiento de los hijos, muerte de un progenitor, etc.).

El ciclo de vida familiar es el curso a través del cual sale a la luz el trasfondo cultural que permea la vida comunitaria, ahí donde los individuos se identifican con normas, valores y patrones de conducta inherentes a su identidad comunitaria; así, antes que chinantecos, ellos se reconocen como analqueños.

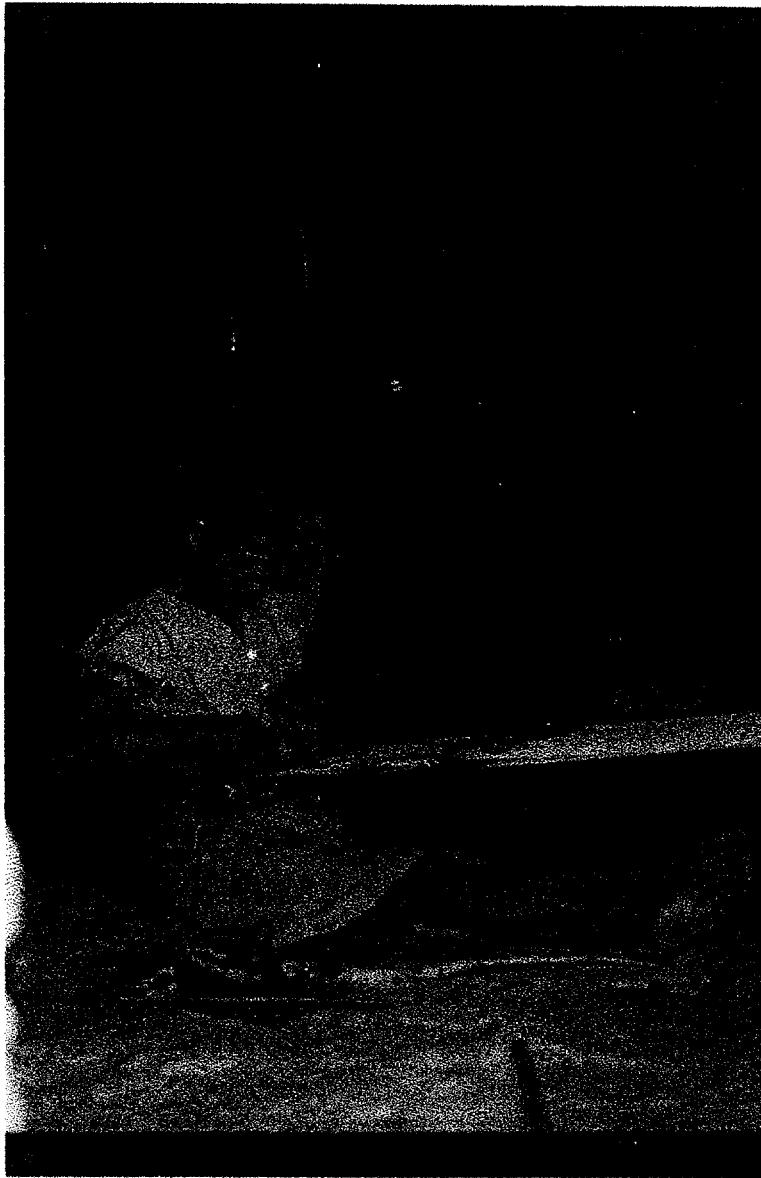


Foto 19 **Mujer tejiendo su huipil con un telar de cintura**
Foto: Rosendo Montiel (julio de 1994).

El nacimiento

En Analco existen dos maneras de venir al mundo, la tradicional (aquella que emplean las comadronas) y la que recomienda la medicina institucional (aquella que el técnico de salud sugiere).

Ya que las mujeres casadas no llevan la cuenta de su menstruación, no saben a ciencia cierta cuándo quedaron encinta, por lo que la partera y el técnico de salud sólo dan una fecha aproximada del día del alumbramiento.

El técnico de salud adopta el método moderno. Por asunto de interés nos centraremos en el parto tradicional, el llevado a cabo por las comadronas.

Las primeras contracciones son señal de que el parto está próximo, así que el futuro padre va presuroso a llamar a la partera para que atienda a su mujer.

Quienes intervienen en el parto generalmente son la comadrona, el marido y alguna mujer que quiera colaborar con ellos, son estas personas las que inician los preparativos para tener a mano lo indispensable (agua hervida, mantas, yerbas medicinales, hojas de pozol en donde se enredará y guardará el cordón umbilical, hojas de afeitar o tijeras de cirujano para cortar el cordón, etc.).

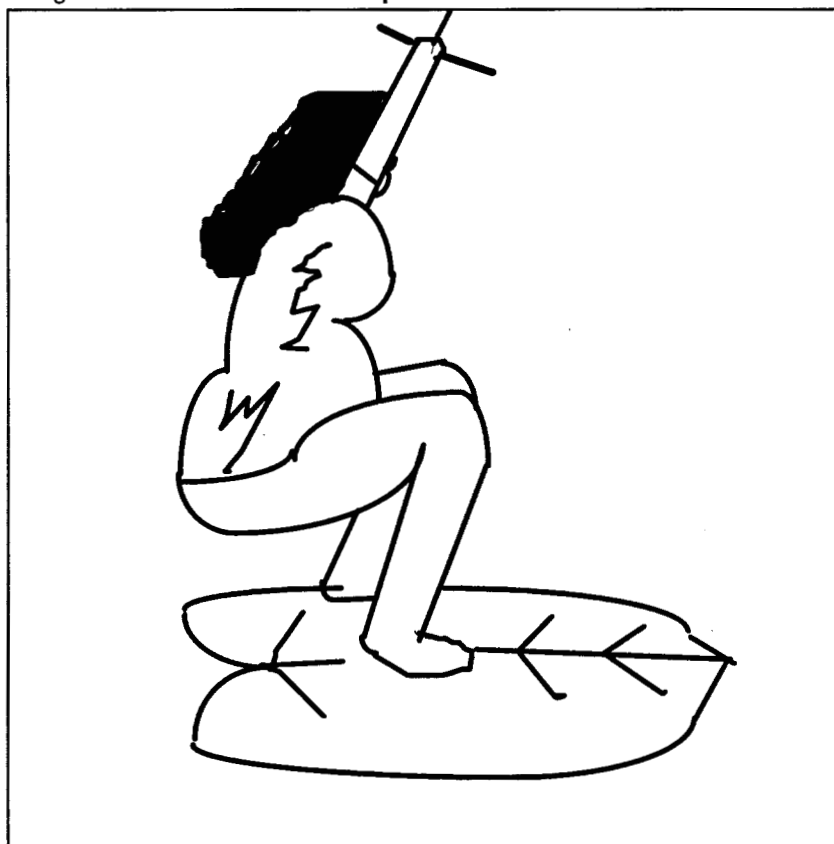
Llegado el momento ponen a caminar a la parturienta de un lado a otro para que su cuerpo se caliente. Posteriormente, la acuestan en un catre y abajo de éste colocan brasas en donde queman yerbas medicinales que dilatan el canal del parto.

Poco después la mujer es amarrada al poste del techo, con el objeto de que pueda hacer fuerza en posición de cuclillas. (*Ver Figura 3.*) La partera ayuda a la mujer dándole masajes en la espalda y vientre. Cuando la criatura empieza a salir, la partera jala al niño y lo pone en una hoja de ma-yú que está justo abajo de la parturienta.

Posteriormente, el cordón umbilical es cortado con una hoja de rasurar -o con tijeras de cirujano-, es amarrado y el resto es cuidadosamente lavado y envuelto en hoja de pozol, para poco después enterrarlos bajo el catre o hamaca donde dormirá el niño. Si la hoja de pozol se llegara a romper, y a ensuciarse el cordón umbilical y la placenta, éstos son nuevamente lavados, pues si se quedan sucios se cree que el niño durante toda su vida sufrirá de infecciones en la piel. Así mismo, deben enterrarse bien, pues en caso de que un animal se lo llegara a comer, se estaría comiendo el alma del niño, quien en pocos días moriría.

Como vemos, el ombligo y la placenta están ligados con el individuo de por vida, atan a éste con su espacio territorial, aquel en donde nació y en donde satisfecerá todas sus necesidades. Es decir, enterrar el ombligo es una forma coherente de manifestar simbólicamente la participación del hombre en su universo.

Figura 3 Posición de parto tradicional



Además la placenta, según creen en el pueblo, puede estar indicando cuando una persona nace con poderes o simplemente aquel que está predestinado para ser curandero, sabio, partero, maestro. Quienes nacen con la placenta en forma de gorro serán adivinos, con un lápiz en la mano o un libro bajo el brazo serán maestros. Cuando esto sucede, las parturientas guardan el secreto, pues si un brujo o hechicero de la comunidad se entera, le chupará la sangre al niño y lo matará.

Así mismo, las mujeres tratan de tener a sus hijos a salvo de las miradas indiscretas, de ahí que cuando salen de sus hogares los llevan envueltos en una manta para evitar que les hagan "mal de ojo".

En Analco es generalizada la idea del nahualismo, es decir, que todo individuo al nacer, dispone de un aliado. El cual es el espíritu de un animal que lo acompañará durante su existencia y la muerte del individuo ocurrirá cuando su aliado animal muera. De ahí que cuando alguien muere, es común escuchar que al difunto se le murió su "animalito".

Don Francisco Marín cuenta que un día uno de sus paisanos se encontraba trabajando su parcela, cuando de pronto de la maleza surgió un tigre, al verlo el señor salió corriendo en busca de su escopeta, pero al volver, el animal ya no estaba.

Al siguiente día, el hombre fue precavido y dejó cerca de él su arma, por lo que cuando el tigre volvió a aparecer, pudo dispararle, hiriéndolo mortalmente. A su regreso, las autoridades del pueblo lo estaban esperando, pues resulta que el tigre era su compadre, que en su agonía alcanzó a decir quién lo había herido.

Don Francisco también comenta que hay personas que nacen con la capacidad de convertirse en animal (nahual). Cuenta que uno de sus compadres tenía esa capacidad, pero la gente del pueblo no lo sabía, por lo que se preguntaban cómo le hacía para que en su casa siempre hubiera carne de cerdo, además se extrañaban de que durmiera hasta muy avanzado el día.

Esto se debía a que este señor por la noche iba al campo en donde se convertía en tigre y se enfilaba rumbo a Valle Nacional a robarse los cerdos. Un día, este señor invitó a otro para que lo acompañara y le enseñara cómo convertirse en animal. Ese día por la noche, ambos se fueron rumbo a Valle, sin embargo el nahual experto advirtió a su compañero que agarrara un cerdo pequeño. Pero su ambición pudo más e intentó agarrar uno grande, pero los dueños de los cerdos se dieron cuenta y salieron con sus escopetas a embestir a los tigres. El problema fue que el analqueño experto sí supo convertirse en ratón y pasó desapercibido, en cambio su paisano no supo hacerlo, por lo que fue mal herido.

Aunque pudieron escapar, a la comunidad llegaron ya de día por lo que los demás comuneros lo vieron mal herido, así que les preguntaron qué les había pasado. El herido antes de morir les alcanzó a contar con todo detalle lo que les había sucedido.

Unos años después, el compadre de don Francisco corrió la misma suerte que su amigo. (Historia narrada por don Francisco Marín en 1994)

La crianza y educación de los hijos

El cuidado de los pequeños es responsabilidad básica de la madre, de hecho cuando los niños aún son muy pequeños para desplazarse por sí solos, la madre los trae de un lado a otro envueltos en una manta. Despulsar el café, hacer tortillas, acarrear el agua son tareas que hacen con el niño cargado en su espalda, de esta manera cuando éste llora rápidamente se le da el pecho.

Cuando el niño empieza a gatear se le da más libertad de movimiento, pues se le pone en una tina de plástico o en una sábana sobre el piso para que juegue con algún improvisado juguete, como pueden ser unas cuantas piedras amarradas con un hilo.

A los dos años se procura destetar al pequeño y es cuando el niño poco a poco se va desprendiendo de su madre, de ahí que no es raro verlo jugar fuera de su casa, en el solar, o incluso asomándose a las aulas escolares en donde asisten sus hermanos mayores.

A los 5 años empieza su educación formal, a esta edad niños y niñas asisten al preescolar, así mismo se les enseña, en la medida de sus posibilidades, las tareas propias de su sexo.

Es notorio que a las niñas se les exige a más temprana edad su participación activa en las labores domésticas. En cambio, a los niños se les estimula sobre todo para que lleven un buen desempeño escolar.

Entre los 7 y 8 años, los niños asisten a la primaria, con el fin de aprender el español, lo mismo que leer y escribir. Egresando de la primaria (12 y 13 años), los niños se incorporan al trabajo agrícola, además de que se les inculca ser responsables para que cuando sean mayores de edad su participación comunitaria (trabajo tequial, representante de un cargo público) sea correcta y eficiente.

De adolescente a contribuyente

A partir de que un analqueño cumple 18 años, las autoridades municipales le piden participar dentro de la organización. Así, se le empiezan a asignar sus primeras comisiones, que regularmente consisten en tareas para algún comité. De acuerdo a su desempeño, se le empiezan a designar cargos de mayor responsabilidad, por lo que si su trabajo es realizado correctamente se hace fama de hombre trabajador y responsable.

Dado que el individuo colabora en la organización comunitaria tiene derecho a un pedazo de tierra comunal para trabajarlo por su propia cuenta.

Ya que el jovencito es un sujeto productivo en la medida en que participa en la organización de la comunidad y es capaz de cultivar la tierra, entonces sí puede aspirar a formar una nueva familia.

Matrimonio

El matrimonio se realiza de común acuerdo, es decir, tanto el hombre como la mujer deben estar a gusto con su pareja. Antiguamente la elección era responsabilidad de los padres, por lo que frecuentemente las mujeres, al no tomárseles en cuenta, no estaban de acuerdo con el marido que le escogían los padres. Sin embargo, la gente expresa que las cosas cambiaron a raíz de la decisión tomada por una jovencita.

Esta era una muchacha muy hermosa, por lo que en numerosas ocasiones varios jóvenes la pidieron en matrimonio, sin que los padres de la muchacha pudieran convencerla para que aceptara la oferta.

Esta muchacha además de hermosa era rara, pues era callada y diariamente acudía al Río Grande, volviendo, para extrañeza de sus padres, con un pez bobo muy grande.

Para cuidar a su hermana y para fijarse quién le daba el pez, los padres encomendaron a su hermana menor para que la acompañara al río. Esa tarde junto a la orilla del río, la joven hermosa le dijo a su hermana que le dijera a sus padres que no se preocuparan por ella, que volvería dentro de 15 días y que por favor la esperaran porque tenía algo que decirles. Y se lanzó al agua. En vano su hermana esperó a que saliera, y después de un largo tiempo corrió llorando a avisarles a sus padres de lo sucedido.

El día de la cita, los padres esperaron a su hija, la cual surgió de las profundidades del Río Grande, convertida en una sirena que en brazos llevaba un pequeño niño mitad humano y mitad pez. Ella les explicó que desde hacía mucho tiempo estaba casada con un hombre-pezu y que el niño que traía era su hijo, de ahí que ella no aceptara casarse con nadie del pueblo.

Ella recomendó a sus padres que para que esto no sucediera más, no se debería imponer a las mujeres con quién casarse. Desde entonces, en Analco se toma en cuenta la opinión de las mujeres para elegir a su compañero de toda la vida. (Historia narrada por la señora Dionisia, 1994).

Por otra parte, el matrimonio en la comunidad es de tipo endogámico, en la medida en que las parejas se forman con individuos de la misma comunidad. De hecho, en la actualidad, las parejas en muchos casos son parientes lejanos entre sí, situación muy criticada socialmente pero no prohibida, puesto que, como muchos hombres argumentan, ya no hay más mujeres "de donde echar mano".

Regularmente la joven pareja al casarse establece su casa independientemente (residencia neolocal), incluso el trabajo agrícola lo realiza autónomamente.

El compadrazgo

El compadrazgo es elemento por medio del cual se establecen lazos de parentesco ritual entre los mismos analqueños y frecuentemente con familias de Usila.

Algunas familias de la comunidad han elegido como compadres a usileños con una posición social privilegiada: maestros, comerciantes, en la medida en que cuando lo necesiten les proporcionen ayuda (monetaria, recomendaciones, etc.).

Realmente el compadrazgo es más una relación entre los compadres que entre padrino y ahijado. El ahijado es el medio para establecer lazos sociales entre familias, de modo que a través de él se cuente con ayuda en los momentos difíciles.

En Analco se pueden hacer compadres en base a 4 razones: bautizo, confirmación, primera comunión y matrimonio.

De esta manera, la familia para su sobrevivencia no sólo echa mano de los recursos económicos llegados del exterior, sino que también tiene a su disposición elementos culturales, que le permiten sortear las dificultades económicas y emocionales por las que atraviesa cualquier familia común.

Las fiestas del pueblo: motivo de convivencia entre los analqueños

Las fiestas que se realizan en San Antonio Analco son principalmente de carácter religioso. Una de las más importantes festividades es la realizada para venerar a San Antonio, Santo Patrón del pueblo; no siendo menos importantes las ceremonias dedicadas a la Virgen de la Purísima Concepción, la cual se festeja el día 8 de diciembre de cada año; los rituales de día de muertos; las fiestas decembrinas y la semana santa.

Las fiestas en Analco, no son ostentosas, sin embargo, tienen una gran importancia ritual y espiritual para sus pobladores, ya que se les consideran el momento propicio "para estar más cerca de Dios".

Los rituales realizados durante las fiestas son elementos que manifiestan la religiosidad de los analqueños, en donde se utilizan elementos tradicionales (prehispánicos) que les heredaron sus ancestros, al igual que los propios del catolicismo occidental.

Ese sincretismo de elementos religiosos se puede observar por ejemplo, en la fiesta que denominan "la traída de las velas", este ritual se realiza en la víspera de la celebración del Santo Patrón así como durante la fiesta de la Virgen Purísima.

Con anticipación, el comité de la iglesia, con autorización de la asamblea comunitaria, nombra a un anfitrión o presidente de festejo para que sea quien entregue las velas a sus paisanos.

De esta manera, el día 12 de junio (víspera del día del Santo Patrón) por la tarde se tocan las campanas de la capilla para que se reúna la gente en la casa del presidente de festejo en donde el sacerdote está en espera (*Ver Foto 20*); ya estando todo el pueblo reunido, el sacerdote inicia con los "cinco misterios de la semana", al terminar cada misterio, los feligreses entonan un canto.

Una vez que se termina con el rosario, el anfitrión y sus familiares reparten a la concurrencia las velas junto con un ramo de orquídeas (planta silvestre) para posteriormente dirigirse hacia la capilla cantando una letanía. Al llegar a la iglesia, el padre bendice las velas, la letanía continúa hasta que todos los fieles se encuentran dentro del recinto.

El sacerdote inicia la misa explicando: “las velas representan la luz que iluminará su fe y les guiará en el camino hacia Dios”. Terminando esta ceremonia religiosa los comuneros se retiran a sus hogares para esperar el siguiente día.

El mero día del Santo Patrón los comuneros se reúnen muy temprano para terminar de adornar la iglesia con papel lustre de colores y ponerle cirios a sus santos. Posteriormente, el padre hace una misa en honor de San Antonio, la cual aprovechan los analqueños para bautizar a sus hijos y para confesarse.

Más tarde, si el dinero alcanza, se contrata un grupo musical de alguna comunidad vecina para amenizar el festejo. En Analco la gente no suele bailar, y quienes lo hacen, son hombres pasados de copas.

A pesar de que la mujeres en la vida cotidiana aparentemente aparecen relegadas de las tareas de prestigio de la comunidad, durante las fiestas se les reserva un lugar muy prestigiado.

Los hombres colocan bancas de madera reservadas especialmente para las mujeres del pueblo, ahí ellas permanecen siempre sentadas observando todo lo que sucede durante el festejo. Las de más edad lucen sus coloridos huipiles confeccionados especialmente para ocasiones especiales. (*Ver Foto 21.*)

Otra celebración es la Semana Santa. En vísperas del Domingo de Ramos los analqueños adornan los caminos con palmas y cruces, preparan el quemador de incienso, las matracas y el crucifijo antiguo que conservan en su capilla.

El domingo muy temprano todos los comuneros se dirigen a la capilla para celebrar una ceremonia dirigida por los cantores y rezanderos ya que durante estas fechas los sacerdotes permanecen en la iglesia de San Felipe Usila.

El Viernes Santo, los comuneros hacen una procesión en donde sacan al Cristo de la capilla para hacer un recorrido por toda la comunidad. Durante el Vía Crucis ocho comuneros tocan matracas de madera, cuyo sonido se expande para hacer eco en las montañas que circundan al pueblo, que junto con los rezos y las cruces adornadas con palmas dan una especial característica a esta celebración.

Por otra parte, el Día de Muertos es un día muy especial para los analqueños debido a que es cuando se les brinda tributo a sus ancestros y fieles difuntos.

Desde el primero de noviembre, los comuneros montan ofrendas dentro de sus hogares en donde ponen agua, plátanos, tortillas de yuca, etc., ya que tienen la creencia de que llegarán las ánimas a comer.



Foto 20 Analqueños reunidos para la traída de las velas
Foto: Rosendo Montiel (diciembre de 1993).



Foto 21 Mujeres durante la fiesta de la virgen Purisima
Foto: Rosendo Montiel (diciembre de 1993).

Por la tarde del día dos, los ancianos, cantores y rezanderos se dirigen al panteón para adornar las tumbas y rezar por los difuntos. Por la noche si a algún comunero se le ofrece hacer un rosario en su casa, contrata a los rezanderos para que lo lleven a cabo. Terminada la ceremonia algunos ancianos se reúnen para tomar aguardiente.

Las posadas de diciembre son las últimas fiestas que celebran los analqueños cada año. Un mes antes el comité de la iglesia nombra a los comuneros que darán posada.

Llegadas las fiestas los comuneros elegidos preparan atole para ofrecerles a sus paisanos, no sin antes haber rezado por el Niño Jesús. Durante estas fiestas no se rompen piñatas, mucho menos queman cohetes, ni reparten colación. Los analqueños sólo se limitan a rezar y a disfrutar del rico atole de masa que les brindan los comuneros elegidos.

Como se puede ver mediante sus fiestas tradicionales los analqueños siguen recreando su propia cultura y siguen fortaleciendo sus lazos comunitarios, característica que les da una propia identidad.

CONCLUSIONES

Generalmente a las sociedades indígenas se les considera como sociedades tradicionales, conservadoras y, por ende, rehúsan los cambios. Son sociedades en donde "las verdaderas tradiciones no progresan, ya que representan el punto más avanzado de toda verdad. Y el único progreso realizable consiste en conservar la forma y la fuerza de dichas tradiciones".³⁰

Sin embargo, como señala Bonfil, las culturas indígenas no son estáticas ni pasivas, sino que históricamente crean y recrean su propia cultura, refuerzan ámbitos propios a la vez que hacen suyos elementos culturales ajenos para ponerlos a su servicio.³¹

Es decir, a los pueblos indios hay que pensarlos como creadores de culturas de resistencias; culturas que tienden a la permanencia entendida no como inamovilidad, sino como apertura a los cambios indispensables para su continuidad. Resistir para las comunidades indígenas, en muchos casos, ha significado apropiarse de elementos culturales procedentes de otra cultura, los reorganizan y reinterpretan para hacer frente a una realidad cambiante.

Así mismo, las culturas indígenas contemporáneas han logrado sobrevivir gracias a su capacidad innovadora, es decir, por la creación constante de nuevos elementos culturales que los grupos inventan.

³⁰ Artaud, Antonin, 1985, p. 29.

³¹ Bonfil Batalla, 1990, p. 98.

"Las culturas de la civilización mesoamericana han logrado sobrevivir gracias a su tenaz resistencia para conservar su capacidad de decisión y su patrimonio cultural propio; por la constante y selectiva apropiación de elementos culturales ajenos que les resultan adecuados para sobrevivir a la dominación; y en el ejercicio de esa incesante creatividad que les permite forjar nuevos elementos culturales o modificar los anteriores para ajustar sutilmente su cultura propia a los cambios del marco de opresión y agresión en el que permanecen..."³²

De esta manera, la particular forma de organización de San Antonio Analco se presenta como el resultado de la apropiación de elementos culturales ajenos, en este caso de la apropiación de la estructura política oficial, albergada en el marco de una estructura política tradicional.

Es decir, estamos frente a una estructura política sincrética, resultado de un proceso de apropiación, mediante la cual, los analqueños han hecho suyos la estructura de organización política-administrativa impuesta por el Estado-Nación, en el seno de su propia matriz cultural.

Tal y como se mostró a lo largo del trabajo, la fuerte organización comunitaria de carácter sincrético, sin lugar a dudas ha sido el artífice de cambios económico-productivos y sociales, que se han traducido en el incremento del nivel de vida de la población. Es decir, gracias a la organización comunitaria ha sido posible extraer y canalizar recursos económicos de las instituciones gubernamentales, así como de asociaciones civiles.

En este caso, la modernidad entendiéndola como la injerencia de programas institucionales mediante créditos, subsidios, apoyos, etc., no ha significado el resquebrajamiento de los valores tradicionales como son la solidaridad, el respeto a las decisiones colectivas, etc., en favor del individualismo. Por el contrario, en Analco se privilegia el interés colectivo por encima del beneficio particular.

En cambio, la modernidad que conocemos y vivimos hoy en día la mayoría de los mexicanos, ha conformado "...un mundo cada vez más polarizado en donde las nuevas tecnologías, por una parte, concentran en mayor medida el poder y el bienestar, y por otra, desvalorizan el trabajo, alteran culturas y desarraigan a millones de personas".³³

En contraste, en San Antonio Analco la modernidad constituye el elemento proveedor de los recursos económicos que, gracias a la particular organización comunitaria, son socializados en favor del beneficio colectivo.

³² Ibid., p. 200.

³³ Petras, James, 1991, p. 31.

No obstante, la dependencia económica que guarda la comunidad con el exterior no ha significado una dependencia política, por el contrario, la estructura política analqueña se caracteriza por su autonomía política.

Como se ha mostrado, son los campesinos analqueños quienes asumen y guían la toma de decisiones interna, misma que es orientada hacia metas fijadas con base en su concepción del mundo y su realidad sociocultural y en su propio beneficio.

Concluyendo, en Analco la injerencia de la modernidad no ha significado el abandono del repertorio cultural chinanteco. Por el contrario, en la medida en que se han apropiado, refuncionalizado elementos culturales externos, se ha creado una genuina y legítima organización comunitaria de carácter autónomo. Dicha organización ha sido el elemento sobre el que se monta, en gran medida, la estrategia de reproducción de las unidades domésticas de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

Anta, Salvador.

Ecología y Manejo Integral de los Recursos en la Región de la Chinantla, Fundación Friederich Ebert Stiftung, México, 1992.

Artaud, Antonin.

“Los ritos de los reyes de la Atlántida”, en **Los tarahumaras**, Tusquets, Barcelona, 1985.

Barabas, Alicia M. y Bartolomé, Miguel A.

La presa Cerro de Oro y el ingeniero el gran Dios. Relocalización y etnocidio chinanteco en México, Tomos I y II, INI, México, 1990.

Bevan, Bernard.

Los chinantecos y su hábitat, INI, núm. 75, México, 1987.

Bonfil Batalla, Guillermo.

México profundo: una civilización negada, SEP/CIESAS, México, 1990.

Cancian, Frank.

“Comportamiento económico de las comunidades campesinas” en Stuart Plattner (Com.), **Antropología económica**, Alianza Editorial, México, 1991.

Carmagnani, Marcello.

El regreso de los dioses, el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca siglos XVII y XVIII, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

Censo general de población

1921, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, y 1990, México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Carta Topográfica de San Felipe Usila, E14D18, México, 1987.

López Paniagua, Jorge, Et. Al.

Ecogeografía de la porción baja de los municipios de San Felipe Usila y San Juan Bautista Valle Nacional, PAIR-UNAM, México, 1993.

Mircea, Eliade.

Lo sagrado y lo profano, Ed. LABOR, Nueva serie 21, Colombia, 1994.

Múgica A., Fco. Javier.

Diagnóstico ecológico de la comunidad de San Felipe Usila, Oaxaca,
UNAM, México, D.F., 1994.

Petras, James.

“Modernidad versus comunidad”, en Bonfil Batalla Guillermo (Com.), **Hacia nuevos modelos de relaciones interculturales,** SEP/CIESAS, México, 1991.

Weitlaner, R. y Castro, Carlos.

Mayultianguis y Tlacoatzintepec, Papeles de la Chinantla, núm. 1, Serie Científica núm. 3, INAH, México, 1954.

Zonabend, Françoise.

“De la familia, una visión etnológica del parentesco y la familia” en **Historia de la familia. Mundos lejanos mundos antiguos,** Alianza Editorial, Madrid, España, 1988.

APÉNDICE A
ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadros estadísticos resultantes del procesamiento del Censo Piloto del Proyecto Multidisciplinario.

- Cuadro 1 Sexo y edad promedio por grupos quinquenales de edad.
- Cuadro 2 Estado civil por grupos quinquenales de edad.
- Cuadro 2A Población masculina: estado civil por grupos quinquenales de edad.
- Cuadro 3 Años de estudio por grupos quinquenales de edad.
- Cuadro 3A Población masculina: años de estudio por grupos quinquenales de edad.
- Cuadro 4 Lengua por grupos quinquenales de edad.
- Cuadro 4A Población masculina: lengua por grupos quinquenales de edad.
- Cuadro 5 Número de actividades por grupos quinquenales de edad.
- Cuadro 6 Actividad principal por años de estudio.
- Cuadro 7 Actividad principal por sexo.
- Cuadro 8 Actividad secundaria por sexo.
- Cuadro 9 Actividad terciaria por sexo.

CUADRO 1 (SAN ANTONIO ANALCO)
SEXO Y EDAD PROMEDIO POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

EDAD > REDAD + TOTR BY SEXO + TOTC

	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
EDAD			
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD			
0 a 4			
Count.....	37	24	61
Mean.....	2	2	2
5 a 9			
Count.....	27	50	77
Mean.....	7	7	7
10 a 14			
Count.....	27	26	53
Mean.....	12	12	12
15 a 19			
Count.....	18	26	44
Mean.....	17	17	17
20 a 24			
Count.....	16	16	32
Mean.....	22	21	22
25 a 29			
Count.....	14	16	30
Mean.....	27	28	27
30 a 34			
Count.....	10	7	17
Mean.....	31	32	32
35 a 39			
Count.....	7	9	16
Mean.....	37	37	37
40 a 44			
Count.....	6	9	15
Mean.....	43	42	42
45 a 49			
Count.....	5	5	10
Mean.....	48	48	48
50 a 54			

CUADRO 1 (SAN ANTONIO ANALCO)
SEXO Y EDAD PROMEDIO POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

126

EDAD > REDAD + TOTR BY SEXO + TOTC

	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Count.....	1	6	7
Mean.....	52	52	52
55 a 59			
Count.....	4	4	8
Mean.....	57	56	57
60 a 64			
Count.....	5	.	5
Mean.....	62	.	62
65 a 69			
Count.....	2	4	6
Mean.....	68	67	68
70 a 74			
Count.....	3	.	3
Mean.....	72	.	72
75 a 79			
Count.....	3	2	5
Mean.....	76	75	75
80 o m s			
Count.....	.	1	1
Mean.....	.	86	86
TOTAL			
Count.....	185	205	390
Mean.....	21	20	21

CUADRO 2 (SAN ANTONIO ANALCO)
ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

127

EDAD > REDAD + TOTR BY EDOCIV + TOTC

EDAD	ESTADO CIVIL				TOTAL
	Soltero	Casado	Viudo	Divorciado	
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD					
0 a 4					
Count.....	61				61
Valid N.....	61				61
Mean.....	2	.	.	.	2
5 a 9					
Count.....	77				77
Valid N.....	77				77
Mean.....	7	.	.	.	7
10 a 14					
Count.....	53				53
Valid N.....	53				53
Mean.....	12	.	.	.	12
15 a 19					
Count.....	42	2			44
Valid N.....	42	2			44
Mean.....	17	18	.	.	17
20 a 24					
Count.....	19	13			32
Valid N.....	19	13			32
Mean.....	21	22	.	.	22
25 a 29					
Count.....	6	20	1	3	30
Valid N.....	6	20	1	3	30
Mean.....	27	27	29	28	27
30 a 34					
Count.....	1	15		1	17
Valid N.....	1	15		1	17
Mean.....	31	32	.	34	32
35 a 39					
Count.....		14	1	1	16
Valid N.....		14	1	1	16
Mean.....	.	37	38	35	37
40 a 44					

CUADRO 2 (SAN ANTONIO ANALCO)
ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

128

EDAD > REDAD + TOTR BY EDOCIV + TOTC

	ESTADO CIVIL				TOTAL
	Soltero	Casado	Viudo	Divorciado	
Count.....		14		1	15
Valid N.....		14		1	15
Mean.....	.	42	.	42	42
45 a 49					
Count.....		8	2		10
Valid N.....		8	2		10
Mean.....	.	48	48	.	48
50 a 54					
Count.....	1	4	2		7
Valid N.....	1	4	2		7
Mean.....	52	52	51	.	52
55 a 59					
Count.....		8			8
Valid N.....		8			8
Mean.....	.	57	.	.	57
60 a 64					
Count.....		2	3		5
Valid N.....		2	3		5
Mean.....	.	61	63	.	62
65 a 69					
Count.....		5	1		6
Valid N.....		5	1		6
Mean.....	.	68	66	.	68
70 a 74					
Count.....		2	1		3
Valid N.....		2	1		3
Mean.....	.	72	74	.	72
75 a 79					
Count.....		3	2		5
Valid N.....		3	2		5
Mean.....	.	75	76	.	75
80 o m s					
Count.....			1		1
Valid N.....			1		1
Mean.....	.	.	86	.	86
TOTAL					

CUADRO 2 (SAN ANTONIO ANALCO)
 ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

EDAD > REDAD + TOTR BY EDOCIV + TOTC

	ESTADO CIVIL				TOTAL
	Soltero	Casado	Viudo	Divorciado	
Count.....	260	110	14	6	390
Valid N.....	260	110	14	6	390
Mean.....	10	39	59	33	21

CUADRO 2A (SAN ANTONIO ANALCO)
 -POB. MASC- ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQ. DE EDAD

130

SEXO > REDAD + TOTR BY EDOCIV + TOTC

SEXO	ESTADO CIVIL				TOTAL
	Soltero	Casado	Viudo	Divorciado	
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD					
0 a 4					
Count.....	61				61
Valid N.....	37				37
5 a 9					
Count.....	77				77
Valid N.....	27				27
10 a 14					
Count.....	53				53
Valid N.....	27				27
15 a 19					
Count.....	42	2			44
Valid N.....	18				18
20 a 24					
Count.....	19	13			32
Valid N.....	11	5			16
25 a 29					
Count.....	6	20	1	3	30
Valid N.....	4	10			14
30 a 34					
Count.....	1	15		1	17
Valid N.....		10			10
35 a 39					
Count.....		14	1	1	16
Valid N.....		7			7
40 a 44					
Count.....		14		1	15
Valid N.....		6			6
45 a 49					
Count.....		8	2		10
Valid N.....		4	1		5
50 a 54					

(continued)

14 Nov 94

CUADRO 2A (SAN ANTONIO ANALCO)
 -POB. MASC- ESTADO CIVIL POR GRUPOS QUINQ. DE EDAD

131

SEXO > REDAD + TOTR BY EDO CIV + TOTC

	ESTADO CIVIL				TOTAL
	Soltero	Casado	Viudo	Divorciado	
Count.....	1	4	2		7
Valid N.....		1			1
55 a 59					
Count.....		8			8
Valid N.....		4			4
60 a 64					
Count.....		2	3		5
Valid N.....		2	3		5
65 a 69					
Count.....		5	1		6
Valid N.....		2			2
70 a 74					
Count.....		2	1		3
Valid N.....		2	1		3
75 a 79					
Count.....		3	2		5
Valid N.....		2	1		3
80 o m s					
Count.....			1		1
Valid N.....					
TOTAL					
Count.....	260	110	14	6	390
Valid N.....	124	55	6		185

CUADRO 3 (SAN ANTONIO ANALCO)
ANOS DE ESTUDIO POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

ANOSEST > REDAD + TOTR BY RANOSEST + TOTC

	NIVEL DE ESCOLARIDAD				TOTAL
	Sin Estudios	1 a 3 años	4 a 6 años	m s de 6 años	
AÑOS DE ESTUDIO					
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD					
0 a 4					
Count.....	61	.	.	.	61
Mean.....		.	.	.	
5 a 9					
Count.....	22	50	5		77
Mean.....		2	4	.	1
10 a 14					
Count.....	2	9	39	3	53
Mean.....		3	5	9	4
15 a 19					
Count.....	.	1	25	18	44
Mean.....		2	5	9	6
20 a 24					
Count.....	.	4	17	11	32
Mean.....		3	5	10	7
25 a 29					
Count.....	1	4	21	4	30
Mean.....		3	5	9	5
30 a 34					
Count.....	1	4	11	1	17
Mean.....		3	5	11	5
35 a 39					
Count.....	2	9	4	1	16
Mean.....		3	5	9	3
40 a 44					
Count.....	8	6	1	.	15
Mean.....		2	4	.	1
45 a 49					
Count.....	9	1	.	.	10
Mean.....		2	.	.	0

(continued)

CUADRO 3 (SAN ANTONIO ANALCO)
 AÑOS DE ESTUDIO POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

133

ANOSEST > REDAD + TOTR BY RANOSEST + TOTC

	NIVEL DE ESCOLARIDAD				TOTAL
	Sin Estudios	1 a 3 años	4 a 6 años	m s de 6 años	
50 a 54					
Count.....	7				7
Mean.....		.	.	.	
55 a 59					
Count.....	7	1			8
Mean.....		1	.	.	0
60 a 64					
Count.....	3	2			5
Mean.....		2	.	.	1
65 a 69					
Count.....	5	1			6
Mean.....		1	.	.	0
70 a 74					
Count.....	1	1	1		3
Mean.....		1	4	.	2
75 a 79					
Count.....	3	2			5
Mean.....		1	.	.	0
80 o m s					
Count.....	1				1
Mean.....		.	.	.	
TOTAL					
Count.....	133	95	124	38	390
Mean.....		2	5	9	3

CUADRO 3A (SAN ANTONIO ANALCO)
 -POB. MASC.- ANOS DE ESTUDIO POR GRUPOS QUIN. DE EDAD

SEXO > REDAD + TOTR BY RANOSSEST + TOTC

	NIVEL DE ESCOLARIDAD				TOTAL
	Sin Estudios	1 a 3 años	4 a 6 años	m s de 6 años	
SEXO					
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD					
0 a 4					
Count.....	61				61
Valid N.....	37				37
5 a 9					
Count.....	22	50	5		77
Valid N.....	10	14	3		27
10 a 14					
Count.....	2	9	39	3	53
Valid N.....	1	3	20	3	27
15 a 19					
Count.....		1	25	18	44
Valid N.....			8	10	18
20 a 24					
Count.....		4	17	11	32
Valid N.....		1	6	9	16
25 a 29					
Count.....	1	4	21	4	30
Valid N.....	1	1	8	4	14
30 a 34					
Count.....	1	4	11	1	17
Valid N.....		1	8	1	10
35 a 39					
Count.....	2	9	4	1	16
Valid N.....		3	3	1	7
40 a 44					
Count.....	8	6	1		15
Valid N.....	2	3	1		6
45 a 49					
Count.....	9	1			10
Valid N.....	4	1			5

(continued)

CUADRO 3A (SAN ANTONIO ANALCO)
 -POB. MASC.- ANOS DE ESTUDIO POR GRUPOS QUIN. DE EDAD

135

SEXO > REDAD + TOTR BY RANOSEST + TOTC

	NIVEL DE ESCOLARIDAD				TOTAL
	Sin Estudios	1 a 3 años	4 a 6 años	m s de 6 años	
50 a 54					
Count.....	7				7
Valid N.....	1				1
55 a 59					
Count.....	7	1			8
Valid N.....	3	1			4
60 a 64					
Count.....	3	2			5
Valid N.....	3	2			5
65 a 69					
Count.....	5	1			6
Valid N.....	1	1			2
70 a 74					
Count.....	1	1	1		3
Valid N.....	1	1	1		3
75 a 79					
Count.....	3	2			5
Valid N.....	1	2			3
80 o m s					
Count.....	1				1
Valid N.....					
TOTAL					
Count.....	133	95	124	38	390
Valid N.....	65	34	58	28	185

CUADRO 4 (SAN ANTONIO ANALCO)
 LENGUA POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

ANOSEST > REDAD + TOTR BY LENGUA + TOTC

	LENGUA		TOTAL
	Ind�gena	Bilingue	
AGEOS DE ESTUDIO			
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD			
0 a 4			
Count.....	61		61
Valid N.....	61		61
Mean.....			
5 a 9			
Count.....	65	12	77
Valid N.....	65	12	77
Mean.....	1	3	1
10 a 14			
Count.....	19	34	53
Valid N.....	19	34	53
Mean.....	3	5	4
15 a 19			
Count.....	4	40	44
Valid N.....	4	40	44
Mean.....	5	7	6
20 a 24			
Count.....	10	22	32
Valid N.....	10	22	32
Mean.....	6	7	7
25 a 29			
Count.....	11	19	30
Valid N.....	11	19	30
Mean.....	4	6	5
30 a 34			
Count.....	7	10	17
Valid N.....	7	10	17
Mean.....	3	6	5
35 a 39			
Count.....	8	8	16
Valid N.....	8	8	16
Mean.....	2	4	3
40 a 44			

CUADRO 4 (SAN ANTONIO ANALCO)
LENGUA POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

ANOSEST > REDAD + TOTR BY LENGUA + TOTC

	LENGUA		TOTAL
	Indígena	Bilingüe	
Count.....	9	6	15
Valid N.....	9	6	15
Mean.....	0	2	1
45 a 49			
Count.....	7	3	10
Valid N.....	7	3	10
Mean.....		1	0
50 a 54			
Count.....	6	1	7
Valid N.....	6	1	7
Mean.....			
55 a 59			
Count.....	7	1	8
Valid N.....	7	1	8
Mean.....		1	0
60 a 64			
Count.....	3	2	5
Valid N.....	3	2	5
Mean.....		2	1
65 a 69			
Count.....	4	2	6
Valid N.....	4	2	6
Mean.....		1	0
70 a 74			
Count.....	1	2	3
Valid N.....	1	2	3
Mean.....		3	2
75 a 79			
Count.....	3	2	5
Valid N.....	3	2	5
Mean.....		1	0
80 o m s			
Count.....	1		1
Valid N.....	1		1
Mean.....			
TOTAL			

CUADRO 4 (SAN ANTONIO ANALCO)
 LENGUA POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

ANOSEST > REDAD + TOTR BY LENGUA + TOTC

	LENGUA		TOTAL
	Indígena	Bilingue	
Count.....	226	164	390
Valid N.....	226	164	390
Mean.....	1	5	3

CUADRO 4A (SAN ANTONIO ANALCO)
 -POB. MASCULINA- LENGUA POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

SEXO > REDAD + TOTR BY LENGUA + TOTC

	LENGUA		TOTAL
	Indígena	Bilingüe	
SEXO			
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD			
0 a 4			
Count.....	61		61
Valid N.....	37		37
5 a 9			
Count.....	65	12	77
Valid N.....	21	6	27
10 a 14			
Count.....	19	34	53
Valid N.....	5	22	27
15 a 19			
Count.....	4	40	44
Valid N.....	1	17	18
20 a 24			
Count.....	10	22	32
Valid N.....	3	13	16
25 a 29			
Count.....	11	19	30
Valid N.....	2	12	14
30 a 34			
Count.....	7	10	17
Valid N.....	2	8	10
35 a 39			
Count.....	8	8	16
Valid N.....	1	6	7
40 a 44			
Count.....	9	6	15
Valid N.....	2	4	6
45 a 49			
Count.....	7	3	10
Valid N.....	2	3	5
50 a 54			

CUADRO 4A (SAN ANTONIO ANALCO)
 -POB. MASCULINA- LENGUA POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

140

SEXO > REDAD + TOTR BY LENGUA + TOTC

	LENGUA		TOTAL
	Indígena	Bilingue	
Count.....	6	1	7
Valid N.....	1		1
55 a 59			
Count.....	7	1	8
Valid N.....	3	1	4
60 a 64			
Count.....	3	2	5
Valid N.....	3	2	5
65 a 69			
Count.....	4	2	6
Valid N.....	1	1	2
70 a 74			
Count.....	1	2	3
Valid N.....	1	2	3
75 a 79			
Count.....	3	2	5
Valid N.....	1	2	3
80 o m s			
Count.....	1		1
Valid N.....			
TOTAL			
Count.....	226	164	390
Valid N.....	86	99	185

CUADRO 5 (SAN ANTONIO ANALCO)
 NUMERO DE ACTIVIDADES POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

141

NUMACT > REDAD + TOTR BY SEXO + TOTC

	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
NUMERO DE ACTIVIDADES			
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD			
0 a 4			
Count.....	37	24	61
Valid N.....			
Mean.....	.	.	.
5 a 9			
Count.....	27	50	77
Valid N.....	1		1
Mean.....	1.0	.	1.0
10 a 14			
Count.....	27	26	53
Valid N.....	4	3	7
Mean.....	1.0	1.0	1.0
15 a 19			
Count.....	18	26	44
Valid N.....	5	10	15
Mean.....	1.0	1.0	1.0
20 a 24			
Count.....	16	16	32
Valid N.....	11	12	23
Mean.....	1.0	1.1	1.0
25 a 29			
Count.....	14	16	30
Valid N.....	13	13	26
Mean.....	1.2	1.2	1.2
30 a 34			
Count.....	10	7	17
Valid N.....	10	6	16
Mean.....	1.2	1.0	1.1
35 a 39			
Count.....	7	9	16
Valid N.....	7	7	14
Mean.....	1.1	1.0	1.1
40 a 44			

CUADRO 5 (SAN ANTONIO ANALCO)
 NUMERO DE ACTIVIDADES POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

NUMACT > REDAD + TOTR BY SEXO + TOTC

	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Count.....	6	9	15
Valid N.....	6	8	14
Mean.....	1.0	1.1	1.1
45 a 49			
Count.....	5	5	10
Valid N.....	5	3	8
Mean.....	1.4	1.0	1.3
50 a 54			
Count.....	1	6	7
Valid N.....	1	6	7
Mean.....	1.0	1.0	1.0
55 a 59			
Count.....	4	4	8
Valid N.....	4	2	6
Mean.....	1.3	1.0	1.2
60 a 64			
Count.....	5		5
Valid N.....	5		5
Mean.....	1.0	.	1.0
65 a 69			
Count.....	2	4	6
Valid N.....	2	2	4
Mean.....	1.0	1.0	1.0
70 a 74			
Count.....	3		3
Valid N.....	2		2
Mean.....	1.0	.	1.0
75 a 79			
Count.....	3	2	5
Valid N.....	2		2
Mean.....	1.0	.	1.0
80 o m s			
Count.....		1	1
Valid N.....			
Mean.....		.	.
TOTAL			

CUADRO 5 (SAN ANTONIO ANALCO)
 NUMERO DE ACTIVIDADES POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

143

NUMACT > REDAD + TOTR BY SEXO + TOTC

	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Count.....	185	205	390
Valid N.....	78	72	150
Mean.....	1.1	1.1	1.1

CUADRO 6 (SAN ANTONIO ANALCO)
ACTIVIDAD PRINCIPAL POR AÑOS DE ESTUDIO

144

EDAD > OCPRINC + TOTR BY RANSEST + TOTC

	NIVEL DE ESCOLARIDAD				TOTAL
	Sin Estudios	1 a 3 años	4 a 6 años	m s de 6 años	
EDAD					
OCUPACION PRINCIPAL					
Menor					
Count.....	85				85
Valid N.....	85				85
Mean.....	3				3
Hogar					
Count.....	28	18	27		73
Valid N.....	28	18	27		73
Mean.....	52	33	24		37
Estudiante					
Count.....		59	49	27	135
Valid N.....		59	49	27	135
Mean.....		8	12	18	12
Sin Ocupaci3n					
Count.....	3	1			4
Valid N.....	3	1			4
Mean.....	62	76			66
Campesino					
Count.....	16	15	32	3	66
Valid N.....	16	15	32	3	66
Mean.....	55	42	30	30	39
Bordados y Tejidos					
Count.....	1				1
Valid N.....	1				1
Mean.....	49				49
Tejido de Palma					
Count.....		2			2
Valid N.....		2			2
Mean.....		73			73
Miscel nea					
Count.....			1		1
Valid N.....			1		1
Mean.....			26		26
Mdico/Enfermera					

CUADRO 6 (SAN ANTONIO ANALCO)
ACTIVIDAD PRINCIPAL POR AÑOS DE ESTUDIO

145

EDAD > OCPRINC + TOTR BY RANOSSEST + TOTC

	NIVEL DE ESCOLARIDAD				TOTAL
	Sin Estudios	1 a 3 años	4 a 6 años	m s de 6 años	
Count.....				1	1
Valid N.....				1	1
Mean.....	.	.	.	30	30
Reg. Servicios					
Count.....			4	1	5
Valid N.....			4	1	5
Mean.....	.	.	17	24	18
Nal. Servicios					
Count.....			9	3	12
Valid N.....			9	3	12
Mean.....	.	.	18	21	18
Nal. Otro					
Count.....			1	3	4
Valid N.....			1	3	4
Mean.....	.	.	17	21	20
Intral. Otro					
Count.....			1		1
Valid N.....			1		1
Mean.....	.	.	21	.	21
TOTAL					
Count.....	133	95	124	38	390
Valid N.....	133	95	124	38	390
Mean.....	21	20	20	20	21

CUADRO 7 (SAN ANTONIO ANALCO)
ACTIVIDAD PRINCIPAL POR SEXO

146

EDAD > OCPRINC + TOTR BY SEXO + TOTC

	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
EDAD			
OCUPACION PRINCIPAL			
Menor			
Count.....	48	37	85
Valid N.....	37	32	69
Mean.....	4	4	4
Hogar			
Count.....		73	73
Valid N.....		73	73
Mean.....	.	37	37
Estudiante			
Count.....	59	76	135
Valid N.....	59	76	135
Mean.....	13	11	12
Sin Ocupaci3n			
Count.....	3	1	4
Valid N.....	3	1	4
Mean.....	59	86	66
Campesino			
Count.....	62	4	66
Valid N.....	62	4	66
Mean.....	39	33	39
Bordados y Tejidos			
Count.....		1	1
Valid N.....		1	1
Mean.....	.	49	49
Tejido de Palma			
Count.....	2		2
Valid N.....	2		2
Mean.....	73	.	73
Miscel nea			
Count.....		1	1
Valid N.....		1	1
Mean.....	.	26	26
Mdico/Enfermera			
Count.....	1		1

CUADRO 7 (SAN ANTONIO ANALCO)
 ACTIVIDAD PRINCIPAL POR SEXO

147

EDAD > OCPRINC + TOTR BY SEXO + TOTC

	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Valid N.....	1		1
Mean.....	30	.	30
Reg. Servicios			
Count.....	1	4	5
Valid N.....	1	4	5
Mean.....	24	17	18
Nal. Servicios			
Count.....	6	6	12
Valid N.....	6	6	12
Mean.....	18	18	18
Nal. Otro			
Count.....	3	1	4
Valid N.....	3	1	4
Mean.....	21	17	20
Intnal. Otro			
Count.....		1	1
Valid N.....		1	1
Mean.....	.	21	21
TOTAL			
Count.....	185	205	390
Valid N.....	174	200	374
Mean.....	22	21	21

CUADRO 8 (SAN ANTONIO ANALCO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA POR SEXO

148

EDAD > ACTSEC1 + TOTR BY SEXO + TOTC

	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
EDAD			
OCUP. SECUNDARIA 1			
Hogar			
Count.....	1	23	24
Valid N.....	1	23	24
Mean.....	4	13	13
Campesino			
Count.....	3	51	54
Valid N.....	3	51	54
Mean.....	18	34	33
Ganadero			
Count.....	1		1
Valid N.....	1		1
Mean.....	56	.	56
Otra Act. de Recolección			
Count.....		1	1
Valid N.....		1	1
Mean.....	.	52	52
Bordados y Tejidos			
Count.....		1	1
Valid N.....		1	1
Mean.....	.	40	40
Tejido de Palma			
Count.....	1		1
Valid N.....	1		1
Mean.....	49	.	49
Mdico/Enfermera			
Count.....	1		1
Valid N.....	1		1
Mean.....	27	.	27
Partera/Curandero			
Count.....		1	1
Valid N.....		1	1
Mean.....	.	54	54
Carpintero			

(continued)

14 Nov 94

CUADRO 8 (SAN ANTONIO ANALCO)
 ACTIVIDAD SECUNDARIA POR SEXO

EDAD > ACTSEC1 + TOTR BY SEXO + TOTC

	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Count.....	2		2
Valid N.....	2		2
Mean.....	40	.	40
Albañil			
Count.....	2		2
Valid N.....	2		2
Mean.....	33	.	33
Nal. Servicios			
Count.....	1		1
Valid N.....	1		1
Mean.....	21	.	21
TOTAL			
Count.....	12	77	89
Valid N.....	12	77	89
Mean.....	30	29	29

CUADRO 9 (SAN ANTONIO ANALCO)
ACTIVIDAD TERCIARIA POR SEXO

150

EDAD > ACTSEC2 + TOTR BY SEXO + TOTC

	SEXO	TOTAL
	Femenino	
EDAD		4
OCUP. SECUNDARIA 2 Campesino		
Count.....	1	1
Valid N.....	1	1
Mean.....	40	40
Bordados y Tejidos		
Count.....	3	3
Valid N.....	3	3
Mean.....	26	26
TOTAL		
Count.....	4	4
Valid N.....	4	4
Mean.....	29	29

APÉNDICE B**DICTAMEN**

En el Archivo del Cuerpo Cunsultivo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, ubicado en Azafrán # 6 Col. Granjas México, México, D.F., se localizó el Dictamen Positivo de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunes de San Antonio Analco, perteneciente al municipio de San Felipe Usila, en el distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

MUNICIPIO: SAN FELIPE USILA DISTRITO: TUYTEPEC

ES COMUNALES: SAN ANTONIO ANALCO

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

152



SECRETARIA DE LA
ADMINISTRACION AGRARIA

650 22 M EX 220
650 46 S

162

DICTAMEN

POSITIVO.

ACCION	RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.
POBLADO	
MUNICIPIO	SAN ANTONIO ANALCO
ESTADO	SAN FELIPE USILA
	OAXACA.

México, D. F., a

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO
P R E S E N T E .

V I S T O para su Dictamen el expediente relativo al Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado denominado - "SAN ANTONIO ANALCO", Municipio de San Felipe Usila, Estado de Oaxaca, de conformidad con los siguientes

A N T E C E D E N T E S :

SOLICITUD.- Por escrito de fecha 3 de febrero de 1954, el -- Agente Municipal de San Antonio Analco, del Municipio y Estado de referencia, solicitó al entonces Jefe del Departamento Agrario (hoy Secretaría de la Reforma Agraria), su intervención para resolver -- sus problemas de linderos de terrenos comunales que confrontaba -- con sus colindantes.

INSTAURACION.- Con fecha 9 de marzo de 1954 la Dirección de Tierras y Aguas del entonces Departamento Agrario (hoy Dirección -- General de Tenencia de la Tierra de la Secretaría de la Reforma -- Agraria), instauró el expediente respectivo.

PUBLICACION.- El acuerdo de instauración del expediente se publicó en el Periódico Oficial Gubernamental del Estado de Oaxaca, en el ejemplar número 32, Tomo LII de fecha 8 de agosto de 1970, -- así como en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de -- julio de 1990.

ELECCION DE REPRESENTANTES COMUNALES.- En diversas ocasiones fueron electos Representantes Comunales para que intervinieran en el trámite del expediente que nos ocupa; y actualmente fungen los -- CC. Severino Andrés Martínez y Dalmacio Manuel Juan, como Representantes Comunales propietario y suplente respectivamente, quienes -- fueron electos con fecha 8 de diciembre de 1987 y posteriormente, --



SECRETARIA DE LA
FORMA AGRARIA

DICTAMEN
POSITIVO.

ACCION	RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.
POBLADO	
MUNICIPIO	SAN ANTONIO ANALCO
ESTADO	SAN FELIPE USILA.
	O A X A C A .

- 2 -

por oficio número 1173 de fecha 10 de diciembre de 1987, se comisionó al Promotor Agrario C. Pedro Lorenzo Ronquillo, para que procediera en términos legales a la elección de dichos representantes comunales; en consecuencia, en Asamblea General Extraordinaria de Comuneros de fecha 4 de enero de 1988, fueron confirmados en esos cargos los mencionados, según Acta de la citada fecha e informe del 25 de enero de 1988 del referido comisionado.

TITULOS.- Se presentó la siguiente documentación como títulos primordiales del poblado San Antonio Analco:

a).- Certificación expedida el 20 de enero de 1928 por el -- Jefe del Archivo General de la Nación, relativa a las constancias -- que obran en el volumen número 3501, expediente número 5, a fojas -- del 1 a la 16 de la Sección "Ramo de Tierras" de dicho Archivo y -- que se refiere a la manifestación realizada por los naturales del pueblo de Tlaquatzintepeque y sus sujetos San Esteban, San Antonio y Santiago El Alto, de las tierras que deslindaron y que dieron información de haber estado y de estar en actual posesión y que no están comprendidas por las 600 varas que le tocan por cada viento, admitiéndoseles a composición, supliéndolo y dispensándole los defectos y vicios de títulos, decretándose la adjudicación con fecha 30 de octubre de 1711 por Don Francisco de Valenzuela Venegas, Caballero del Hábito de Santiago del Consejo de su Majestad, oidor de la Real Audiencia y Juez Privativo de composiciones y ventas de Tierras.

b).- Ese documento del Jefe del citado Archivo General de la Nación --citado en el párrafo anterior-- también certifica la procolización realizada el 29 de enero de 1891 por el Juez de Primera Instancia del Partido de Cuicatlán, Oaxaca, cartulando por receptoría a falta de Notario Público, del convenio de transacción de fecha 12 de septiembre de 1890 celebrado ante el Jefe Político del -- Distrito entre San Juan Tlacoatzintepee y San Andrés Teutilalpam, y con el cual delimitaron el lindero que en lo sucesivo los separaría.

DICTAMEN PALEOGRAFICO.- Mediante oficio número 499 de 18 de marzo de 1970, el Director General de Asuntos Jurídicos del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (hoy Secretaría de la Reforma Agraria) opina lo siguiente: "... La documentación -- presentada por los Representantes del poblado de San Antonio Analco,



SECRETARÍA DE LA
AGRICULTURA Y RERFORZAMIENTO RURAL

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

154

DICTAMEN
POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO
MUNICIPIO SAN ANTONIO ANALCO
ESTADO SAN FELIPE USILA

O A X A C A .

- 3 -

Municipio de Usila ex-Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, para-manifestarle que dicha documentación consistente en un cuaderno, de-be ser tomada en cuenta en el expediente relativo por reunir las ca-racterísticas legales, salvo prueba al contrario u objeción fundada; sin embargo en el caso concreto debe tenerse como fundamental la si-tuación de hecho que prevalezca en relación con los terrenos que -- ocupa el poblado citado...".

DILIGENCIAS CENSALES.- Según constancias que obran en el expe-diente, son diversos los trabajos censales realizados en el poblado que nos ocupa, sin embargo, en el presente caso se toman de base -- las últimas diligencias censales, por contener información actuali-zada, las cuales fueron ordenadas por el Delegado Agrario en el Es-tado, mediante oficio número 622 de fecha 8 de marzo de 1984, al Je-fe de la Brigada adscrita en Tuxtepec, Oax., quien a su vez por ofi-cios números 74 y 75 de 29 de agosto del mismo año, comisionó a los CC. Jesús Pánfilo Caballero Julián y Juan Manuel Hernández Niño, -- con el fin de que se trasladaran al poblado en mención y efectuaran los trabajos censales respectivos. Esos comisionados rindieron su - informe el 29 de septiembre de 1984, de ésta y demás documentos que anexaron se desprende lo siguiente:

Que previa convocatoria se celebró el 6 de septiembre de 1984 una Asamblea General Extraordinaria de Comuneros, en la cual fueron electos como representantes censales los CC. Pablo Juan Gregorio y-Francisco Andrés González; en esa fecha se instaló la junta censal, la cual procedió inmediatamente a levantar el censo de población co-munal; habiéndose clausurado esa diligencia el 14 del mismo mes y - año, obteniéndose los siguientes resultados:

TOTAL DE HABITANTES	292
VIUDAS Y VIUDOS SIN FAMILIA A CARGO	3
NIÑOS Y JOVENES MENORES DE EDAD	153
MADRES DE FAMILIA	46
JEFES DE FAMILIA	62
SOLTEROS MAYORES DE 16 AÑOS	28
TOTAL DE CAPACITADOS.	<u>90</u>



SECRETARIA DE LA
AGRICULTURA Y RERFORMA AGRARIA

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

155

DICTAMEN POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO
MUNICIPIO
ESTADO SAN FELIPE USILA
OAXACA.

- 4 -

OBJECIONES AL CENSO.- Con fecha 14 de septiembre de 1984 se -
lanzó cédula común notificatoria, concediéndose un plazo de quince-
días para objetar o hacer valer derechos de comuneros; transcurrido
el término no se presentaron objeciones al censo, como se corrobora
con el acta expedida el 29 de septiembre del citado año, por los Re-
presentantes Comunales del poblado que nos ocupa.

REVISION CENSAL.- La C. María de la Luz Flores Rey, adscrita-
a la Subdelegación Agraria en el Estado de Oaxaca, rindió el 4 de -
diciembre de 1989 el informe de la revisión que hizo al censo antes
descrito, y manifiesta que las diligencias censales se hicieron con
forme a las disposiciones legales respectivas; expresando que en el
poblado SAN ANTONIO ANALCO, existen 73 campesinos que reúnen los re-
quisitos establecidos en los artículos 200 y 267 de la Ley Federal-
de Reforma Agraria, cuyos nombres son los siguientes:

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| 1.- JORGE JUAN VELASCO | 2.- DALMACIO MANUEL JUAN |
| 3.- MARCOS MIGUEL GREGORIO | 4.- BONIFACIO GREGORIO ANDRES |
| 5.- CORNELIO CARBAJAL JUAN | 6.- JOAQUIN ANTONIO JUAN |
| 7.- TEODORA JUAN GREGORIO | 8.- CIRIACO ALBINO JUAN |
| 9.- ARCADIO DARIO VELASCO | 10.- CRESCENCIA LORENZO MIGUEL |
| 11.- JUAN BAUTISTA JUAN MIGUEL | 12.- CASTO VICENTE VELASCO |
| 13.- ANTONIA ALBINO GREGORIO | 14.- PETRONA ENRIQUE NICOLAS |
| 15.- SOLEDAD VELASCO JUAN | 16.- MAGDALENA CARBAJAL JUAN |
| 17.- PETRONA JUAN GREGORIO | 18.- JUANA ALBINO JUAN |
| 19.- ANTONIA VELASCO JUAN | 20.- JULIO VELASCO JUAN |
| 21.- SIMON MANUEL ENRIQUE | 22.- EDILBERTO ENRIQUE NICOLAS |
| 23.- LUIS LORENZO JOSE | 24.- MARCELINO ENRIQUE NICOLAS |
| 25.- JOSE VICENTE VELASCO | 26.- SABINO VELASCO TEODORO |
| 27.- TIMOTEO JUAN GREGORIO | 28.- ZENON VELASCO VICENTE |
| 29.- JACINTO DARIO VELASCO | 30.- CARLOS JUAN EUGENIO |
| 31.- PEDRO JUAN VELASCO | 32.- MARCIAL ALBINO JUAN |
| 33.- TIMOTEO HERMENEGILDO JOSE | 34.- PABLO VICENTE ALDAMA |
| 35.- JUAN MIGUEL GREGORIO | 36.- ARCADIO ENRIQUE ALBINO |
| 37.- IGNACIO LUCAS ALBINO | 38.- ANSELMO MANUEL GREGORIO |
| 39.- PABLO HERMENEGILDO GREGORIO | 40.- SEVERINO ANDRES MARTINEZ |
| 41.- TERESO JUAN NICOLAS | 42.- RAMON MANUEL ENRIQUE |
| 43.- ANTONIO MARIN VELASCO | 44.- MEQUIADES VELASCO ALBINO |
| 45.- FERNANDO ENRIQUE NICOLAS | 46.- JUAN ALBINO CASIMIRO |
| 47.- MARTINA GREGORIO MARTINEZ | 48.- TOMAS HERMENEGILDO SABINO |



DICTAMEN S I T I V O .

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO
MUNICIPIO SAN FELIPE USILA
ESTADO OAXACA.

SECRETARIA DE LA
AGRICULTURA Y RERFORZAMIENTO RURAL

- 5 -

- 49.- FEDERICO HERMENEGILDO G.
50.- GUADALUPE GREGORIO SANTIAGO
51.- VICENTE JUAN GREGORIO
52.- EVODIO JUAN ALBINO
53.- ROBERTO ENRIQUE MARTINEZ
54.- JUAN ALBINO NICOLAS
55.- FRANCISCO MIGUEL MANUEL
56.- FERNANDO GREGORIO MARTINEZ
57.- GENARO GREGORIO SANTIAGO
58.- JULIO GREGORIO SANTIAGO
59.- PABLO JUAN GREGORIO
60.- FORIBIO MANUEL RAMON
61.- DELFINO MANUEL JUAN
62.- PABLO CARBAJAL JUAN
63.- FRANCISCO JUAN MIGUEL
64.- PABLO HERNANDEZ GREGORIO
65.- JOAQUIN ANTONIO RAMIREZ
66.- GUADALUPE JUAN MIGUEL
67.- FRANCISCO ANDRES GONZALEZ
68.- BASILIO VELASCO VICENTE
69.- CALIXTA JUAN VICENTE
70.- FELICIANA CARBAJAL JUAN
71.- GABINA NICOLAS ENRIQUE
72.- MARCELINO CARBAJAL VELASCO
73.- CARLOS CARBAJAL JUAN.

TRABAJOS TECNICOS E INFORMATIVOS.- En el trámite del expediente, la Delegación Agraria en el Estado ordenó los siguientes Trabajos Técnicos e Informativos:

a).- El Delegado Agrario en el Estado de Oaxaca, comisionó -- por oficio número 3779 de 3 de agosto de 1970 al Ingeniero Enrique Méndez Devigo, con el fin de que se trasladara al poblado, de San Antonio Analco, y realizara trabajos técnicos informativos; sin embargo, en los autos del expediente no corre agregado el informe respectivo, constando únicamente que levantó acta de conformidad de linderos el 20 de agosto de 1970 entre San Antonio Analco y San Juan Bautista Tlacoatzintepac.

b).- Posteriormente, por oficio número 3495 del 27 de abril de 1973, el Delegado Agrario en el Estado ordenó al C. Topógrafo -- Aarón Martínez Díaz, que ejecutara trabajos técnicos e informativos; comisionado que rindió su informe el 18 de septiembre de 1974, del cual se desprende que efectuó el levantamiento topográfico de los terrenos pretendidos por San Antonio Analco y que señaló que son -- sus bienes comunales; agrega que la comunidad promovente confronta conflicto de linderos con el poblado de SAN ANTONIO DEL BARRIO, así como también tiene conflicto de linderos con la comunidad de Santiago Tlatepusco que cuenta con Resolución Presidencial de 26 de abril de 1971, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio del mismo año. Hecha la construcción del plano respectivo y con



CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

SECRETARIA DE LA
AGRICULTURA Y GANADERIA

DICTAMEN
POSITIVO.

ACCION	RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.
POBLADO	
MUNICIPIO	SAN ANTONIO ANALCO
ESTADO	SAN FELIPE USILA
	OAXACA.

- 6 -

base en los elementos técnicos que aportó el comisionado de referencia, se localizó y se obtuvo una superficie de 2,352-00-00 hectáreas, según informe de revisión técnica del 13 de marzo de 1976 de Juan José Bernal Salazar, adscrito a la Delegación Agraria en el Estado.

TRABAJOS TECNICOS E INFORMATIVOS COMPLEMENTARIOS.- El Delegado Agrario en el Estado, ordenó trabajos técnicos e informativos -- complementarios mediante oficio número 9532 de fecha 29 de septiembre de 1989 al C. Topógrafo Jorge Mendoza Cortés, para que se trasladara al poblado de San Antonio Analco, Municipio de San Felipe -- Usila, Distrito de Tuxtepec, Oax., y se avocara a localizar en el terreno la línea de colindancia que pretende con San Antonio del Barrio; así como también localizara la superficie de terrenos cuyo reconocimiento y titulación como bienes comunales promueve San Antonio Analco. El comisionado rindió su informe el 28 de noviembre de 1989, del que se desprende literalmente lo siguiente:

"... Primeramente se giró citatorio notificación al poblado de San Antonio del Barrio para que estuvieran presentes en el lugar denominado CERRO FAISAN ó CERRO JOBO, los cuales si asistieron, estando reunidas ambas partes (San Antonio Analco y San Antonio del Barrio), mismos que ya se les había informado con anterioridad en estas oficinas sobre los trabajos a realizar y recalcándoles nuevamente en ese acto, expusieron que en varias ocasiones se ha tratado de localizar una línea de colindancia entre ambos no logrando coincidir en una sola originándose así una zona en conflicto; el poblado de San Antonio del Barrio, indicó que los puntos que ellos señalan son de HONDURA DE LA CUEVA, ubicado en el río Perfume en línea recta al lugar denominado CERRO FAISAN, siendo estos los puntos trinos señalados por las resoluciones presidenciales de Santa Cruz Tepetotutla y Santiago Tlatapusco, respectivamente, ya localizados de acuerdo al plano informativo levantado por personal de esta Dependencia y que no permitirían que se localizara la zona en conflicto, por lo que despues de haberles explicado cual sería el procedimiento en estos trabajos y de haber indicado el poblado de San Antonio Analco cuales eran los puntos que señalaría expresando que los títulos primordiales con que cuentan, en la parte de cordillera de una loma que se conoce como Loma Pedregozaya localizada por el Topógrafo Aarón Martínez Díaz, comisionado por esta Dependencia y que ya -



SECRETARÍA DE LA
AGRICULTURA Y RERFORCAMIENTO

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

158

DICTAMEN
POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO SAN FELIPE USILA.

ESTADO OAXACA.

- 7 -

desistieron de esa pretensión que los puntos que actualmente reclaman como colindancia son CERRO OCOTE, siguiendo una cordillera hasta llegar al lugar denominado HONDURA CABALLO, que se ubica en el mismo río Perfume, manifestando que esta línea es de acuerdo como reconocían anteriormente como lindero ambos poblados, reduciéndose de esta manera la zona en conflicto. Explicado lo anterior el poblado de San Antonio del Barrio otorgó su anuencia para la realización de estos trabajos no aceptando asentarlo así en un acta, pero daban su palabra de no mal intervenir durante el señalamiento que haría San Antonio Analco. Por lo anterior se dió inicio en el lugar de reunión CERRO FAISAN ó CERRO JOBO, punto señalado por San Antonio del Barrio, punto trino con la superficie libre de San Antonio Analco, la zona en conflicto con San Antonio del Barrio y los terrenos comunales de Santiago Tlatepusco y punto trino de acuerdo a la resolución presidencial de este último; de aquí se siguió por toda la cordillera en la cual existe brecha, la cual sirve de colindancia con Santiago Tlatepusco y la zona en conflicto, se llegó al punto denominado CERRO OCOTE, punto señalado por San Antonio Analco, en donde se presentaron los de San Antonio del Barrio, confirmando este punto con ese nombre, punto trino de la superficie libre de San Antonio del Barrio, la superficie en conflicto con San Antonio Analco y los terrenos de Santiago Tlatepusco, en este punto inicia la línea reclamada como colindancia por el poblado de San Antonio Analco y se sigue por toda la cordillera del CERRO OCOTE, hasta llegar a unos vestigios de mojonera, de ahí con rumbo al SW se llegó a la cima de una loma con el mismo rumbo anterior se llegó al lugar denominado HONDURA CABALLO, que se ubica en el río Perfume, manifestando los de San Antonio Analco que este punto reclaman como punto trino también los del poblado de San Juan Zapotitlán y no aceptan el punto denominado HONDURA DE LA CUEVA, señalado por la resolución presidencial de Santa Cruz Tepetotutla y pretendido por San Antonio del Barrio, la zona en conflicto encierra una superficie de 662-02-30 hectáreas actualmente no ocupada por nadie, la superficie libre de conflicto de San Antonio Analco en un total de 2,390-20-51 hectáreas, al término de la localización topográfica de la zona en conflicto se elaboró un acta en la agencia municipal de San Antonio Analco, un día después se presentaron las autoridades de San Antonio del Barrio presentando un escrito de fecha 16 de octubre de 1989 girado por las autoridades de Santa Cruz Tepetotutla en que se abstuviera de continuar con los trabajos mencionados por las razones expuestas en el citado escrito y mismo que se anexa al presente.





DICTAMEN

ACCION	POSITIVO.
	RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.
POBLADO	
MUNICIPIO	SAN ANTONIO ANALCO
ESTADO	SAN FELIPE USILA
	OAXACA.

SECRETARIA DE LA AGRICULTURA Y RIEGO

- 8 -

De acuerdo a lo antes expuesto se deduce que San Juan Zapotitlán reclama una superficie dentro de los terrenos considerados en la Resolución Presidencial de Santa Cruz Tepetotutla comprendidos del punto HONDURA CABALLO a HONDURA DE LA CUEVA, no se citó a estos poblados, existen antecedentes de que San Juan Zapotitlán con San Antonio Analco, respetan como lindero las sinuosidades del río Perfume, para su localización me apoyé en base a la carta topográfica, clave 514-018 expedida por INEGI esto tomando en cuenta que es un lindero natural, de fácil interpretación en la carta topográfica.

Con el poblado de San Juan Bautista Tlacoatzintepec se giró citatorio notificación para que estuvieran presentes en el lugar denominado PIEDRA DE SOL Y LUNA, punto de colindancia con San Antonio Analco, en donde entrevistándome con las autoridades de Tlacoatzintepec, dieron a conocer que no podían firmar acta de conformidad de linderos con San Antonio Analco, en virtud de que ellos consideran a este último como un anexo comunal de su poblado, sin embargo aceptaron no tener problemas de límites y que parte del lugar denominado RÍO POZO, punto trino con San Juan Zapotitlán, ubicado en la junta del río Quetzalapa con el Río Perfume y que a partir de ahí toma el nombre de río grande, de ahí se continúa por todo el cauce del río pasando por el lugar denominado PIEDRA DE SOL Y LUNA y se llega al lugar denominado MONTE DE TIERRA AMARILLA, levantándose una constancia firmada por ambas autoridades, para los fines legales a que haya lugar.

Con el poblado de San Felipe Usila se giró citatorio notificación para que estuvieran presentes en el lugar denominado PIEDRA DE SOL Y LUNA, éstos explicaron que de acuerdo a los últimos trabajos llevados a cabo por parte de su poblado el punto donde inicia su colindancia es el lugar denominado MONTE DE TIERRA AMARILLA, de ahí en línea recta al punto denominado LCMA PERICO, de aquí en línea recta se llega al lugar denominado CERRO DE PENA, localizándose de esta manera, se elaboró el acta de conformidad de linderos, firmándola de conformidad las autoridades de San Antonio Analco y el representante de bienes comunales de San Felipe Usila.

Por último con el poblado de Santiago Matepusco se localizó el lindero de San Antonio Analco, surgiendo problemas en cuanto a la ubicación del punto denominado CERRO DE PENA, este se origina por el problema que confronta el poblado de Santiago Matepusco con San Fe-



DICTAMEN POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO SAN FELIPE USILA.

ESTADO OAXACA.

SECRETARIA DE LA AGRARIA

- 2 -

San Felipe Usila, el poblado de Santiago Tlatapusco señala otro punto distinto al señalado por San Antonio Analco con San Felipe Usila, el señalado por Santiago Tlatapusco se localiza a 500 metros, aproximadamente, al norte, argumentando que el punto que ellos señalan es el que conocen de acuerdo a su resolución presidencial, mismo que se pudo verificar que no coincide con la misma, no teniendo problemas en los demás puntos y que se encuentra perfectamente definido siguiendo las cordilleras de los cerros y en la cual existe brecha pasando por los puntos CERRO DE PITA, CERRO CALABOZO, CERRO CAMALOTAL, CERRO FAISAN y a partir de este punto inicia la zona en conflicto entre San Antonio Analco y San Antonio del Barrio como se detalló en el inicio del presente informe. El poblado de Santiago Tlatapusco se negó se elaborara acta de conformidad de linderos con San Antonio Analco en los puntos que no tienen problemas por lo descrito del punto denominado CERRO DE PENA...". El comisionado adjuntó en su informe citatorios que envió a las autoridades agrarias de los poblados colindantes; acta de fecha -15 de octubre de 1989, que elaboró el comisionado únicamente con la participación de los Representantes Comunales y Municipales de San Antonio Analco, en donde se hace constar que fue localizada la superficie que pretenden San Antonio del Barrio y San Antonio Analco; agregó a su informe acta de conformidad de linderos de fecha 17 de octubre de 1989 elaborada con autoridades y representantes comunales de San Felipe Usila; constancia de la misma fecha expedida por los representantes comunales de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, en donde indica que no existe conflicto de límites con San Antonio Analco; asimismo adjuntó la documentación técnica relativa al levantamiento topográfico de las superficies localizadas.

CONVENIO DE LIMITES COMUNALES.- En las oficinas de la Subdelegación de Bienes Comunales dependiente de la Delegación Agraria en el Estado, y con la intervención de la C. Lic. Enriqueta Reyes Pérez, -- Jefe de la Unidad de Revisión Técnica y Legal y Representante de la -- Dirección General de Tenencia de la Tierra y el C. Topógrafo Jorge -- Mendoza Cortés, se reunieron el 22 de febrero de 1990 los CC. Severino Andrés Martínez y Dalmacio Manuel Juan, Representantes Comunales -- propietario y suplente del poblado de SAN ANTONIO ANALCO, y el C. Roberto Enrique Martínez, Agente Municipal del citado lugar, así como -- los CC. Simón Martínez Eduardo y José Martínez Canseco, Representantes -- comunales propietario y suplente de SAN ANTONIO DEL BARRIO, ambos del Municipio de San Felipe Usila, Estado de Oaxaca, el C. Pedro Canseco Martínez, Agente Municipal de dicha población, ambos poblados --



DICTAMEN POSITIVO.

SECRETARIA DE LA
AGRICULTURA Y RERFORZAMIENTO RURAL

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO SAN FELIPE UCILLA

ESTADO OAXACA.

- 10 -

asistidos de sus respectivos asesores, con el objeto de tratar lo relativo a la superficie que se vienen disputando esas comunidades. En esa diligencia conciliatoria los representantes comunales de ambos poblados manifestaron que cuentan con la anuencia de sus respectivas comunidades y por lo tanto acordaron en dividir en partes iguales la superficie en controversia y que anteriormente reclamaban ambos poblados; asimismo, se estipuló en el convenio que del 50% de la superficie que le correspondiera a SAN ANTONIO ANALCO, se le descontaría una extensión de 3-00-00 (tres) Has., que se incorporarían en favor del poblado de SAN ANTONIO DEL BARRIO; en dicho convenio quedó establecido que ambas comunidades precisaron que la línea divisoria se ubicaría en la mitad de la distancia que resultara de la línea comprendida del punto HONDURA DE LA NUEVA a HONDURA CABALLO, por una parte; y de la mitad de la línea de colindancia que parte del punto CERRO FAISAN ó CERRO JOBO al punto conocido como CERRO OCOTZ, por otra parte, previa la deducción de las citadas 3-00-00 hectáreas; acordándose que una vez que se localizara en el terreno esa línea limitrofa se fijarían las correspondientes mojeneras para su mejor identificación. Ese convenio fue debidamente suscrito por los nombrados anteriormente y corre agregado al expediente en que se actúa.

TRABAJOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS.— Con la finalidad de identificar en el terreno la línea de colindancia existente entre San Antonio del Barrio, San Pedro Tlatapusco y Santiago Tlatapusco, y la línea de colindancia que en lo sucesivo dividiría a la comunidad de San Antonio del Barrio y San Antonio Analco, en atención al convenio de fecha 22 de febrero de 1990, se realizaron los siguientes trabajos técnicos complementarios:

a).— Por oficio número 33 de fecha 4 de enero de 1990 y su complementario el oficio número 1023 de fecha 22 de febrero del citado año, el Delegado Agrario ordenó al C. Jorge Mendoza Cortés que realizara los trabajos técnicos respectivos; comisionado que rindió su informe al 13 de octubre de 1990, al cual acompañó documentación técnica respectiva; transcribiéndose a continuación la parte conducente de dicho informe trascendente en el presente caso;

"...en la fecha señalada (26 de febrero), me reuní con las autoridades comunales y municipales y un grupo de vecinos de cada poblado en el lugar denominado "CERRO FAISAN" vértice número 1, con el ob-



SECRETARÍA DE LA
AGRICULTURA Y RERFORZAMIENTO RURAL

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

DICTAMEN
POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO SAN FELIPE USILA

ESTADO OAXACA.

- 11 -

jeto de localizar en el terreno la línea divisoria de acuerdo al convenio establecido les indiqué que la línea inicia en el vértice número 20 en base al plano de localización de la zona en conflicto, nos dirigimos hacia ese lugar en donde ubicaron varias piedras en señal de mojonera a la que denominaron "LA PAZ", de donde nos dirigimos -- hacia el otro punto extremo localizado a 6.82 metros con aproximación al vértice número 81 que para su identificación en el plano aparece como el vértice 80 "A", quedando ubicado en el terreno sobre -- una roca le nombraron mojonera "SIMCN" existiendo entre estos puntos (línea divisoria) una distancia de 3,787.37 metros en línea recta y rumbo N-W, partiendo del vértice Núm. 20 una vez ubicados los puntos anteriores procedí a señalar la línea preliminar, ésto por no ser visible un punto del otro, en donde se tendría que abrir la brecha en línea recta; en el momento en que se iniciaron estos trabajos surgieron algunas discusiones por parte de comuneros de San Antonio del Barrio, argumentando que no aceptarían el convenio que habían firmado sus Autoridades por considerar que la línea señalada figuraba dejarles poco terreno de la zona en conflicto; se les explicó la configuración del plano y haciendo las aclaraciones de que se les estaba sumando 3-00-00 hectáreas más del 50% de la zona en controversia al poblado San Antonio del Barrio que se restan a San Antonio Analco, es decir 334-01-15 hectáreas y 328-01-15 hectáreas respectivamente no aceptaron ninguna aclaración, tomaron el equipo topográfico transportándolo a su comunidad sin dar ninguna otra explicación, finalmente se dialogó con ambas autoridades en donde expresaron los de San Antonio del Barrio que los comuneros de su poblado ya no aceptan el convenio al que habían llegado, el poblado de San Antonio Analco por su parte pide que se respete el convenio no siendo posible ejecutarlo - en el terreno se suspendieron estos trabajos. Posteriormente se presentaron en estas Oficinas las Autoridades de San Antonio del Barrio, presentando escrito de fecha 2 de marzo en donde se inconforman con la ubicación del punto denominado "HONDURA DE LA CUEVA", vértice número 85 inconformidad no presentada durante el desarrollo de los trabajos por lo consiguiente no fue este el motivo de la suspensión de los mismos, siendo como lo he detallado.

Con fecha 22 de marzo del presente año fue comisionado el -- compañero Topógrafo Hugo Velasco Vásquez, al poblado de San Antonio del Barrio en donde localizó el punto "HONDURA DE LA CUEVA" señalado por este poblado, quedando aproximadamente a 200 metros al N-W del punto con el mismo nombre localizado anteriormente, incrementándose

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DICTAMEN
POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO SAN FELIPE USILA

ESTADO C A K A C A .

- 12 -

una superficie de 21-88-50 hectáreas la zona en conflicto, sumando un total de 583-90-80 hectáreas.

Con fecha 28 de febrero se giró citatorio-notificación al poblado de San Pedro Tlatepusco para que estuvieran presentes el día 3 de marzo en el lugar denominado "ARROYO LUMBRE" ó "SIETE LAGUNAS", - punto donde inicia la colindancia con San Antonio del Barrio procediéndose a su localización en el terreno.

Con fecha 3 de marzo se giró citatorio notificación al poblado Santiago Tlatepusco para que estuvieran presentes el día 6 de marzo en el lugar denominado "CAMINO REAL" punto donde inicia la colindancia con San Antonio del Barrio procediéndose a su localización en el terreno.

En relación a la colindancia con el poblado de Santa Cruz Tepetotutla, éste se localizó por métodos en base a las carteras topográficas, siendo colindancia el río Perfume, aclarando que la zona urbana de San Antonio del Barrio se encuentra asentada dentro de los terrenos que contempla la Resolución Presidencial del poblado Santa Cruz Tepetotutla, la cual encierra una superficie de 100-07-65 hectáreas no existiendo problema de límite entre estas comunidades mismas que cuentan con acta de conformidad de linderos.

Por último la superficie libre del poblado de San Antonio del Barrio es un total de 1,965-87-51 hectáreas...".

b).- Por oficio número 1644 de fecha 22 de marzo de 1990 el Delegado Agrario en el Estado comisionó al C. Topógrafo Hugo Velasco Vásquez para que realizara trabajos técnicos complementarios habiendo rendido su informe el 17 de abril del propio año, el cual a continuación textualmente se reproduce:

"...El día 9 de abril y conforme a la cita formulada comparecieron conjuntamente con los suscritos, directivos y campesinos de los tres poblados y una vez que se pasó a tratar el asunto, motivo de la reunión, los directivos del poblado San Antonio Analco en forma firme e insistente señalaron que su comunidad reconoce el punto Hondura de la Cueva exactamente en el sitio de la junta de los cauces del Río Perfume y el arroyo que ellos expresaron conocer como Arroyo Grande; asimismo manifestaron que la comunidad de Santa Cruz-

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

DICTAMEN

POSITIVO.

ACCION

~~RECONOCIMIENTO Y RECONSTITUCION~~
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO

SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO

SAN FELIPE USILA

ESTADO

OAXACA.

- 13 -

Tepetotutla no debe colindar en este punto y mencionaron reconocer -- ellos a la comunidad de San Juan Apotitlán.

En su participación, los directivos y comuneros de los poblados Santa Cruz Tepetotutla y San Antonio del Barrio coincidieron en señalar en el terreno un punto que se ubica sobre el cauce del Río -- Perfume, aproximadamente a 200 metros al Nor-oeste del punto reconocido por San Antonio Analco y siguiendo aguas abajo, teniendo este paraje la peculiaridad de encontrarse una parte profunda u Hondura del río y a la orilla Oriente del mismo unas rocas grandes inclinadas que conbinadas con la acción de las aguas forman un recoveco amplio donde es posible guarecerse de la lluvia y el sol y que estos poblados señalan como La Nueva y expresaron que estas dos circunstancias naturales del lugar dan origen al nombre del sitio..."

"...Por los comisionados se procedió a ubicar topográficamente la ubicación (valga la redundancia) del punto que los poblados Santa Cruz Tepetotutla y San Antonio del Barrio señalan y reconocen como mojonera Hondura de la Nueva, agregándolo al de planificación realizada con anterioridad por el Topógrafo Jorge Mendoza Cortés, asignándole a este punto para su identificación en el plano la letra "A", de tal manera que con este señalamiento la zona en conflicto sufre un ligero incremento en su superficie en forma triangular delimitado por los vértices 1, 85, 86, A y 1.

La superficie analítica de este incremento es de 21-88-50 -- has..."

c).- Por oficio número 1645, de fecha 22 de marzo de 1990, -- fue comisionado de nueva cuenta el Topógrafo Jorge Mendoza Cortés para que localizara el punto denominado "CERRO DE PEÑA"; habiendo rendido su informe el 2 de abril de 1990, en el cual expresa que cuando realizó con anterioridad los trabajos técnicos e informativos, localizó dos puntos que denominaron "CERRO DE PEÑA", uno identificado por los poblados de San Antonio Analco y San Felipe Usila y otro ubicado por el poblado de Santiago Tlatepusco; indicando que entre estos dos puntos nombrados CERRO DE PEÑA existe una distancia de 496 metros; -- en ese informe agrega que observando el plano de ejecución del poblado de Santiago Tlatepusco, tomó como referencia el punto denominado como CERRO DE PITA y CERRO DE PEÑA y entre estos establece una distancia de 990 metros y en la realidad del terreno entre CERRO PITA a CERRO DE PEÑA señalado por Santiago Tlatepusco existe una distancia --



DICTAMEN

ACCION POSITIVO.
 RECONOCIMIENTO Y REGULACION
 DE BIENES COMUNALES.

POBLADO
 MUNICIPIO SAN ANTONIO ANALCO
 ESTADO SAN FELIPE USILA
 D A R A L A .

SECRETARIA DE LA
AGRICULTURA Y GANADERIA

aproximada de 1,796 metros; asimismo del punto cerro de Tita al lugar señalado como CERRO DE PANA por San Antonio Analco y San Felipe Usila existe una superficie aproximada de 1,300 metros; considerando estas distancias en líneas rectas. Aclara el comisionado en su informe que la resolución Presidencial de Santiago Tlatapusco no señala como punto trino la mojonera CERRO DE PANA.

REVISION PRELIMINAR DE LOS TRABAJOS TOPOGRAFICOS.- Con fecha 4 de octubre de 1990 la Topógrafa María Soledad Cruz López, adscrita a la Subdelegación de Bienes Comunales rindió su informe de la revisión técnica que realizó a los trabajos topográficos que practicaron los Topógrafos Jorge Mendoza Cortés y Hugo Velasco Vázquez; del cual se transcribe la parte trascendente de dicho informe:

"...III.- TRABAJOS DE CAMPO.- Estos consistieron en el levantamiento de la poligonal que encierra la superficie libre de los terrenos comunales de San Antonio Analco, utilizando para ello un aparato marca ROSA BACH de un minuto de aproximación, dos estadales centésimos de 4 metros y cinta de 50 metros..."

"...IV.- TRABAJOS DE GABINETE.- Estos consistieron en el pase de datos de las carteras de campo a las planillas de construcción, -- cálculo de éstas hasta obtener la superficie analítica y cálculo de la orientación astronómica, así como la construcción del plano a lápiz en papel milimétrico a la escala 1:20,000..."

"...V.- REVISION DE CARTERAS DE CAMPO.- Estas se encontraron correctas y concuerdan con los datos obtenidos en las planillas de construcción..."

"...VI.- REVISION DE ORIENTACION ASTRONOMICA.- Esta fue realizada en la línea formada por los vértices 4-5 de la zona en conflicto, arrojándonos el cálculo de ésta un rumbo astronómico general de 89° 45' SE y una declinación de 7245' mismos que sirvieron de base para el cálculo de los demás rumbos de la poligonal..."

"...VII.- REVISION DE PLANILLAS DE CONSTRUCCION.- a).- El pase de datos de las carteras de campo a las planillas de construcción se encontraron correctos.- b).- El cierre angular se encontró dentro de la tolerancia.- c).- El cálculo de distancias horizontales se encontró correcto.- d).- El cálculo de proyecciones calculadas se encontró correcto.- e).- El cierre lineal se encontró dentro de la tolerancia..."



DICTAMEN

POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO SAN FELIPE USILA.

ESTADO OAXACA.

SECRETARIA DE LA FORMA AGRARIA

- 15 -

rancia.- f).- el cálculo de proyecciones corregidas es correcto.-g).- El cálculo de coordenadas se encontró correcto.-h).- el cálculo de -- productos resultó correcto y nos arrojó una superficie de 2,390-20-51 hectáreas...".

"...VIII.- REVISION DEL PLANO.- Fué revisado por coordenadas encontrándose correcta su construcción..."

"...IX.- A C O P L E S .- 1.- Al realizar el acople entre el plano que nos ocupa y el plano del poblado de San Juan Capotitlán se pudo observar que existe una gran discrepancia tanto en la orientación como en trazo y aunque señala como colindancia el Río Perfume, éste no concuerda con la carta topográfica; en cambio el plano realizado por el Topógrafo Jorge Mendoza Cortés, si coincide con dicha carta.- 2.- En la colindancia con el polígono de la zona en conflicto no existe problema de acople, ya que el levantamiento fue realizado por el mismo topógrafo Jorge Mendoza Cortés, y únicamente hay inconformidad en la ubicación del punto denominado HONDURA DE LA CUEVA, debido a que el poblado de San Antonio Analco, lo ubica en la unión de un arroyo con el Río Perfume, y el poblado de San Antonio del Barrio lo ubica a 200-metros más arriba, y en este último lugar según el informe del topógrafo Hugo Velasco Vásquez, se encuentra una HONDURA y una CUEVA, siendo por esto el nombre de dicho punto.- 3.- Del acople realizado entre los planos de los poblados San Antonio Analco y Santiago Tlatepusco, se pudo observar que al hacer coincidir la mojonera CERRO FAISAN, ubicado en ambos planos, existe cierta discrepancia en distancia, trazo y ubicación de mojoneras; ahora bien, al hacer coincidir la mojonera CERRO DE PITA, señalada en ambos planos, se aprecia que existe sobreposición del plano de Santiago Tlatepusco, además de discrepancia en distancia, trazo y ubicación de mojoneras quedando cerro de peña, distante 200 metros una de otra; sin embargo al comparar el plano de Santiago Tlatepusco con la carta topográfica C14-D18 éste no concuerda, en cambio el plano de San Antonio Analco si concuerda con dicha carta, por lo que es correcta la contracción del plano de San Antonio Analco y que la discrepancia señalada en la identificación del punto CERRO DE PEÑA, se debe al hecho de que el plano de Santiago Tlatepusco fue elaborado por métodos fotogramétricos, además de que en el resto de los puntos de colindancia entre Santiago Tlatepusco y Analco no hay conflicto de linderos y sólo por lo que toca al señalamiento de CERRO DE PEÑA, que hace Santiago Tlatepusco éste lo ubica en un lugar fuera de la colindancia entre ambos poblados.- 4.- Al realizar el acople --

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

DICTAMEN POSITIVO.

ACCION ~~RECONOCIMIENTO Y TITULACION~~
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO SAN FELIPE USILA

ESTADO C A X A C A .

- 15 -

entre los planos de San Antonio Analco y San Felipe Usila, se pudo observar que al hacer coincidir LOMA PERICO ubicada en ambos planos, existe sobreposición del plano de San Felipe Usila y la mojonera CERRO DE PEÑA lo señala con el nombre de TIERRA AMARILLA ó CERRO DE LA PEÑA y queda distante 500 metros de la señalada por San Antonio Analco, pero al compararlo con la carta topográfica el plano de San Felipe Usila no concuerda, por lo que se considera deficiente y no se puede tomar como correcto, en cambio el punto Cerro de Peña señalado por Analco si coincide con la carta topográfica, que es la correcta con dicho plano.- 5.- En la colindancia con el poblado de San Juan Bautista Tlacoatzintepec y el que nos ocupa, este acople no fué posible realizarlo debido a que no se localizó ningún plano de este poblado, pero de acuerdo con la constancia que se firmó entre ambas partes se deduce que no confrontan problemas de límites...".- OBSERVACIONES:- Aunado a lo señalado en el punto 2 correspondiente al acople de planos, se hace la observación que el punto o mojonera HONDURA DE LA CUEVA de acuerdo con el plano proyecto de Santa Cruz Tepetotutla se encuentra a 200 metros aproximadamente de la unión del arroyo Perro con el Río Perfume, y que es donde lo ubica San Antonio del Barrio, ésto se especifica también en el acta de trabajos técnicos informativos ejecutados en el poblado de Santa Cruz Tepetotutla, de fecha 10 de abril de 1969...".

"... Cabe hacer la observación que la superficie que reporta el topógrafo Jorge Mendoza Cortés y que es de 2,390-20-51 hectáreas, se reduce a 2,368-32-01 hectáreas, ésto debido a la ubicación correcta del punto denominado HONDURA DE LA CUEVA, y la superficie total de la zona en conflicto queda en 683-90-80 hectáreas y que de acuerdo con el convenio firmado por las partes interesadas se dividiría en partes iguales, además de que 3-00-00 hectáreas pasarán a favor de San Antonio del Barrio, por lo que la superficie que le corresponde a San Antonio Analco viene siendo de 338-95-40 hectáreas - que sumadas a las 2,368-32-01 hectáreas dan un total de 2,707-27-41 hectáreas de terrenos para el poblado de San Antonio Analco...". OPI- NION:- Una vez concluida la revisión técnica del expediente, soy de la opinión que esto se encuentra técnicamente correcto, por lo que puede proseguir su trámite subsecuente..."

16-Mayo 91

16 Mayo 91 168

POSITIVO

RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.

"SAN ANTONIO ANALCO"

SAN FELIPE USILA

OAXACA

- 17 -

DESCRIPCION LIMITROFE. - Fue elaborada el 4 de octubre de 1990, por la mencionada topógrafa María Soledad Cruz López, en los siguientes términos: "...Partiendo del vértice 1 ó mojenera CERRO FAISAN ó CERRO JOBO; de donde con rumbo astronómico general SE y distancia de 1,390.72 metros y pasando por los vértices 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15 se llega al vértice número 16; de donde con rumbo astronómico general SW y distancia de 22.53 metros se llega al vértice número 17; de donde con rumbo astronómico general SE y distancia de 65.57 metros y pasando por el vértice número 18 se llega al vértice "B", siendo este, punto trino entre los terrenos comunales de San Antonio del Barrio, terrenos comunales de Santiago Tlatopusco y los que se describen, de donde con rumbo astronómico general NW y distancia de 3,764.79 metros se llega al vértice número 61 ó punto denominado "SIMON", trino entre los terrenos comunales de San Antonio del Barrio, terrenos comunales de Santa Cruz Tepetotutla y los terrenos que se describen; de donde con rumbo astronómico general NE y distancia de 423.14 metros siguiendo la confluencia del río PERFUNÉ y pasando por el vértice 62 se llega al 63; de donde con rumbo astronómico general NW y distancia de 272.42 metros se llega al vértice 64; de donde con rumbo astronómico general NE y distancia de 350.77 metros se llega al vértice número 65 ó mojenera HONDURA DE LA CUEVA (según San Antonio Analco), punto donde se une un arroyo al río PERFUNÉ; de donde con rumbo astronómico general NW y distancia de 200.72 metros continuando por el río PERFUNÉ y pasando por el vértice 66 se llega al vértice "A" ó mojenera HONDURA DE LA CUEVA (según San Antonio del Barrio); y que viene siendo punto trino entre los terrenos comunales de San Juan Zapotitlán, terrenos comunales de Santa Cruz Tepetotutla y los terrenos que se describen; de donde con rumbo astronómico general NW y distancia de 3,415.13 metros siguiendo por el río PERFUNÉ y pasando por los vértices 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 se llega al vértice 97; de donde con rumbo astronómico general NE y distancia de 406.98 metros se llega al vértice 98 (siendo en este punto donde se une el río Quetzalapa con el río que toma el nombre de Río Grande) y que es punto trino entre los terrenos comunales de San Juan Zapotitlán, terrenos comunales de San Juan Bautista Ilacoatzintepec y los terrenos que se describen; de donde con rumbo astronómico general SE y distancia de 464.22 metros y pasando por el vértice 99 se llega al vértice 100; de donde con rumbo astronómico general NE y distancia de 370.29 metros se llega al vértice 101; de donde con rumbo astronómico general NE y distancia de 236.65 metros se llega al vértice 102; de donde con rumbo astronómico general



DICTAMEN POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO
MUNICIPIO SAN FELIPE USILA.
ESTADO OAXACA.

SECRETARIA DE LA FORMA AGRARIA

ral SE y distancia de 437.09 metros continuando por el río Grande y pasando por el vértice 103 se llega al 104; de donde con rumbo astronómico general NE y distancia de 657 metros continuando por el río Grande y pasando por el vértice 105 se llega al vértice 106; de donde con rumbo astronómico general NW y distancia de 380.43 metros se llega al vértice número 107; de donde con rumbo astronómico general NE y distancia de 996.29 metros continuando por el río Grande y pasando por los vértices 108, 109 y 110 (pasando cerca de este punto el camino que va a San Felipe Usila) se llega al vértice 111; de donde con rumbo astronómico general SE y distancia de 342.71 metros se llega al vértice 112; de donde con rumbo astronómico general NE y distancia de 284.30 metros se llega al vértice 113; de donde con rumbo astronómico general NW y distancia de 407.86 metros continuando por el río Grande y pasando por el vértice 114 se llega al 115; de donde con rumbo astronómico general NE y distancia de 993.21 metros continuando por el río Grande y pasando por los vértices 116, 117 y 118 se llega al 119 ó PIEDRA DE SOL Y LUNA; de donde con rumbo astronómico general SE y distancia de 346.85 metros se llega al vértice número 120 ó mojonera MONTE DE TIERRA AMARILLA, que es punto trino entre los terrenos comunales de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, terrenos comunales de San Felipe Usila y los terrenos que se describen; (además en este punto se separa el río Grande continuando su cauce); de donde con rumbo astronómico general SE y distancia de 2,692.79 metros y pasando por los vértices 121 y 122 ó LOMA PERICO se llega al vértice 123 ó CERRO PEÑA, punto trino entre los terrenos comunales de San Felipe Usila, terrenos comunales de Santiago Tlatepusco y los que se describen; de donde con rumbo astronómico general SW y distancia de 643.79 metros y pasando por los vértices 124, 125 y 126 se llega al vértice 127; de donde con rumbo astronómico general SE y distancia de 854.96 metros y pasando por los vértices 128, 129, 130 y 131 se llega al vértice 132 ó CERRO DE PITA; de donde con rumbo astronómico general SW y distancia de 3,106.27 metros y pasando por los vértices 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 ó CERRO CALABOZO, 147, 148, 149, 150 151, 152 y 153 se llega al vértice 154; de donde con rumbo astronómico general SE y distancia de 127.37 metros y pasando por el vértice 155 se llega al vértice 156; de donde con rumbo astronómico general SW y distancia de 87.42 metros se llega al vértice 157; de donde con rumbo astronómico general SE y distancia de 1,284.59 metros y pasando por los vértices 158, 159, 160, 161, 162, 163, ó CERRO CALALOTAL, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 se llega al vértice 170; de donde con rumbo astronómi

Handwritten marks: a scribble and a large bracket on the left margin.

Handwritten number '2' at the bottom left margin.

[Handwritten signature]

2.- Los representantes comunales del poblado de San Juan de...
Distrito de Guicailán, Estado de Oaxaca.

1.- Con fecha 27 de octubre de 1972 y 25 de julio de 1974 se
firmaron actas de conformidad de linderos con los representantes co-

munales de San Juan Zapotlán, Municipio de San Pedro Sochiapan, Co-
ahuila, entre los representantes comunales del poblado de San Antonio
Molcanera y entre las autoridades agrarias de los siguientes poblados:

ACTAS DE CONFORMIDAD DE LINDEROS. - En actas del expediente...
Existen actas de conformidad de linderos levantadas con la interven-
ción de personal de la Delegación Agraria en el Estado, entre los
representantes comunales del poblado de San Antonio Molcanera y entre
las autoridades agrarias de los siguientes poblados:

San Antonio Molcanera
San Felipe Ojita

RECONOCIMIENTO Y LITELACION DE BIENES COMUNALES.

2 0 2 1 1 1 0

16 mayo 1970



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO 171

DICTAMEN

POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO
MUNICIPIO SAN ANTONIO ANALCO
ESTADO SAN FELIPE USILA.

O A X A C A .

- 20 -

3.- Con los representantes comunales del poblado de San Felipe Usila, Municipio de su mismo nombre, firmaron acta de conformidad de linderos con fecha 19 de abril de 1989.

4.- Con la comunidad de Santiago Tlatepusco no existe conflicto de linderos, respetándose los puntos CERRO FAISAN ó CERRO JOBO, -- CERRO CAMALOTAL, CERRO CALABOZO, CERRO DE PITA; y respecto del punto CERRO DE PEÑA, Santiago Tlatepusco lo identifica fuera de la colindancia de los terrenos del poblado de San Antonio Analco, sin embargo, -- existe identidad en el señalamiento de toda la colindancia entre ambas comunidades.

5.- Convenio de linderos celebrado con fecha 22 de febrero de 1990, entre los representantes comunales de San Antonio Analco y San Antonio del Barrio, en la Subdelegación de Bienes Comunales de la Delegación Agraria en el Estado, el cual mencionamos en párrafos precedentes, a los que nos remitimos en obvio de repeticiones.

6.- Acta levantada el 14 de enero de 1990 por el Topógrafo -- Jorge ,Mendoza Cortés y el Conciliador Agrario José Ventura Hernández, con la participación de los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de Santa Cruz Tepetotutla, Municipio de San Felipe Usila, donde consta que las autoridades antes citadas manifestaron que no -- existen conflictos de linderos con ninguna de las comunidades de San Antonio Analco y San Antonio del Barrio y que no se opone a la tramitación del expediente que nos ocupa.

ANTECEDENTES AGRARIOS DE LOS POBLADOS COLINDANTES. -- Los antecedentes agrarios que existen de las comunidades colindantes, son los que a continuación se anotan:

1.- SAN JUAN ZAPOTITLAN, Municipio de San Pedro Sochiapan, con fecha 25 de febrero de 1952 solicitó el reconocimiento y titulación de sus bienes comunales; instaurándose el expediente el 31 de marzo del mismo año y se registró con el número 276.1/2419. Esa solicitud aparece publicada el 31 de agosto de 1968 en el ejemplar número 45 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; encontrándose el expediente en su fase de integración en la Delegación Agraria en el Estado.



SECRETARÍA DE LA
FORMA AGRARIA

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO 172

DICTAMEN

	P O S I T I V O .
ACCION	RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.
POBLADO	
MUNICIPIO	SAN ANTONIO ANANCOLO
ESTADO	SAN FELIPE USILA
	O A X A C A .

- 21 -

2.- SAN JUAN BAUTISTA TLACOATEINTEPEC, Municipio de su mismo nombre; solicitó el 18 de abril de 1953 el reconocimiento y titulación de sus bienes comunales; registrándose el expediente con el número -- 276.1/3324 y se encuentra en integración en la Delegación Agraria en el Estado.

3.- SAN FELIPE USILA, Municipio de su mismo nombre, con fecha 15 de marzo de 1967 solicitó reconocimiento y titulación de bienes comunales; misma solicitud que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de agosto de 1978 y el 17 de febrero -- de 1977 en el Diario Oficial de la Federación; registrándose el expediente con el número 276.1/2578; encontrándose en integración en la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca.

4.- SANTIAGO TLATEPUSCO, Municipio de San Felipe Usila, cuenta con Resolución Presidencial del 26 de abril de 1971; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio del mismo año, que le reconoce y titula como sus bienes comunales una superficie de -- 5,928-00-00 hectáreas, beneficiándose a 103 comuneros y estando ejecutada en sus términos esa Resolución el 8 de febrero de 1979.

5.- SAN ANTONIO DEL BARRIO, Municipio de San Felipe Usila, con fecha 13 de febrero de 1954 se instauró el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de referencia, y previa substanciación del procedimiento, el Delegado Agrario en el Estado y la Dirección General de Tenencia de la Tierra emitieron sus respectivas opiniones el 26 de noviembre y 3 de diciembre de 1990, y en su oportunidad la Consultoría Agraria en el Estado turnó proyecto de Dictamen y el respectivo expediente al Consejero Agrario Titular por el Estado de Oaxaca, adjunto al oficio número 108 del 26 de marzo de 1991.

EMPLAZAMIENTOS. De conformidad con el artículo 360 de la -- Ley Federal de Reforma Agraria, se puso a vista de las partes y de -- los colindantes, el expediente de que se trata, de la siguiente forma:



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO 173

DICTAMEN
POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.
POBLADO
MUNICIPIO SAN ANTONIO ANALCO
ESTADO SAN FELIPE USILA
OAXACA.

- 22 -

POBLADO.	Nº OF.	FECHA	ACUSE DE RECIBO
1.- SN.ANTONIO DEL BARRIO MPIO.SN.FELIPE USILA, DTO. TUXTEPEC, OAX.	11133	5-XII-89	5-XII-89
2.- SANTIAGO TLATEPUSCO, MPIO.SAN FELIPE USILA DTO. TUXTEPEC, OAX.	11235	8-XII-89	6-III-90
3.- SAN JUAN ZAPOTITLAN MPIO.SN. PEDRO SOCHIAPAN DTO. CUICATLAN, OAX.	11236	8-XII-89	12-I-90
4.- SAN ANTONIO ANALCO, MPIO.SN. FELIPE USILA DTO. TUXTEPEC, OAX.	11237	8-XII-89	13-XII-89
5.- SAN FELIPE USILA, MPIO. M. N., DTO. TUXTEPEC, OAX.	11238	8-XII-89	9-I-90
6.- SN.JUAN BTA. TLACOATZIN TEPEC, MPIO.M. N. DTO. CUICATLAN, OAX.	11239	8-XII-89	14-I-90
7.- STA. CRUZ TEPETOTUTLA MPIO.SAN FELIPE USILA DTO. TUXTEPEC, OAX.	11240	8-XII-89	15-I-90
8.- SAN PEDRO TLATEPUSCO MPIO.SN.FELIPE USILA DTO. TUXTEPEC, OAX.	11267	13-XII-89	9-I-90

PRUEBAS Y ALEGATOS.- Durante el término establecido en el artículo 360 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fueron presentados los siguientes escritos de alegatos.



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

174

DICTAMEN
POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO SAN FELIPE USILA

ESTADO OAXACA.

- 23 -

a).- SAN ANTONIO DEL BARRIO.- Por escrito fechado el 20 de diciembre de 1989, recibido el 22 del mismo mes y año en la Delegación Agraria en el Estado, ante esa Dependencia comparecieron los Representantes Comunales propietario y suplente del poblado "SAN ANTONIO DEL BARRIO", del Municipio de San Felipe Usila, Estado de Oaxaca y a manera de alegatos expresan que concurren en atención am emplazamiento número 11133 del 5 de diciembre de 1989 y substancialmente indican que hacen el señalamiento de que los campesinos del poblado SAN ANTONIO ANALCO, del mismo Municipio y Estado, pretenden invadir los terrenos comprendidos del punto denominado "CERRO FAISAN" a la cumbre del lugar llamado "CERRO COTE" y de este punto hasta la orilla del RIO PERFUME sobre la mojonera conocida como HONDURA DE CABALLO" y siguiendo el curso de ese río se llega a la mojonera "HONDURA DE LA CUEVA" y de ésta en línea recta hasta el punto de inicio "CERRO FAISAN"; agregando que esos terrenos les pertenecen y que estuvieron en posesión de los mismos hasta el año de 1968 con siembras de maíz, frijol y café y que aún existen vestigios de más de cinco mil plantas de cafeto que sembraron y cosecharon de manera comunal; siguen señalando en ese escrito, que a partir del año antes citado empezaron sus problemas con San Antonio Analco, cuando campesinos de dicho poblado penetraron y armados se posesionaron de tales terrenos, que después ambas partes venían cultivando hasta el año de 1982, que fue cuando los campesinos del poblado que representan, desalojaron a los comuneros de San Antonio Analco de los terrenos que en esa zona ocuparon indebidamente y manifiestan que desde entonces dicha fracción de terreno quedó bajo la vigilancia de San Antonio del Barrio; concluyen solicitando que oportunamente se expida la Resolución Presidencial que le reconozca y titule como sus bienes comunales. En el citado escrito manifiestan además los representantes de San Antonio del Barrio, que la documentación que San Antonio Analco alega que son sus títulos primordiales con el cual pretenden amparar los terrenos comunales no tienen ningún valor probatorio, porque es una manta con geroglíficos de tipo antiguo y que los terrenos en donde actualmente trabajan los campesinos de San Antonio Analco pertenecen al poblado de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, quienes si tienen títulos primordiales que datan desde la época de la denominación española; afirman además estos representantes, que el poblado de San Antonio del Barrio es una comunidad antigua, de la cual no se sabe la fecha exacta de su fundación y que tradicionalmente conocen que su colindancia llegaba hasta los límites con el poblado de San Felipe Usila actual cabecera municipal y que con posterioridad surgió el núcleo de población de San Antonio Analco,



SECRETARÍA DE LA
FORMA AGRARIA

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO 175

DICTAMEN
POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO

MUNICIPIO SAN ANTONIO ANALCO

ESTADO SAN FELIPE USILA
OAXACA.

- 24 -

que se fundó en terrenos de San Juan Bautista Tlacoatzintepec y finalmente solicitan que se proceda a dictaminar conforme a derecho el expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales. Adjuntaron como prueba de su parte, copia fotostática de la certificación del 22 de febrero de 1977 de la Directora General del Archivo General de la Nación; relativa a la documentación que aparece en la página 266 - del volumen "Cuadro Sinóptico de Pueblos, Haciendas y Ranchos del Estado de Oaxaca" de Manuel Martínez Gracida; copia al carbón de un escrito que el 11 de agosto de 1977 dirigieron al Consejero Agrario por el Estado y en donde le señalan que anexan la certificación original de la Directora del Archivo General de la Nación antes descrita y copia fotostática del escrito del 7 de octubre de 1984 del Presidente Municipal de San Felipe Usila, Oaxaca,

Posteriormente, mediante escrito fechado el 12 de octubre de 1990 los CC. Simón Martínez Eduardo y José Martínez Canseco, Representantes Comunales propietario y suplente del poblado de San Antonio del Barrio, comparecieron ante el Delegado Agrario en el Estado y expresaron que adjuntaban el acta de la Asamblea General Extraordinaria que celebraron en su comunidad el 20 de septiembre de 1990 y agregan que ratifican el convenio de fecha 22 de febrero de 1990 que celebraron en la Subdelegación de Bienes Comunales, con la conformidad de los Representantes Comunales del poblado San Antonio Analco, con la única intención de dar por concluido el problema de límites que vienen sosteniendo y solicitan se emita la respectiva Resolución Presidencial. Del texto del acta de fecha 20 de septiembre del citado año, que acompañaron al mencionado escrito, se desprende que es voluntad de la Asamblea de Comunerios del poblado que nos ocupa, ratificar el convenio de referencia, tomando como punto de partida dividir la zona que está comprendida entre los puntos Cerro Faisán y Cerro Ocote y de la mojonera Hondura de Caballo a Hondura de la Cueva y que respecto de la superficie de aproximadamente 20-00-00 Has. localizadas, que resultó al haber sido identificada con precisión la mojonera "Hondura de la Cueva", dejan a consideración de las Autoridades Agrarias resolver lo procedente, siempre tomando en cuenta el aludido convenio.

En un nuevo escrito del 22 de marzo de 1991 dirigido al Consejero Agrario por el Estado de Oaxaca, los citados Representantes Comunales de San Antonio del Barrio, solicitaron que se respete el Acta de fecha 20 de septiembre de 1990, la cual ratifican y finalmente solicitan que se emita un Dictamen justo y equitativo sobre la superficie en controversia.



DICTAMEN POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO SAN FELIPE USILA

ESTADO OAXACA.

- 25 -

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

b).- SAN ANTONIO ANALCO.- Por escrito fechado el 5 de enero de 1990, comparecieron los CC. Severiano Andrés Martínez y Dalmacio Andrés Juan, Representantes Comunales propietario y suplente de San Antonio Analco, en atención al emplazamiento número 11237 de fecha 8 de diciembre de 1989 y expresan que estando en el término previsto en el artículo 360 de la Ley Federal de Reforma Agraria, comparecen y manifiestan que la comunidad de San Antonio Analco le corresponde como límite de sus terrenos comunales con el poblado vecino de San Antonio del Barrio entre los sitios denominados Hondura de Caballo y Cerro de Ocote, lo cual argumentan que se encuentran apoyados con títulos de propiedad; pidiendo que al dictarse la Resolución Presidencial se concedan los referidos sitios; por otra parte señalan que el poblado de San Antonio del Barrio carece de títulos primordiales por ser de reciente creación y que no debe tomárseles en cuenta sus pretensiones de privar de terreno a la comunidad que representan.

Posteriormente, por escrito de fecha 19 de mayo de 1990, recibido el 25 del mismo mes y año en la Delegación Agraria en el Estado, los mencionados Representantes Comunales de San Antonio Analco, Agente Municipal, Síndico Municipal y Alcalde Único Constitucional de ese poblado, comparecieron en virtud al emplazamiento y señalan que respetan el convenio celebrado el 22 de febrero de 1990 en la Subdelegación de Bienes Comunales, con el fin de que se divida la superficie en un 50% de la zona que reclama tanto San Antonio Analco como San Antonio del Barrio, solo con la circunstancia de que no están de acuerdo en el señalamiento del punto denominado Hondura de la Cueva, ya que éste está localizado dentro de la zona libre que corresponde a San Antonio Analco y que en el lugar que lo señaló San Antonio del Barrio se encuentra en una corriente fuerte del río y que en ese lugar no se localizó ninguna hondura; agregan que acompañan al acta levantada el 18 de mayo de 1990 en su comunidad referente a la localización y señalamiento del punto Hondura de la Cueva en donde queda asentado que también ratificaron el convenio que celebraron el 22 de febrero de 1990 entre los poblados de San Antonio Analco y San Antonio del Barrio; acta que corre agregada al expediente.

c).- SANTA CRUZ TEPETOTUTLA.- Por escrito fechado el 19 de febrero de 1990, los (Presidentes) del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia del poblado de Santa Cruz Tepetotutla, manifestaron que concurrieron al procedimiento en atención al emplazamiento que se les giró y señala que no tiene ningún inconveniente en que-



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO 177

DICTAMEN

POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO
MUNICIPIO SAN ANTONIO ANALCO
ESTADO SAN FELIPE USILA
OAXACA.

- 26 -

se resuelva el expediente del poblado de San Antonio Analco, porque el único punto trino que existe entre ambas comunidades es el conocido como Hondura de Cueva, con el cual se conforman San Juan Capotitlán y por tal motivo concluyen manifestando su conformidad para que se titulen los terrenos al poblado de San Antonio Analco.

d).- SANTIAGO FLATEPUSCO.- Los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del poblado Santiago Flatepusco mediante escrito sin fecha, recibido el 14 de marzo de 1990 en la Delegación Agraria en el Estado, presentaron sus alegatos en atención al emplazamiento 11235 y manifestaron que estando en término y que después de haber tenido a la vista el expediente de San Antonio Analco, señalan que exponen su inconformidad con la ubicación de la mojonera denominada "Carro de Peña" localizada por el Topógrafo Jorge Mendoza Cortés y que fué señalada como punto trino entre San Antonio Analco, San Felipe Usila y Santiago Flatepusco; agregando que esa colindancia "Carro de Peña" se ubica realmente en el vértice número 36, de acuerdo a la Resolución Presidencial de fecha 26 de abril de 1971 y su correspondiente acta de posesión y deslinde de fecha 8 de febrero de 1979; -- asimismo manifiestan esas autoridades comunales, que con el acta de conformidad de linderos celebrada el 17 de octubre de 1989 entre San Antonio Analco y San Felipe Usila, pretende ubicar la mojonera "Carro de Peña", entre los vértices números 36 y 40, con lo cual les causa perjuicios en su posesión y derechos que le concede la Resolución -- Presidencial antes mencionada.

OPINION DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA.- Mediante oficio número DG-046/90 de fecha 20 de febrero de 1990, el mencionado Instituto emitió su opinión, proponiendo que reconozca y titule al núcleo de población denominado San Antonio Analco, Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oax., la superficie libre de toda controversia, y por lo que respecta al conflicto por límites con el poblado de San Antonio del Barrio, del mismo municipio y Entidad, deberá resolverse conforme a lo dispuesto por los artículos 366, 367, 368, 370 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

OPINION DE LA DELEGACION AGRARIA.- Con fecha 30 de noviembre de 1990, el Delegado Agrario en el Estado de Oaxaca emite opinión en el presente caso, de la siguiente manera: "... OPINION.-PRINCIPAL.- Se propone se reconozca y titule como bienes comunales al poblado de San Antonio Analco, Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec



SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

DICTAMEN POSITIVO.
ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.
POBLADO SAN ANTONIO ANALCO
MUNICIPIO SAN FELIPE USILA
ESTADO OAXACA.

- 27 -

pes, de esta Entidad Federativa, la superficie total de 2,707-27-41 hectáreas, que servirán para beneficiar a 73 campesinos capacitados. Dentro de la anterior superficie no se encuentran enclavadas presuntas propiedades particulares y tampoco existe sobre ella conflicto por límites...".

OPINION DE LA DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA.--

Con fecha 6 de diciembre de 1990 esa Dirección pronunció su opinión, confirmando en sus términos la opinión que en este asunto emitió el Delegado Agrario.

TURNO DEL EXPEDIENTE A LA CONSULTORIA AGRARIA EN EL ESTADO.

Anexo al oficio número 6145 de fecha 6 de diciembre de 1990 la Dirección General de Tenencia de la Tierra, turnó el expediente a la Consultoría Agraria en el Estado de Oaxaca.

Como resultado del estudio realizado a las constancias que integran el expediente, esta Consultoría Agraria ha llegado a las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Que el presente expediente debe de resolverse conforme al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las disposiciones relativas de la Ley Federal de Reforma Agraria, en atención al enunciado de su artículo 42 transitorio.

II.- Que la capacidad legal del poblado de San Antonio Analco, Municipio de San Felipe Usila, Estado de Oaxaca, se satisface en los términos previstos en el párrafo primero de la fracción VII del artículo 27 Constitucional, en relación con el artículo 257 de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprobándose con las constancias que integran el expediente, que guarda el estado comunal de los terrenos cuyo reconocimiento y titulación promueve; asimismo, la capacidad individual en materia agraria de los campesinos radicados en el poblado de referencia se acredita con el informe del 4 de diciembre de 1990 de la revisión censal, determinándose que existen un total de 73 campesinos que reúnen las exigencias del artículo 200, en relación con el 257 de la Ley últimamente invocada; siendo los nombres

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

DICTAMEN	POSITIVO.
ACCION	RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.
POBLADO	SAN ANTONIO ANALCO
MUNICIPIO	SAN FELIPE USILA
ESTADO	CAXACA.

- 28 -

de los capacitados los que se mencionan en el capítulo de "REVISIÓN - CENSAL" de los Antecedentes de este Dictamen, al que nos remitimos en obvio de repeticiones.

III.- Que en el caso se cumplieron con las formalidades del procedimiento previsto en los artículos del 356 al 362 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en efecto, en los autos del expediente existen constancias que acreditan lo siguiente: Presentación de la solicitud; instauración del expediente; publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del acuerdo de la instauración del expediente; asamblea de elección de representantes comunales; censo general de población comunera; trabajos técnicos e informativos y complementarios; plano de localización de los terrenos comunales; actas de conformidad de linderos; emplazamientos; pruebas y alegatos; opinión del Instituto Nacional Indigenista; opiniones del Delegado Agrario en el Estado y de la Dirección General de Tenencia de la Tierra; en tales condiciones, es evidente que el expediente se encuentra correctamente integrado y que se respetaron las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, por ende, los actos de las autoridades agrarias procedimentalmente competentes, están debidamente motivados y fundados.

IV.- Que de acuerdo con los diversos trabajos técnicos e informativos y los complementarios practicados por personal de la Delegación Agraria en el Estado y de la respectiva revisión técnica de fecha 4 de octubre de 1990, efectuada por la Topógrafa María Soledad Cruz López, y con base en las demás constancias que integran el expediente de que se trata, se determina que campesinos del poblado San Antonio Analco, desde tiempo inmemorial realizan en forma comunal y pacíficamente, pública, continua y de buena fé, actos de posesión y dominio sobre una extensión de 2,363-32-01 hectáreas de terrenos en general, sin conflicto de límites, como se comprueba con las actas de conformidad de linderos que mencionamos en los Antecedentes de este Dictamen y, por tales razones procede, por guardar de hecho el estado comunal de los terrenos de referencia, que se les reconozca y titule en la vía agraria instaurada.



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO 180

DICTAMEN

POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO

MUNICIPIO SAN ANTONIO ANALCO

ESTADO SAN FELIPE USILA.

O A X A C A .

- 29 -

V.- Que también procede reconocerle y titularle al poblado de San Antonio Analco otra superficie de 338-95-40 hectáreas de terrenos en general, que aunadas a las 2,368-32-01 hectáreas mencionadas en el párrafo precedente, asciende a un total de 2,707-27-41 hectáreas, en ese orden de ideas, respecto de la superficie de 338-95-40 hectáreas se destacan las circunstancias que a continuación se exponen:

a).- Desde la realización de los primeros trabajos técnicos e informativos practicados por personal de la Delegación Agraria en el Estado, para la substanciación del expediente que nos ocupa, se apreció la imprecisión de los linderos entre las comunidades de San Antonio del Barrio y San Antonio Analco, en virtud de que cada uno de éstos señalaron límites diversos como puntos de colindancia, como consta en el informe de fecha 18 de septiembre de 1974 del Topógrafo Aarón Martínez Díaz; sin embargo, conforme a los antecedentes que existen en el diverso expediente número 276.1/2545 de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado de San Antonio del Barrio, del mismo Municipio y Estado, se advierte que la Delegación Agraria en el Estado, con anterioridad tuvo conocimiento de esa indefinición del lindero entre ambas comunidades, con base en el informe rendido el 9 de diciembre de 1969 por el Ingeniero Benito Cruz Castellanos, cuya copia se agrega al expediente en que se actúa; en efecto, durante el desahogo de los trabajos técnicos verificados por el Ingeniero Benito Cruz Castellanos, fue localizado el punto denominado "HONDURA DE LA CUEVA" sobre las márgenes del Río Grande ó Río Perifume y asimismo ese comisionado localizó el punto denominado CERRO FAISAN; de tal manera que en esas diligencias realizadas para integrar el expediente de San Antonio del Barrio -- antes citado --, fueron identificados esos puntos de referencia; siendo coincidente en la ubicación del punto HONDURA DE LA CUEVA, con el mismo señalamiento del citado punto, hecho por la comunidad de Santa Cruz Tepetotutla, según se comprueba con el acta de conformidad de linderos de fecha 9 de agosto de 1969, celebrado entre esta última comunidad y San Antonio del Barrio.

b).- que de acuerdo con los diversos trabajos técnicos realizados para la substanciación del referido expediente número --- 276.1/2545, concretamente los verificados por el Topógrafo Anselmo Bustillos Díaz, conforme a los señalamientos realizados por las comunidades de San Antonio del Barrio y de San Antonio Analco, una superficie de 1,700-00-00 hectáreas fue la extensión que se obtuvo como -



DICTAMEN

POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO SAN FELIPE USILA.

ESTADO OAXACA.

SECRETARIA DE LA FORMA AGRARIA

- 30 -

zona reclamada como propias por esas comunidades, sin embargo, esa superficie se fue reduciendo conforme fueron disminuyendo las pretensiones de dichas comunidades hasta una superficie de 636-57-52.98 hectáreas según lo informó el 5 de agosto de 1985 el Topógrafo Apolinar -- I. Castillo Santiago; informes que a pesar de que fueron rendidos en el expediente citado anteriormente, se toman en cuenta, porque se le dió participación a San Antonio Analco, e ilustran que ambos poblados discrepaban en el señalamiento del lindero común, situación que motivó nuevos trabajos topográficos que fueron practicados por el Topógrafo Jorge Mendoza Cortés y luego por el Topógrafo Hugo Velasco Vásquez, según se acredita con los informes de fechas 28 de noviembre de 1989, 19 de abril y 12 de octubre de 1990; en consecuencia, con estos últimos trabajos topográficos se determinó que las 683-90-80 hectáreas es la superficie correcta que tales comunidades venían disputándose ante la indefinición del lindero común que los dividiera, por lo que conforme la revisión técnica del 4 de octubre de 1990 de la Topógrafa María Soledad Cruz López, se toman de base en el presente asunto.

c).- Que en virtud de las diversas instancias conciliatorias realizadas por la Delegación Agraria en el Estado, con el fin de lograr un avenimiento para que esas comunidades fijaran un lindero que separara en definitiva los terrenos de ambos poblados, con fecha 22 de febrero de 1990 y en las oficinas de la Subdelegación de Bienes Comunales en el Estado, las comunidades de San Antonio Analco y San Antonio del Barrio a través de sus representantes comunales y Autoridades Municipales, celebraron un convenio con el cual acordaron dar por concluida la indefinición del lindero y convinieron que dentro del terreno que está comprendido por la mojonera HONDURA DE CABALLO en línea recta con dirección sureste hasta el punto denominado CERRO QUOTE y de este punto en línea recta y con dirección norte hasta la mojonera CERRO PAISAN ó CERRO JOBO y de éste con dirección noroeste hasta el punto conocido como HONDURA DE LA CUEVA, en establecer y respetar una línea limítrofe a la mitad de la superficie que se obtuviera topográficamente de acuerdo con los ajustes técnicos indispensables verificados en el terreno en cuestión.

d).- Que en ese convenio las partes que intervinieron se obligaron recíprocamente a respetar en lo sucesivo el lindero que dividiría los terrenos de San Antonio del Barrio y San Antonio Analco y de su contenido se determina que fue voluntad de esas comunidades dar por terminada la controversia por la indefinición del límite y acordaron, sin coacción de ninguna especie y ante una Autoridad Agraria, --



DICTAMEN

POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.

POBLADO

MUNICIPIO SAN ANTONIO ANALCO

ESTADO SAN FELIPE USILA OAXACA.

SECRETARIA DE LA FORMA AGRARIA

- 31 -

respetarlo y sujetarse a dicho convenio para todos los efectos legales; por lo cual ese convenio se adecúa a la parte final del primer párrafo del artículo 370 de la Ley Federal de Reforma Agraria y, por haber participado los Representantes Comunales en ejercicio de sus funciones y con personalidad jurídica, tiene carácter de documental pública acorde con el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletoriamente aplicado en la especie y además plena validez acorde con el artículo 202 del mencionado Código Federal procesal civil, supletoriamente aplicado en el caso, por lo tanto, en virtud a dicho convenio se obligan ambas comunidades a respetar en lo subsecuente el lindero localizado del vértice 81 ó punto "SIMON" en línea recta hasta el vértice "B".

e).- Que en este caso prevalece la voluntad de las partes para sujetarse al convenio de referencia, en virtud de que fue ratificado por las Asambleas Generales de Comuneros de los poblados de San Antonio del Barrio y San Antonio Analco, celebradas con fechas 19 de mayo de 1990 y 22 de marzo de 1991 y contiene las bases reales para resolver el expediente que nos ocupa; ahora bien, respecto de la inconformidad presentada por San Antonio Analco sobre la ubicación en el terreno del punto conocido como "HONDURA DE LA CUEVA", en el lugar señalado por San Antonio del Barrio, es relevante destacar que al verificarse las primeras diligencias por el Ingeniero Benito Cruz Castellanos desde el año de 1969 fue localizado ese punto sobre la margen del Río Perfume ó Río Grande, según el señalamiento realizado por San Antonio del Barrio y es hasta los trabajos técnicos practicados por el Topógrafo Jorge Mendoza Cortés, cuando San Antonio Analco señaló que al punto HONDURA DE LA CUEVA lo consideraba ubicado en la confluencia del Río Perfume con el "arroyo de Ferro"; no obstante, San Antonio Analco durante el trámite del expediente materia de este Dictamen y en el procedimiento del expediente número 276.1/2545, que se tuvo a la vista, no demostró su aseveración con algún medio de prueba idóneo, por lo que el señalamiento del lugar en el cual menciona que está ubicado el punto "Hondura de la Cueva", carece de sustento real y jurídico; por el contrario, con el informe de fecha 17 de abril de 1990 de los trabajos técnicos complementarios que verificó el Topógrafo Hugo Velasco Vásquez, quien fue comisionado específicamente por la Delegación Agraria en el Estado, para la localización de ese punto, se concluye que en la margen del Río Grande ó Río Perfume hay un paraje en donde se halla una cueva bajo la superficie del terreno y que es precisamente dicho lugar que por sus propias características y configuración,



DICTAMEN

POSITIVO.

ACCION RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.

POBLADO SAN ANTONIO ANALCO

MUNICIPIO SAN FELIPE USILA

ESTADO OAXACA.

SECRETARIA DE LA FORMA AGRARIA

que San Antonio del Barrio reconoce con las denominación de "Hondura de la Cueva", y asimismo, con ese informe queda precisado que en el lugar que con ese nombre reconoce San Antonio Analco como "Hondura de la Cueva" no existe ningún paraje ó cueva alguna con las características anteriores, siendo identificado el lugar sólo por la unión del Río y arroyo citados anteriormente; por lo cual es incontrastable que la pretensión de San Antonio Analco de señalar ese punto en un lugar distinto es con la finalidad de abarcar mayor terreno; consecuentemente los mencionados trabajos del Topógrafo Hugo Velasco -- Vásquez tienen relevancia jurídica en el presente caso, dado que fueron realizados con apego al inciso a) del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y tienen el carácter de una prueba pericial atenta al contenido del artículo 143 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletoriamente aplicado a la materia y produce con vicción de conformidad con el artículo 211 del Ordenamiento Legal -- antes invocado, también supletoriamente aplicado a este caso, por no haber sido desvirtuado con prueba alguna.

[Handwritten marks: a scribble and a large star-like symbol]

f).- A mayor abundamiento, cabe resaltar que los poblados de San Antonio del Barrio y San Antonio Analco en ningún momento objetaron el convenio que celebraron el 22 de febrero de 1990, sino que la discrepancia entre ambos surgió por el señalamiento y ubicación del punto "Hondura de la Cueva"; al respecto es de considerar que si en rigor jurídico se tratará de un conflicto por límites de bienes comunales, a los poblados litigantes les tocaría señalar los puntos, sitios ó parajes hasta los cuales llegaran sus pretensiones; de donde resultaría que uno de ellos tendría que mencionar los sitios que reclama hasta los terrenos del otro y así sucedería con el otro poblado contendiente; en la especie no se trata propiamente de un conflicto por límites de bienes comunales y sin embargo se les dió la oportunidad a ambas comunidades de señalar los límites de sus terrenos, por lo que originalmente San Antonio Analco pretendió abarcar hasta los puntos "Hondura de Caballo" y "Cerro Ocote" como límites con los terrenos comunales de San Antonio del Barrio; en esa virtud, a San Antonio Analco no le correspondía señalar los otros puntos que son "Hondura de la Cueva" y "Cerro Falsán" ó "Cerro Jobo", ya que a estos puntos su ubicación le correspondió hacerla, y así se hizo materialmente en el terreno, por parte de la comunidad de San Antonio del Barrio; de ahí que en esencia en un plano de equidad se haya celebrado el convenio del 22 de febrero de 1990 que constriñe a las comunidades a respetarlo y a las autoridades agrarias a que se cumpla con su



SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO 184

DICTAMEN

ACCION P O S I T I V O .
RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.
POBLADO
MUNICIPIO SAN ANTONIO ANALCO
ESTADO SAN PELLEPE USILA.
O A X A C A .

- 33 -

contenido; en tales condiciones, como esa superficie después de la medición y revisión técnica se determinó que cuenta con un total de 683-90-80 hectáreas correspondería a cada una de las comunidades la mitad de esa extensión, sólo que como se estableció que a la mitad del terreno que le tocaría a San Antonio del Barrio de 341-95-40 hectáreas se le agregan otras 3-00-00 hectáreas, resulta que 344-95-40 hectáreas corresponden al poblado de San Antonio del Barrio y - - - 338-95-40 hectáreas a la comunidad de San Antonio Analco, circunstancia que fue acordada por ambas comunidades y se asentó en el referido convenio.

g).- que al haber existido con anterioridad discrepancia en el lindero entre San Antonio del Barrio y San Antonio Analco, en estricto derecho debió instaurarse y tramitarse por separado el expediente de conflicto por límites de bienes comunales; sin embargo, -- ahora resultaría ocioso instaurar un expediente de esa naturaleza, -- como consecuencia de la firma del convenio del 22 de febrero de 1990 celebrado entre esa comunidad; además ninguno de los poblados de referencia cuenta con títulos primordiales que acrediten fehacientemente la propiedad sobre la superficie de 683-90-80 hectáreas, ya que -- por unaparte la documentación que presentó San Antonio del Barrio se refiere a un convenio del 12 de enero de 1883 celebrado con el poblado de Santa Cruz Tepetotutla y lógicamente a una línea de colindancia entre ésta y San Antonio del Barrio y el segundo documento está contenido en el volumen de "Cuadros Sinópticos de Pueblos, Haciendas y Ranchos del Estado de Oaxaca", y sólo con antecedentes históricos y geográficos de ese poblado, sin que sea un título primordial; por lo que toca al poblado de San Antonio Analco, es de señalar que con el fin de pretender demostrar la titularidad del terreno en cuestión, -- aportó los títulos expedidos en favor de San Juan Bautista Tlacoatzintepec y que si bien es cierto que el Decreto de 30 de octubre de 1711 menciona los terrenos del pueblo antes citado, y a sus sujetos San Esteban, San Antonio y Santiago el Alto, no es posible precisar si se trata de San Antonio Analco y además del texto de esa documentación se acredita que no hace el señalamiento de alguna mojonera, -- sitio ó paraje alusivos a la zona en cuestión, por lo cual, es válido concluir que San Antonio Analco no es el titular de la documentación presentada; por otra parte, con los informes de los comisionados de la Delegación Agraria en el Estado, se comprueba que ninguna de las comunidades tiene en posesión los terrenos de que se trata, en virtud a las hostilidades que ambas venían ocasionando en ese lugar, por lo que es fundamental que en este caso tenga prevalencia y se respete -- el convenio del 22 de febrero de 1990.



SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

DICTAMEN

ACCION P O S I T I V O .
RECONOCIMIENTO Y TITULACION
DE BIENES COMUNALES.

POBLADO
MUNICIPIO SAN ANTONIO ANALCO
ESTADO SAN FELIPE USILA.
OAXACA.

- 34 -

VI.- En el presente caso no existe conflicto de linderos entre los poblados de San Antonio Analco y los colindantes y tampoco de acuerdo con las constancias que existen en el expediente, no existen predios rústicos sujetos al régimen de propiedad privada que deban excluirse y sólo por lo que toca al poblado de Santiago Tlatepusco, Municipio de San Felipe Usila, Estado de Oaxaca, cabe destacar que los comisionados que localizaron la colindancia entre dicha comunidad y el poblado que nos ocupa, se ajustaron técnicamente a la Resolución Presidencial de fecha 26 de abril de 1971, publicada el 5 de julio del citado año en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se respetó en sus términos dicha Resolución en lo que se refiere a esa colindancia; por otra parte, si bien es cierto que Santiago Tlatepusco manifestó que el punto denominado "Cerro de Peña" se localiza en otro lugar distinto al que aparece en el plano informativo del poblado de que se trata y que se tomó como punto de colindancia entre San Antonio Analco y San Felipe Usila, según la correspondiente acta de conformidad de linderos entre dicha comunidad, también es verdad que el señalamiento de la ubicación del punto "Cerro de Peña" donde lo sitúa Santiago Tlatepusco carece de trascendencia en este caso, porque está fuera de la colindancia con el poblado de San Antonio Analco y además el punto "Cerro de Peña" donde lo ubicó el poblado que nos ocupa, es un punto en la línea de colindancia con la comunidad de Santiago Tlatepusco.

VII.- Que en virtud de que los comisionados que practicaron los trabajos técnicos e informativos no localizaron la zona urbana del poblado de que se trata, es procedente que la Secretaría de la Reforma Agraria realice los trabajos técnicos necesarios para su regulación, así como los estudios y trabajos relativos para la constitución de la parcela escolar y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en forma y términos previstos en el artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

VIII.- Que en conclusión, por todas las razones expuestas es procedente con fundamento en su artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria y fracción VII del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se le reconozca y titule como sus bienes comunales al poblado de San Antonio Analco, Municipio de San Felipe Usila, Estado de Oaxaca, una superficie total de 2,707-27-41 hectáreas de terrenos en general, libres de conflicto por límites, para beneficiar a 73 campesinos capacitados en materia agraria, cuyos nombres se citaron en el capítulo de Antecedentes del presente Dictamen.



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DICTAMEN

ACCION	POSITIVO.
	RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES.
POBLADO	
MUNICIPIO	SAN ANTONIO ANALCO
ESTADO	SAN FELIPE USILA.
	OAXACA.

- 35 -

En mérito de lo expuesto y con fundamento y apoyo en los artículos 16, fracción I y 42 transitorio de la Ley Federal de Reforma Agraria; artículos 11 y 16 del Reglamento del Cuerpo Consultivo Agrario, someto a la consideración de ese H. Cuerpo Colegiado, los siguientes

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Es procedente la acción agraria de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por campesinos del poblado - San Antonio Analco, ubicado en el Municipio de San Felipe Usila, Estado de Oaxaca. Asimismo, se declara la capacidad legal de ese núcleo - de población para obtener el reconocimiento y titulación de sus bienes comunales.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula al poblado de San Antonio Analco, una superficie total de 2,707-27-41 hectáreas de terrenos en general, libres de todo conflicto de linderos, para beneficiar a 73 campesinos capacitados, cuyos nombres y la descripción limítrofe de los terrenos comunales de referencia se citan en los Antecedentes de este Dictamen.

TERCERO.- Se declara que dentro de los terrenos comunales de que se trata, no existen propiedades particulares que deban excluirse.

CUARTO.- Se declara que los terrenos comunales son inalienables, inembargables, imprescriptibles e intransmisibles y para garantizar la posesión y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que corresponde, quedan sujetos a las disposiciones y modalidades establecidas en la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- Dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de la Resolución Presidencial que se emita en el presente caso, la Secretaría de la Reforma Agraria deberá realizar los estudios y trabajos a que se refiere el Considerando VII del presente Dictamen.